



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 1 de abril de 2016

número 27

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto de Notificación	Información de Usucapión	Samuel López García	(3ª Pub)	3
Exp. 35/2016	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Valdés González	(2ª Pub)	4
Exp. 84/2016	Sucesorio Intestamentario	Ramón Sifuentes Arredondo	(2ª Pub)	4
Exp. 0091/2016	Sucesorio Intestamentario	Leonor Torres Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 104/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Niño Álvarez	(2ª Pub)	5
Exp. 511/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Estrada	(2ª Pub)	5
Exp. 541/2015	Sucesorio Intestamentario	Pablo Luna Guzmán	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Álvarez Cruz	(2ª Pub)	5
Exp. 699/2013	Ordinario Civil	Elodia Estrela Hernández Ceballos	(3ª Pub)	5
Exp. 713/2015	Divorcio Incausado	Mayra Karelly Escobedo Molina	(3ª Pub)	6
Exp. 732/2015	Pérdida de Patria Potestad	Nemo Saucedo Guillén	(3ª Pub)	6
Exp. 846/2012	Especial Hipotecario	Paula Patricia Carrillo Briones	(3ª Pub)	6
Exp. 850/2012	Especial Hipotecario	María Pilar Mares Vázquez	(3ª Pub)	7
Exp. 46/2011	Ordinario Civil	Rosa María Chávez Soto	(2ª Pub)	7
Exp. 158/2012	Ordinario Civil	Evaristo Gámez Cardona	(2ª Pub)	7
Exp. 235/2014	Ordinario Civil	Ulises Obregón Herrera	(2ª Pub)	8
Exp. 236/2014	Ordinario Civil	Juan Mendiola Camacho	(2ª Pub)	8
Exp. 615/2013	Sucesorio Intestamentario	David Ruiz Reynosa	(2ª Pub)	9
Exp. 799/2011	Ordinario Civil	Víctor Manuel Meléndez Ríos	(2ª Pub)	9
Exp. 1249/2011	Ordinario Civil	Héctor Manuel Rosales Camacho	(2ª Pub)	9
Exp. 29/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(2ª Pub)	10
Exp. 62/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano y otros	(2ª Pub)	10
Exp. 75/2016	Sara Coronado Quijano	Sara Coronado Quijano y otros	(2ª Pub)	10
Exp. 1064/2012	Ejecutivo Civil	Roberto Ramírez Fuentevilla	(2ª Pub)	10

Exp. 1945/2015	Divorcio Incausado	Cristina Yanelba Gómez Báez	(2ª Pub)	11
Exp. 00073/2016	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 77/2016	Sucesorio Intestamentario	María Mercedes Dávila Lumbreras	(1ª Pub)	11
Exp. 90/2016	Especial Intestamentario	José Francisco Martínez Jiménez	(1ª Pub)	12
Exp. 102/2016	Sucesorio Testamentario	Catalina Cervantes Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 120/2016	Sucesorio Testamentario	José Antonio Castillo Colunga	(1ª Pub)	12
Exp. 121/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Quintana Nuncio	(1ª Pub)	12
Exp. 125/2016	Sucesorio Intestamentario	Catarino Aldais Quiñones	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Asunción Cerda Berlanga	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Martínez Almaguer	(1ª Pub)	13
Exp. 520/2012	Ordinario Civil	Adolfo Méndez Limón	(1ª Pub)	13
Exp. 1210/2005	Ordinario Civil	Omed Aminadar Cisneros Urbina	(1ª Pub)	14
Exp. 1475/2005	Ordinario Civil	María Virginia Ferrer Sánchez	(1ª Pub)	14
Exp. 00371/2016	Rectificación de Acta	Emilia Guadalupe Cardona Tovar	(1ª Pub)	14
Exp. 1518/2014	Rectificación de Acta	Santa Gaona Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 1717/2015	Rectificación de Acta	María del Carmen Moreno Malacara	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 265/2016	Sucesorio Intestamentario	Rubén Castillo Niño	(2ª Pub)	15
Exp. 274/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Menchaca Romero	(2ª Pub)	16
Exp. 715/2014	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodríguez Lara	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Rivera Escareño	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Homero Villanueva Cuellar	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teófilo Treviño Hernández	(2ª Pub)	17
Exp. 257/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	José María García Cobas	(1ª Pub)	17
Exp. 00268/2016	Sucesorio Testamentario	Domitilo Bernal Mata	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armandina Margarita López Patiño	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jovita Díaz Chávez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Ríos Escamilla	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Saucedo Jiménez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Estrada Ruelas	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Cárdenas Cárdenas	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda González Mireles	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 37/2014	Sucesorio Intestamentario	Graciela García Rivas	(2ª Pub)	20
Exp. 117/2016	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Pinales Quiroz	(2ª Pub)	20
Exp. 128/2016	Sucesorio Intestamentario	Nasario Torres García	(2ª Pub)	20
Exp. 130/2016	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Gallegos Cortés	(2ª Pub)	21
Exp. 358/2015	Sucesorio Intestamentario	Fabián Sánchez Sustaita	(2ª Pub)	21
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	María Esther Sánchez Contreras	(2ª Pub)	21
Exp. 829/2015	Sucesorio Intestamentario	Julio de la Cruz Guevara	(2ª Pub)	21
Exp. 159/2016	Sucesorio Intestamentario	Guillermo de Jesús Rodríguez Veliz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Andrade Lugo	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 391/2011	Ordinario Civil	Unión de Crédito y Fomento Agropecuario	(3ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Everardo Garza Farías	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José de los Reyes Gurrola	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Nicolasa Martínez Torres	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Flores de Santiago	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Becerril González	(1ª Pub)	24
Exp. 674/2008	Especial Hipotecario	Claudio Trujillo Orozco	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elida Vela Solís	(2ª Pub)	24
Exp. 00116/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Felipe Esparza Cruz	(2ª Pub)	25
Exp. 1378/2015	Rectificación de Acta	Gloria Balderas Herrera	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Estado de Situación Financiera	Navaal, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	25
Exp. 00036/2016	Sucesorio Testamentario	Miguel Mancillas Delgadillo	(2ª Pub)	26
Exp. 60/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita Mendoza Lara	(2ª Pub)	26
Exp. 78/2016	Sucesorio Intestamentario	Abraham Arjon Chávez	(2ª Pub)	27

Exp. 117/2016	Sucesorio Intestamentario	Gonzálo Muñoz Esquivel	(2ª Pub)	27
Exp. 134/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Rogelio Guajardo Garibay	(2ª Pub)	27
Exp. 765/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rangel Alvarado	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fermín Carrera Orozco	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Carrilo de la Cruz	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Ortiz Durón	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Vicente Martell de la Fuente	(2ª Pub)	29
Exp. 143/2016	Especial Hipotecario	Irma Acosta Espino	(3ª Pub)	29
Exp. 146/2016	Especial Hipotecario	María del Rosario Aboytes Bernal	(3ª Pub)	31
Exp. 546/2009	Especial Hipotecario	Jesús Rogelio Navarro Juárez	(3ª Pub)	32
Exp. 586/2013	Especial Hipotecario	Guillermo Camarillo González	(2ª Pub)	32
Exp. 69/2016	Ordinario Civil	Arnoldo Robles Gastelum	(2ª Pub)	33
Exp. 86/2016	Especial Hipotecario	Ignacio Mata Pérez	(2ª Pub)	35
Exp. 87/2016	Especial Hipotecario	Guadalupe Castillo Torres	(2ª Pub)	36
Exp. 88/2016	Especial Hipotecario	Manuel Torres Morán	(2ª Pub)	37
Exp. 89/2016	Especial Hipotecario	Juan Manuel Soberanis Contreras	(2ª Pub)	37
Exp. 90/2016	Especial Hipotecario	Ana Julia Encinas Navarro	(2ª Pub)	38
Exp. 91/2016	Especial Hipotecario	Blanca Estela Ávila Pérez	(2ª Pub)	39
Exp. 92/2016	Especial Hipotecario	María Angélica Pérez Pérez	(2ª Pub)	39
Exp. 93/2016	Especial Hipotecario	José Gerardo Pérez Cruz	(2ª Pub)	40
Exp. 323/2015	Ordinario Civil	Alicia Margarita Picos Ochoa	(2ª Pub)	40
Exp. 327/2014	Ordinario Civil	Unión de Crédito Industrial de la Laguna	(2ª Pub)	41
Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(1ª Pub)	41
Exp. 75/2016	Sucesorio Intestamentario	Pascual Hernández González	(1ª Pub)	41
Exp. 128/2016	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ramírez Monreal	(1ª Pub)	42
Exp. 140/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cortés Loera	(1ª Pub)	42
Exp. 152/2016	Sucesorio Intestamentario	Homero Garza Hernández	(1ª Pub)	42
Exp. 157/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gómez Chavarría	(1ª Pub)	43
Exp. 160/2016	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ivone Carrillo García	(1ª Pub)	43
Exp. 526/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernández Macías	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Medina Guardado	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Valdez Rangel	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesión	María de las Nieves Segovia Castruita	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Wong Torres	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Vázquez Delgado	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Saldaña Sotomayor	(1ª Pub)	45
Exp. 00054/2016	Rectificación de Acta	Yessica Haydee Cruz Jayme	(1ª Pub)	45
Exp. 105/2016	Rectificación de Acta	Antelmo Mejía Galván	(1ª Pub)	46
Exp. 00284/2016	Rectificación de Acta	Mason Allote Acquaye Reyes	(1ª Pub)	46
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Torga Construcciones S.A. de C.V.	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 073/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Campos Galaviz	(2ª Pub)	47
Exp. 237/2016	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana González Barboza	(1ª Pub)	47
Exp. 281/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Reyes Escareño Lozano	(1ª Pub)	47
Exp. 1774/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Tiburcio Zapata Contreras	(1ª Pub)	47
Exp. 283/2016	Rectificación de Acta	Juan Manuel García Romo	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 73/2016	Especial Hipotecario	Raymundo Zapata Reyes	(2ª Pub)	48
Exp. 74/2016	Especial Hipotecario	Javier Chacón Pule	(2ª Pub)	50
Exp. 75/2016	Especial Hipotecario	Salvador Ochoa Alcaraz	(2ª Pub)	53
Exp. 150/2016	Especial Hipotecario	Luis Fernando Yepez Ruiz	(2ª Pub)	56
Exp. 151/2016	Especial Hipotecario	Alejandro de Jesús González González	(2ª Pub)	59
Exp. 155/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Horacio Molina Ramírez	(1ª Pub)	61
Exp. 180/2016	Usucapión	Margarita María Lucas Segura Vielma	(1ª Pub)	61

DISTRITO DE SALTILLO

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi comparecieron **SAMUEL LÓPEZ GARCÍA**, JOSE SALOMON ARREOLA FLORES, GENARO LOPEZ SANCHEZ, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES, EPIGENIO LOPEZ MOLINA, RUBEN LOPEZ RIOS, SAMUEL LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO MUÑIZ MORENO, JOSE FRANCISCO MUÑIZ MORENO, EDUARDO AMARO MUÑIZ MORENO, AMADO MUÑIZ MATA, JUAN MUÑIZ MATA, JOSE ABREGO ALVAREZ, JUAN ROBERTO MUÑIZ RODRIGUEZ, IVAN NICASIO MUÑIZ RODRIGUEZ, ANGEL MUÑIZ MATA, CARLOS LOPEZ GARCIA, GERARDO JAVIER LOPEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER MUÑIZ VALDOVINOS, FRANCISCO MUÑIZ MATA, JACINTO LOPEZ SANCHEZ, ELEAZAR LOPEZ SANCHEZ, PEDRO FLORES GARCIA, PEDRO FLORES DE LA ROSA y OMERLO LOPEZ SANCHEZ quienes me solicitan inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información de Usucapión respecto al AGOSTADERO COMUN DE PROPIETARIOS DE SAN MARTÍN DE LAS VACAS, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 695-22-71.980 hectáreas, con las siguientes colindancias: del punto 14, 15 y 16 con NICASIO MUÑIZ MATA, del punto 16, 17, 18, 19, 20 y 21, con SERGIO RAMOS, del punto 21 a punto 22 con JUAN ANTONIO RAMOS, del punto 22 al punto 116 con JESUS ANTONIO FLORES, del punto 116, 117 y 118, con el EJIDO SAN MARTÍN DE LAS VACAS, del punto 118 al punto 7, con EJIDO SAN MARTÍN, del punto 7, 13, al punto 14 para cerrar el perímetro con el EJIDO SAN MARTÍN; asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 01 de Abril del presente a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 4 Y 15 MAR Y 1 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **35/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EUGENIO VALDÉS GONZÁLEZ, promovido por MA. DEL SOCORRO DUARTE FUENTES VIUDA DE VALDÉS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **84/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAMON SIFUENTES ARREDONDO y SANTIAGA MORALES MALACARA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **0091/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LEONOR TORRES SANCHEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal oficial designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, si a su derecho convinieren concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante es: Juan Flores Torres. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **104/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARGARITA NIÑO ALVAREZ, JOSÉ LUIS MONSIVAIS MARTÍNEZ y JOSE LUIS MONSIVAIS NIÑO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **511/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentaria bienes de JUAN CRUZ ESTRADA, promovido por MARTINA MARTÍNEZ SALAZAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **541/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO LUNA GUZMÁN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves catorce de abril del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: María Yolanda Castañeda Lizcano. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR

**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 70, SALTILLO, COAHUILA..****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes 4 de Marzo de 2016, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: La ciudadana PAULA LÓPEZ PATIÑO, el primero en su carácter de cónyuge superviviente, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **JOSÉ GUADALUPE ALVAREZ CRUZ** también conocido como JOSÉ G. ALVARES CRUZ, fallecido el 10 de Junio del 2011, con último domicilio en Calle Peatonal de los Tablajeros número 832, colonia Blas Chumacero, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Código Postal 66470, designándose Albacea a PAULA LÓPEZ PATIÑO, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 06 de Marzo de 2016.

(SELLO Y RUBRICA)

LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **699/2013**, promovido por INFONAVIT, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ELODIA ESTRELA

HERNÁNDEZ CEBALLOS, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 15-18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **713/2015**, relativo al juicio de DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JOSÉ GARCÍA PADILLA en contra de MAYRA KARELLY ESCOBEDO MOLINA, se dictó un auto que copiado a la letra dice.

SALTILLO, COAHUILA, A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la C. LICENCIADA MONICA GUADALUPE AGUIRRE NAVARRO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la demandada C. MAYRA KARELI ESCOBEDO MOLINA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 08 de marzo del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 15-18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA E MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **732/2015** relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por GRISELDA SAMARA CABELLO CABELLO en contra de NEMO SAUCEDO GUILLEN, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES EN TRES DIAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado el C. NEMO SAUCEDO GUILLEN, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fé." RUBRICA

Saltillo, Coahuila; a 25 de Febrero del 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 15-18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **846/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por los Licenciados José Antonio Ramírez Fernández y Rodolfo Raúl Ramírez Fernández en su carácter de apoderados jurídicos de ABC servicios y Consultorio, S.A de C.V., en contra de Paula Patricia Carrillo Briones, el juez tercero de primera instancia en materia civil del distrito judicial de saltillo, Licenciado Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a Paula Patricia Carrillo Briones, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en uno de los mayor circulación en la entidad, quedando a sus disposición las copias del traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 03 de diciembre del 2015

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna
(RÚBRICA) 15-18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **850/2012** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. de C.V., en contra de MARÍA PILAR MARES VÁZQUEZ, se ordenó emplazar a la parte demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 15-18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **46/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Rosa María Chávez Soto; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes quince de abril de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1166 de la calle Cordillera de los Andes, construida sobre el lote de terreno número 27, casa "B", de la manzana 84 del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 6.00 metros y colinda con lote número cuatro "A"; al sur mide 6.00 metros y colinda con calle Cordillera de los Andes; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número veintiséis "A" y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número veintidós "A". Descripción de espacios arquitectónicos, casa de una planta, cocina, sala comedor, una recamara, una alcoba, baño completo, patio de servicio y cochera. Prototipo económica: área común: muro de block medida 1.85 x 0.30; terreno 84.00 metros cuadrados; estacionamiento: 17.73 metros cuadrados; área de servicio: 20.07 metros cuadrados; área de jardín: 3.15 metros cuadrados, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 763338, folio 408139, ID 1, libro 2049, partida 204892, sección I de fecha nueve de junio de dos mil ocho. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2016
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **158/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de EVARISTO GAMEZ CARDONA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: “...se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes quince de abril de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 190 de la calle Piñones, construida sobre el lote de terreno número 12, de la manzana 86 del Fraccionamiento Ampliación Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 07.00 metros y colinda con calle Piñones; al sur mide 07.00 metros y colinda con lote número treinta y uno; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número trece y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número once, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 763342, folio 385475, ID 1, libro 1791, partida 179056, sección I de fecha cuatro de diciembre de dos mil seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo del 2016.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **235/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Ulises Obregón Herrera y Claudia Patricia Gaytan Torres; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de abril de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 856 de la calle Avenida Nogales construida sobre el lote de terreno número 18 de la manzana 2 del Fraccionamiento Los Nogales II de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 19; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 17; al oriente mide 07.00 metros y colinda con Avenida Nogales y al poniente mide 07.00 metros y colinda con lote número 27 y parte del lote número 26, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 738258, folio 334562, ID 1, libro 1298, partida 129716, sección I de fecha veintiuno de enero de dos mil cuatro. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo de 2016
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **236/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan Mendiola Camacho y Esperanza Hernández Rivera; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes ocho de abril de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 114 de la calle Nogal Blanco Americano, edificada sobre lote de terreno número 13, casa uno, fracción oriente de la manzana 35 del Fraccionamiento Nogales II de esta ciudad, con una superficie total de 80.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 5.775 metros y colinda con calle Nogal Blanco Americano; al sur mide 5.775 metros y colinda con parte del lote número once; al oriente mide 14.00 metros y colinda con lote número doce y al poniente mide 14.00 metros y colinda con muro común; con una área de construcción de 55.72 metros cuadrados en la que incluye 3.03 metros cuadrados de volados con las siguientes medidas: partiendo de su frente se tira una línea de poniente a oriente en una distancia de 3.10 metros, corta la línea hacia el sur en una distancia de 5.50 metros, corta la línea hacia el oriente en una distancia de 2.65 metros, corta la línea hacia el sur en una distancia de 4.10 metros, corta la línea hacia el poniente distancia de 2.85 metros, corta la línea hacia el sur en una distancia de 2.85 metros corta la línea hacia el poniente en una distancia de 1.35 metros, corta la línea hacia el sur en una distancia de 1.55 metros, corta la línea hacia en poniente en una distancia de 1.55 metros, corta la línea hacia el norte en una distancia de 14.00 metros, para así cerrar su perímetro de construcción, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 738238, folio 309046, ID 1, libro 1054, partida 105311, sección I, de fecha dieciséis de mayo de dos mil dos. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 29 de febrero de 2016
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **615/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DAVID RUIZ REYNOSA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **799/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de VÍCTOR MANUEL MELÉNDEZ RÍOS, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1141 ubicada en la calle Diagonal Santa Mónica, construida sobre el lote número 1, de la manzana P, del Fraccionamiento Santa Fe en Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie total de 189.83 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 metros con lote 2, al sur 16.25 metros y 2.50 metros con calle San Alberto, al oriente 4.57 metros con lote 12, al poniente 15.24 metros con calle Diagonal Santa Mónica, Inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 207069, libro 2071, sección I, del 17 de julio de 2008.

Valuada en autos en la cantidad de \$299,000.00 (Doscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; a fin de que concurran al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **1249/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de HÉCTOR MANUEL ROSALES CAMACHO, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 145-A Departamento 30, Edificio 13 de la Manzana "M" ubicada en la calle Pedro Gentil de la Unidad Habitacional "Fraccionamiento Conquistadores", de esta ciudad, con una superficie total de 64.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 06.00 metros y colinda con vacío; al sur mide 06.00 metros y colinda con escalera de acceso; al oriente mide 10.70 metros y colinda con Departamento 32; al poniente mide 10.70 metros y colinda con vacío; en la parte inferior colinda con departamento 29; en la parte superior colinda con azotea. Inscrita en el Registro Público bajo la partida 209544, libro 2096, sección I, S.C.

Valuada en autos en la cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; a fin de que concurran al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 15 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **29/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EDUARDO SÁNCHEZ ROCHA, en contra de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA Y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA Y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TREN EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley en Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **62/2016**, promovido por ELIZABETH ALFARO BAENA en contra de SARA CORONADO QUIJANO y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley en Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **75/2016**, promovido por CRUZ TOMAS RAMOS RODRIGUEZ en contra de SARA CORONADO QUIJANO y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del exhorto número 15/2016, enviado a este Juzgado por el JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, deducido del expediente número **1064/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RICARDO JAVIER GARZA VILLARREAL, en contra de ROBERTO RAMIREZ FUENTEVILLA, JOSE LUIS TAMEZ CHAVEZ y ROSA ANGÉLICA CANTÚ BARRERA., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado ROBERTO RAMIREZ FUENTEVILLA por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello. Haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos conste.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y DE TRÁMITE.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1945/2015** relativo al juicio de DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JESÚS FRANCISCO FUENTES CORPUS en contra de CRISTINA YANELBA GÓMEZ BAEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“AUTO.- Saltillo, Coahuila a dieciseis días del mes de febrero del año dos mil dieciseis. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JESÚS FRANCISCO FUENTES CORPUS, por conducto de su abogado patrono por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. CRISTINA YANELBA GÓMEZ BAEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. “RÚBRICAS”.

Saltillo, Coahuila a 19 de febrero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **00073/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MARÍA LUISA CASTILLO SENA, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ROGELIO CASTILLO GELASIO y MARÍA LUISA SENA VALDÉS, en contra de la persona moral BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: Saltillo, Coahuila, a nueve de marzo del año dos mil dieciséis.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado CÉSAR AGUIRRE HERNÁNDEZ y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A.; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis. se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE Así, lo acordó y firma la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL AÑO 2016.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 1-5 Y 8 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **77/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Mercedes Dávila Lumbreras, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **90/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, promovido por RAFAELA GALLEGOS LUGO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Marzo de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **102/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA CERVANTES RODRIGUEZ, denunciado FRANCISCO JAVIER FLORES CERVANTES, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA dos de mayo DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Marzo de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **120/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario especial a bienes de JOSÉ ANTONIO CASTILLO COLUNGA, promovido por GABRIELA ELEZABETH CASTILLO DEL BOSQUE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **121/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS QUINTANA NUNCIO, promovido por MARÍA VEATRIS ACOSTA SEDILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 09 de marzo de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **125/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CATARINO ALDAIS QUIÑONES Y JOVITA GARCÍA GUTIÉRREZ, promovido por MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ GARCÍA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla

de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de marzo de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PUBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 16 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MA. ASUNCION CERDA BERLANGA, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MA. ASUNCION CERDA BERLANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C.C. VERONICA CERDA BERLANGA, FUNGIENDO COMO HERMANA Y HEREDERA DE LOS BIENES DE LA C. MA. ASUNCION CERDA BERLANGA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **RAMÓN MARTÍNEZ ALMAGUER**, quien falleció el día 23 del mes de enero del año 2014, promovido por LAZARA ALMAGUER GARCÍA en su carácter de heredera y señalando como albacea, de la Sucesión Intestamentaria al señor JULIÁN MARTÍNEZ ALMAGUER, con domicilio en Calle Siete, número 225, de la Colonia El Salvador de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas 581, Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo de 2016
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **520/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Rosa Irma Guzmán Morales y/o Ismael Guerrero Gallardo en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Adolfo Méndez Limón; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de Ley, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintidós de abril de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Condominio número 16, manzana 26, lote 16, vivienda 260 de la calle Francisco García de tipo DX022A66, de la U.H. Prof. Federico Berrueto Ramón de esta ciudad, con una superficie total de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 3.00 metros y 1.90 metros con área común; al sur mide 2.85 metros y 2.125 metros con área común; al oriente mide 6.55 metros con vivienda 266 y 2.20 metros con área común y al poniente mide 6.70 metros con lote 15 y 1.15 metros con área común, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 754165, folio 252366, ID 1, libro 112, partida 11116, sección I de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$206,451.00 (doscientos seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y

presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 08 de marzo de 2016

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 Y 12 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1210/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de Omed Aminadar Cisneros Urbina y María Cristina Fermín Rodríguez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 208, de la calle Romance, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 16, manzana 28, ubicado en el Fraccionamiento Amistad II, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide 7.00 metros y colinda con calle Romance; al SUR mide 7.00 metros y colinda con lote 19; al ORIENTE mide 15.00 metros y colinda con lote 17; y al PONIENTE mide 15.00 metros y colinda con lote 15; inscrito bajo la partida número 107882, folio 313330, ID 1, libro 1079, sección I; en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil

Saltillo, Coahuila a 29 de Febrero de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 1 Y 12 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1475/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de María Virginia Ferrer Sánchez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, señalo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Condominio número 3, manzana 2, lote 3, Vivienda 1528, de la calle Miguel Hidalgo, tipo DX 022A66 de la unidad habitacional Federico Berrueto Ramón de esta ciudad, con una superficie total de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 5.00 metros y colinda con lote 8; y al SUR mide 5.00 metros y colinda con Miguel Hidalgo; al ORIENTE mide 6.55 metros y colinda con vivienda 1531 y 1.30 metros, con área común; y al poniente en 6.70 metros y colinda con lote 2 y 1.15 metros con área común; inscrito bajo la partida número 10986, folio 252283, ID 1, LIBRO 110, sección I; en la cantidad de \$231,555.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Marzo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 1 Y 12 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **00371/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, promovido por EMILIA GUADALUPE CARDONA TOVAR, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION NUMERO 01121, Libro 6, Tomo 6, a foja 121, de fecha 10 de junio del año 2008, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad ,a efecto de que en donde dice: ESTADO CIVIL DIVORCIADO, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: ESTADO CIVIL CASADO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialia demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila, a 18 de marzo del año 2016

LA C. SECRETARIO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO

(RÚBRICA)

1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los Autos del Juicio Familiar ordinario de Rectificación de Acta del Registro civil, expediente **1518/2014** promovido por SANTA GAONA RODRIGUEZ en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO EN SU CARÁCTER DE INTERINA, con residencia en esta ciudad, ordeno se publicara el presente extracto, mediante el cual SANTA GAONA RODRIGUEZ demanda el JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del Acta de Defunción número 01696 , libro número 6, tomo número 9 en la hoja número 96 de fecha veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, de la oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su estado civil "DIVORCIADA" se asiente correctamente como lo es "CASADO", de igual forma la rectificación en el apartado de conyugue se asiente "SANTA GAONA RODRIGUEZ" en los términos del curso que se provee, al tenor de los artículos 384, 385, 393 y 560 del Código Procesal Civil del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, igualmente se decreta la publicación de un extracto por una sola vez de la demanda tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico designado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles. Rubricas. Terminado. Una firma ilegible.

"SUFRAGIO EFECTO NO RELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN SU CARÁCTER DE INTERINA

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **1717/2015** referente al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por MARÍA DEL CARMEN MORENO MALACARA en representación de su menor hijo JOSÉ ARMANDO CORONADO MORENO y por LIZBETH GUADALUPE y VÍCTOR EDUARDO de apellidos CORONADO MORENO, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar interina del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual MARÍA DEL CARMEN MORENO MALACARA en representación de su menor hijo JOSÉ ARMANDO CORONADO MORENO, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1471, Libro No. 1, Tomo No. 8, Foja No. 71, de fecha (25) veinticinco de septiembre de (2007) dos mil siete, de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como nacionalidad de su padre JOSE GUADALUPE CORONADO PEREZ como "MEXICANA", se asiente correctamente como lo es "NACIONALIDAD AMERICANA", asimismo, LIZBETH GUADALUPE CORONADO MORENO demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 2271, Libro No. 1, Tomo No. 12, Foja No. 71, de fecha (07) siete de octubre de (1997) mil novecientos noventa y siete, de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que se asentó como nacionalidad de su padre JOSE GUADALUPE CORONADO PEREZ como "MEXICANA", se asiente correctamente como lo es "NACIONALIDAD AMERICANA", Por último, VICTOR EDUARDO CORONADO MORENO demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1086, Libro No. 1, Tomo No. 6, Foja No. 86 de fecha (02) dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como nacionalidad de su padre JOSE GUADALUPE CORONADO PEREZ como "MEXICANA", se asiente correctamente como lo es "NACIONALIDAD AMERICANA" en los términos del curso que se provee, lo que se ordenó publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 18 DE MARZO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LICENCIADA BLANCA ESTELA CHAPA BARRIOS.

(RÚBRICA)

1 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **265/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN CASTILLO NIÑO, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de febrero del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RUBÉN CASTILLO NIÑO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos LILIA YOLANDA LERMA HERNANDEZ, como cónyuge supérstite y RUBEN ALEJANDRO y GABRIELA CITLALIT de apellidos CASTILLO LERMA como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 07 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **274/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MENCHACA ROMERO e IDALIA CÓRDOVA RIVAS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCO JAVIER MENCHACA ROMERO e IDALIA CÓRDOVA RIVAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos BLANCA MARGARITA y HORTENCIA de apellidos MENCHACA CÓRDOVA.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Marzo de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **715/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO ROBERTO RODRÍGUEZ LARA, así como que falleció en San Buenaventura, Coahuila el 28 de Noviembre de 2008.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 10 de Julio del 2014

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

11 MAR Y 1 ABR



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 24 (veinticuatro) del mes de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **PERFECTO RIVERA ESCAREÑO**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR PERFECTO RIVERA ESCAREÑO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 24 (VEINTICUATRO) DE FEBRERO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORA MA. JOSEFINA RODRÍGUEZ DEL ABRA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS LEGÍTIMOS: RAQUEL, OMAR, ALONZO, JUAN MANUEL, JOSEFINA AURORA, DANIEL, PERFECTO, ELISEO Y LUIS ASAF TODOS DE APELLIDOS RIVERA RODRÍGUEZ

4.- ALBACEA.- SEÑORA MA. JOSEFINA RODRÍGUEZ DEL ABRA CON DOMICILIO EN CALLE ILDEFONSO FUENTES NÚMERO 590 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 29 de Febrero del 2016.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, compareció la señora MARTHA GLORIA GARZA GONZALEZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su esposo, señor ingeniero **RAMIRO HOMERO VILLANUEVA CUELLAR**, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el veintiocho de enero de dos mil dieciséis. En dicha diligencia, la nombrada señora MARTHA GLORIA GARZA GONZALEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de única heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, comparecieron ante mí, las C. C. MA. DE JESUS, ELSA GUEDELIA y MARIA DEL ROSARIO, todas de apellidos TREVIÑO GUILLERMO y CHRISTYAN ARACELY JUAREZ TREVIÑO, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **TEOFILO TREVIÑO HERNANDEZ** y MA. DE JESUS GUILLERMO NAVA, exhibiéndome copia certificada de cada una de las actas de defunción de los mismos, acaecidas en Castaños, Coahuila, el 28 de noviembre de 1987 y el 21 de noviembre de 1988, respectivamente. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente CHRISTYAN ARACELY JUAREZ TREVIÑO, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **257/2016** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA GARCÍA COBAS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ MARÍA GARCÍA COBAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos

DORA ALICIA RUIZ SALAS, como cónyuge supérstite y a DORA ALICIA, CRISTINA VIRIDIANA y JOSÉ MARIA de apellidos GARCÍA RUIZ, en su calidad de hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad GRICELDA Y MARÍA GUADALUPE de apellidos BERNAL ESCOBEDO, a denunciar la muerte sin testar de DOMITILLO BERNAL MATA y MARÍA DEL PILAR ESCOBEDO REY, radicándose el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00268/2016**.

Manifiestan los comparecientes, que los autores de la sucesión dejaron testamentos públicos abiertos, instituyéndolas a como Únicas y Universal es Herederas.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de marzo de 2016.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

1 Y 15 ABR



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230, INFORMA

Que el día 7 de Marzo de 2016, comparecieron ante mí, los C. C. JOSE DE JESUS, ARMANDINA MARGARITA, CARLOS ALFONSO y LAURA LETICIA, todos de apellidos OLLOQUI LOPEZ, y JOSEFINA PANG CHEE, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ARMANDINA MARGARITA LOPEZ PATIÑO**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 4 de Diciembre de 1999. En dicha diligencia, el nombrado señor JOSE DE JESUS OLLOQUI LOPEZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió la autora de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día 08 de marzo de dos mil dieciséis, comparecieron ante mí los señores **JOVITA DÍAZ CHAVEZ**, DORA LUZ MORENO DÍAZ, MARICELA MORENO DÍAZ, TAURINA MORENO DÍAZ, EBODIO MORENO DÍAZ, LEOPOLDO MORENO DÍAZ y SAÚL MORENO DÍAZ por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes quien fuera cónyuge de la señora JOVITA DÍAZ CHÁVEZ y padre del resto de los comparecientes, el señor EVODIO FIDENCIO MORENO ALANIS fallecido el día trece de agosto de dos mil once (2011), y en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea JOVITA DIAZ CHAVEZ quien tiene su domicilio en la calle Once No. 1103 colonia Tierra y Libertad de Monclova, Coahuila. La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 08 de marzo de 2016

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (17) diecisiete de Marzo del (2016) dos mil dieciséis la señora ROSA ELIA GARCIA RODRIGUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. JOSE ANGEL RIOS ESCAMILLA**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle 14 de Julio s/n de la colonia 18 de Febrero de la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Marzo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (15) quince de Marzo de (2016) dos mil Dieciséis el señor JOSE DE LA PAZ SAUCEDO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposa la **C. JUANITA SAUCEDO JIMENEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle 12 DE Octubre número 1705 de la Colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) veintidós de Marzo del (2016) dos mil dieciséis la señora EPIFANIA DE LA PAZ HERNANDEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. MANUEL ESTRADA RUELAS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Sacramento número 402-B de la Colonia Deportivo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Marzo de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIA

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 17 de Marzo del 2016, Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **RODOLFO CÁRDENAS CÁRDENAS**, quien falleció el 12 de Febrero del 2016, a solicitud de su cónyuge FLORINDA FALCÓN BARRERA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214 colonia Bellavista Frontera, Coahuila, haciéndose saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. LINA PATRICIA CÁRDENAS FALCÓN, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 19 de Marzo del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
 CAVA5907169G4
 (RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIA

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Marzo del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALINDA GONZÁLEZ MIRELES** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. **ARTURO OSUNA MORALES**; **ARTURO JULIÁN**, **ENRIQUE ALEXANDRO** y **JORGE ADRIÁN** de apellidos **OSUNA GONZÁLEZ**. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio ubicado en calle Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el C. **ARTURO OSUNA MORALES**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos. DOY FE.

Frontera, Coahuila, 19 de Marzo del año 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El ciudadano Licenciado **ARTURO LUNA PÉREZ**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **37/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **GRACIELA GARCIA RIVAS**, denunciado por **RAMIRO RIVERA CALDERA**, ordenó se publiquen Edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado **ARTURO LUNA PÉREZ**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **117/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSÉ ROBERTO PINALES QUIROZ**, denunciado por **MARÍA DE JESÚS BERNAL MARTÍNEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO **ARTURO LUNA PEREZ**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **128/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **NASARIO TORRES GARCIA**, denunciado por **JUAN, JAVIER, LUISA, ALICIA, JOSE LUIS** y **RAMIRO** de apellidos **TORRES ALMANZA** se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, para que tenga verificativo la información testimonial; así como las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE**

ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **130/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR GALLEGOS CORTES, denunciado por MIROSALBA FERNANDEZ TREVIÑO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **358/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FABIAN SÁNCHEZ SUSTAITA, denunciado por WENCESLAO, PETRA Y CECILIA de apellidos SÁNCHEZ SUSTAITA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **576/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTHER SÁNCHEZ CONTRERAS, denunciado por MELITON CAMPOS RAMÍREZ, JUANA CAMPOS SÁNCHEZ, LUCILA MURILLO SÁNCHEZ, TERESA MURILLO SÁNCHEZ Y ALMA LETICIA ZAMARRON SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **829/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de JULIO DE LA CRUZ GUEVARA, MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA y MARÍA ISABEL REYES TORRES ARANDA, denunciado por JESÚS y GUADALUPE de apellidos DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, así como por BEATRIZ DE LA CRUZ TORRES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente Número **159/2016** formado con motivo del Juicio Sucesorios Intestamentario a bienes de GUILLERMO DE JESÚS RODRIGUEZ VELIZ, denunciado por ROGELIO, LAZARO y SAN JUANA de apellidos RODRIGUEZ VILLARREAL, Ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un Intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Mayor circulación en la región convocando a todos los que se Consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo En el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo Anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo COMPARECIO la señora MARIA CLEOFAS PADILLA SUSTAITA, en su carácter de ESPOSA DEL SEÑOR ANTONIO ANDRADE LUGO, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANTONIO ANDRADE LUGO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA LUNES (18) DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 391/2011

UNIÓN DE CRÉDITO Y FOMENTO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COAHUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha trece de octubre de dos mil once, se tuvo a VÍCTOR MANUEL AGUIRRE DEL LUNA, por demandado en la vía Ordinaria Civil a UNIÓN DE CRÉDITO Y FOMENTO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COAHUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA y por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento del codemandado UNIÓN DE CRÉDITO Y FOMENTO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COAHUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. De igual forma, se ordenó notificarle personalmente los autos de fechas nueve de octubre de dos mil doce, seis de marzo de dos mil catorce y diecinueve de mayo de dos mil quince, por dejarse de actuar en el proceso por más de tres meses; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211 fracción III inciso a) y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2015.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL RÍO GRANDE**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES**
(RÚBRICA) 15-18 MAR Y 1 ABR**LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaría a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **EVERARDO GARZA FARIAS**, Habiéndose hecho presente los señores Josefa Yolanda Hernández Flores y Edna, Leticia, y Everardo de Apellidos Garza Hernández. Proponiéndose como Albacea a la señora Leticia Garza Hernández, con domicilio en el número 908 de la calle Galeana en la Colonia Centro de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Septiembre del 2015.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece

Morelos 504 sur

Piedras Negras, Coah.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaría a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señor **JOSE DE LOS REYES GURROLA**, Habiéndose hecho presente los señores Ma. Guadalupe Rivera Ura y Max de los Reyes Rivera y Gabriela de los Reyes Rivera. Proponiéndose como Albacea a la señora Ma. Guadalupe Rivera Ura, con domicilio en el número 507 de la calle Mina en la colonia Villa de Fuente de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 29 de septiembre del 2015.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece

Morelos 504 sur

Piedras Negras, Coah.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaría a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA NICOLAZA MARTINEZ TORRES**, Habiéndose hecho presente el señor ERNESTO HERRERA FRANCO Por sus Propios Derechos y en representación de su hijo el señor ERNESTO HERRERA MARTINEZ. Proponiéndose como Albacea al señor ERNESTO HERRERA FRANCO. con domicilio en el número 708 de la calle Jalisco en la colonia San Joaquín de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Febrero del 2016.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece

Morelos 504 sur

Piedras Negras, Coah.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

**LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaría a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **REBECA FLORES DE SANTIAGO**, Habiéndose hecho presente los señores Juan José, Julia, y Orfa Linda por sus propios derechos, todos de Apellidos Flores de Santiago. Proponiéndose como Albacea a la señora Julia Flores de Santiago. Con domicilio en el número 313 de la calle Alejandro García, en la colonia CROC I, de esta Ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Febrero del 2016.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece

Morelos 504 sur

Piedras Negras, Coah.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR

LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha se ha iniciado en esta Notaria a mi cargo, PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROBERTO BECERRIL GONZALEZ**, Habiéndose hecho presente los señores Anita Fernández Ramírez Y Lidia, Ma. Del Carmen, Rosa Imelda, Fabiola de Apellidos Becerril Fernández. Proponiéndose como Albacea a la señora Ma. Del Carmen Becerril Fernández, con domicilio en el número 1841 de la calle Chihuahua en la Colonia Buena Vista de esta ciudad., publíquese el presente por dos veces de diez en diez días.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Agosto del 2015.

Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo

Titular de la Notaria Publica Num. Trece

Morelos 504 sur

Piedras Negras, Coah.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

SEGUNDA PUBLICACIÓN

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **674/2008**, formado con motivo del juicio Especial Hipotecario, promovido inicialmente por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer y seguido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Claudio Trujillo Orozco y María Mónica García Félix, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 619 DE LA CALLE DEL RODEO DEL FRACCIONAMIENTO RANCHO LOS COMPADRES DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 15 DE LA MANZANA NÚMERO 3, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 14; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 16; AL ORIENTE: 7.50 METROS CON LOTE NÚMERO 44; Y AL PONIENTE: 7.50 CON CALLE EL RODEO; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 18291, LIBRO 183, SECCIÓN I, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2007, A FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA MÓNICA GARCÍA FELIX Y CLAUDIO TRUJILLO OROZCO; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$311,000.00 (trescientos once mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días; en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

1 Y 12 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 22 de Febrero del año 2016, compareció ante mí la C. ROSA VELIA CUELLAR VELA, por sus propios derechos en su calidad de presunta heredera manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MARIA ELIDA VELA SOLIS**, fallecida el día 27 de Enero del año 1995, en la ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. ROSA VELIA CUELLAR VELA, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se hace del conocimiento a todos los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 23 de Febrero del 2016.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00116/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LEYRA DEL CARMEN ALZUGARAY VIVANCO EN CONTRA DE FELIPE ESPARZA CRUZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Acuña, Coahuila, a veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, se tiene a la licenciada NORMA LETICIA MENDOZA BELTRAN con el carácter que tiene reconocido en autos por haciendo las manifestaciones que refiere, por lo que en virtud de que de los diversos informes hechos llegar a diversas dependencias y las búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser emplazado el señor FELIPE ESPARZA CRUZ, entonces, se acuerda su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal de edictos en línea por conducto de este juzgado otro, en donde se haga saber a la parte demandada que se le conceden treinta días contados a partir de la última publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene y ofrezca las pruebas de su interés; todo lo anterior con fundamento además en los artículos 210 tercer párrafo y 221 y 221 bis del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Acuña, ante el Ciudadano Licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE MARZO DEL AÑO 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA. **LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA GLORIA BALDERAS HERRERA, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CHUCANDIRO, MICHOACAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **1378/2015**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 70, LIBRO 1, TOMO 1, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 1953, FUNDANDOSE EN QUE LA CIUDADANA GLORIA BALDERAS HERRERA ES DE SEXO FEMENINO. YA QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO POR UN ERROR SE ASENTÓ EL SEXO MASCULINO SIENDO EL CORRECTO SEXO FEMENINO.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS...."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 01 DE MARZO DEL 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA. **LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**
(RÚBRICA) 1 ABR

DISTRITO DE TORREÓN

NAVAAL SA DE CV
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31/dic/2015

A C T I V O

CIRCULANTE:

IMP.A DEPOSITOS EN EFECTIVO

11.020,59

I.V.A. A FAVOR

338.435,00

349.455,59

FIJO:

OTROS ACTIVOS:

349.455,59

PASIVO

CIRCULANTE:

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE

50.000,00

APORTACIONES

2.879.379,78

EJERCICIO 2008

-2.579.924,19

349.455,59

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

349.455,59

LIQUIDADOR

JORGE ALBERTO NAVARRETE DE LA MORA

(RÚBRICA)

11 MAR 1 Y 15 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de enero de dos mil dieciséis, se presentaron IRMA LORENA ARELLANO COBIAN y JOSE MIGUEL MANCILLAS ARELLANO, la primera como cónyuge supérstite y en su representación de KATHIA AURORA y SOFIA LORENA, ambas de apellidos MANCILLAS ARELLANO y el segundo como hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento de MIGUEL MANCILLAS DELGADILLO, quien falleciera el 04 de Agosto de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00036/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 17 de Febrero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 29 DE ENERO DEL 2016, compareció el C. EDUARDO VELEZ MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de los C.C. MARGARITA MENDOZA LARA Y EDUARDO VELEZ SAENZPARDO, quienes fallecieron los días 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y 17 DE DICIEMBRE DEL 2010 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **60/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 15 DE FEBRERO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, comparecieron los CC. TERESA DE JESUS REYES GAMEZ, MYRNA Y JOSÉ ALBERTO, todos de apellidos ARJON REYES, a denunciar el fallecimiento de ABRAHAM ARJON CHAVEZ, quien falleció el día 26 de Febrero de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el expediente número **78/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge superviviente e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 25 de Febrero del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **117/2016** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO MUÑOZ ESQUIVEL denunciado por BEATRIZ GARCÍA MEDELLIN y CARLOS ALBERTO MUÑOZ GARCÍA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es el de cónyuge superviviente e hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE RADICÓ UN EXPEDIENTE NÚMERO **134/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO GUAJARDO GARIBAY, DENUNCIADO POR GRACIELA MARTINEZ GONZALEZ, GRACIELA DEL CARMEN Y ENRIQUE EDUARDO, AMBOS DE APELLIDOS GUAJARDO MARTINEZ, ORDENÁNDOSE INTEGRAR LAS SECCIONES DEL PRESENTE JUICIO.- SE ORDENO LA NOTIFICACIÓN A LOS PRESUNTOS HEREDEROS PARA QUE JUSTIFIQUEN SUS DERECHOS A LA HERENCIA ASI COMO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y ASÍ MISMO SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA REGIÓN, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO. LO QUE SE MANDA PUBLICAR EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Torreón, Coahuila, a 02 de Marzo de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O .**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,

comparecio la C. NELIA RANGEL VAZQUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. RAMIRO RANGEL ALVARADO, quien fallecio el día 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **765/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 09 DE FEBRERO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi, han comparecido la C. MA. GUADALUPE CARRERA SANCHEZ, como única hija de los autores de la herencia, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intesta mentaría Acumulada, a bienes de sus finados padres, **C. C. FERMIN CARRERA OROZCO Y MA. DE JESUS SANCHEZ ROMERO**, aclarando que en vida se hacía llamar, **M. DE JESUS SANCHEZ**, que ambos son y pertenecen a la misma persona, quienes fallecieron, **EL PRIMERO.-** el día 16 de Abril de 1942, Y **LA SEGUNDA.-** EL DIA 12 DE Enero DEL 1939, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como **ALBACEA** de la sucesión a la C. MA. GUADALUPE CARRERA SANCHEZ, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi, han comparecido los C. GRISEL ARACELI, DANIEL Y LYDIA JAELE TODOS DE APELLIDOS CARRILLO GARCIA, como hijos de los autores de la herencia, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intesta mentaría Acumulada, a bienes de sus finados padres, **C. C. FRANCISCO JAVIER CARRILO DE LA CRUZ Y ANA LUIS AGRCIA FLORES**, quienes fallecieron, **EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2015**, en LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como **ALBACEA** de la sucesión a la C. GRISEL ARACELI CARRILLO GARCIA, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 11 MAR Y 1 ABR



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

NOTARIA PÚBLICA. No. 21, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 04 , DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2016 , EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE JESUS ORTIZ DURON**,

INICIADO A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ANDRES, JULIAN Y HECTOR DE APELLIDOS CARDENAS ORTIZ, REPRESENTADOS POR SUS APODERADOS ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO DE CARÁCTER LIMITADO, SEÑORES JOSE Y ROBERTO, AMBOS DE APELLIDOS CARDENAS ORTIZ, LOS COMPARECIENTES SE RECONOCEN SU CALIDAD DE PRESUNTOS ÚNICOS HEREDEROS Y SE PROPONE Y SE NOMBRA ASIMISMO COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSE CARDENAS ORTIZ, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLEJON DE LOS SECRETOS, NUMERO 618 (SEISCIENTOS DIECIOCHO), COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE TORREÓN, COAHUILA. EL PRESENTE EDICTO TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO SUCESORIO A DEDUCIRLOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

ES SEGUNDO EDICTO

TORREON, COAH., A 29 DE OCTUBRE DEL 2016

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA. NO. 21

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (29) veintinueve de Febrero del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes del C. **VICENTE MARTELL DE LA FUENTE**, a ruego de su cónyuge la señora doña ALMA ROSA MEDINA CERVANTES, e hijos los señores MANUEL, OYUKI y ALMA KRISTAL, todos de apellidos MARTELL MEDINA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (07) de Abril del (2016) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora doña ALMA ROSA MEDINA CERVANTES, quien tiene su domicilio en Avenida Zaragoza número 317 Poniente, Colonia Centro de Matamoros, Coahuila, C.P. 27440, de tránsito en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna",.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 29 de Febrero de 2016.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Expediente No. 143/2016

ACOSTA ESPINO IRMA, ACOSTA ZAMACONA ISRAEL, AGUILAR BERNAL MARGARITA, AGUILAR CRUCES FANNY JAZMIN, AGUILAR HERNANDEZ JORGE, AGUILAR JARAMILLO MIGUEL, AGUILAR MORALES GUADALUPE, AGUILAR PEREZ MISALET, AGUILAR ROSAS JAIME, ALBARRAN BUHOT SERGIO MANUEL, ALBARRAN VELAZQUEZ JUAN CARLOS, ALEMAN ESPINOSA JORGE HUMBERTO, ALMANZA SALINAS MARIA DOLORES, ALVARADO MENDEZ J JESUS, ALVAREZ CASAS JOSE MARCELO, ALVAREZ FUENTES JESSICA, ALVAREZ HERNANDEZ EDGAR, ALVAREZ ROBLES VIRGINIA, AMADOR CAMACHO RAÚL, AMADOR PLATA MARIA DEL REFUGIO MARGARITA, ARELLANO CRUZ SALVADOR, ARELLANO FARJEAT BEATRIZ, AREVALO FLORES FRANCISCO, ARIZMENDI ENRIQUEZ JUAN ANTONIO, DE AVILA BARBOSA JUAN ANTONIO, AVILES MORON MARIO, BARRALES ROVHA FERNANDO, BASILIO GUTIERREZ JOSE MANUEL, BAUTISTA MACIEL JORGE, BAUTISTA TENORIO MARCO ANTONIO, BELMONT CRUZ VERONICA, BLANCO PARACHE SUSANA ESTELA, BOLAOS MEDINA KARLA FABIOLA, BOLAOS SILVA EDUARDO, BRINGAS PAREDES ANGEL, BUENDIA RAMIREZ RITO, BUSTILLOS DE CIMA ROBERTO, CABRERA BRAVO MA ELENA, CAMACHO ARIAS JOSE, CAMACHO RUIZ ALVARO, CAMPOS GUZMAN MARCELINO GENA, CANO OROZCO CINTHYA GUADALUPE, CANO PAVON VERONICA, CARACHURE FIERROS MA MARTHA, CARDENAS SOTO MARIBEL, CARMONA REYES MARÍA LUISA, CARRANZA ALVAREZ MARTHA BEATRIZ, CASILLAS CRUZ MIGUEL ANGEL, CASTELLON OSNAYA BLANCA LILIA, CASTILLO GARCIA ABRAHAM, CASTILLO GARCIA ANGEL, CASTILLO HERNANDEZ JOSE, CASTILLO LUEVANO ELIZABETH GRISelda, CASTRO SANTOS SARA, CAUDILLO ROMERO ROBERTO, CEBALLOS MONROY CESAR, CERVANTES SALDANA MARTIN, CHAVEZ BUSTAMANTE JUAN CARLOS, CHAVEZ CAPISTRANO MARIA DEL REFUGIO, CHAVEZ GARCIA RODOLFO, CORDOVA MENDOZA MARGARITA, CORREA REYES SALVADOR HOMERO, CORTES CAVAZOS SANDRA EDITH, COYOTE LOPEZ VICTOR MANUEL, CRUZ GARDUO YOLANDA, CRUZ MENDIETA JOSE OSVALDO, CRUZ SANCHEZ ANDRES, CURE O MONTIEL CELIA, DANIEL MONZALVO MIGUEL ANGEL, DAVILA MAGUEYAL TERESA, DE LA BARRERA HERNANDEZ ARTURO, DEL POZO ORTEGA REYNA MARIA, DELGADILLO ALVAREZ SERGIO, DELGADILLO APARICIO MIGUEL ANGEL, DELGADO CONTRERAS RAQUEL, DELGADO HERNANDEZ VICTOR, DIAZ DUARTE FERNANDO, DIAZ MACIAS GUILLERMINA, DOMINGUEZ ALBINO FRANCISCO, DOMINGUEZ GARCIA EVA, DURAN JIMENEZ JOEL, ELIZALDE LUNA JUANA, ENCE GARIBAY LORENZO, ENRIQUEZ GRIFALDO MA PAZ, ESCAMILLA SANCHEZ MIGUEL, ESPEJEL SANCHEZ FEDERICO MARTIN, ESPINOSA GARNICA MARIA ELENA, ESPINOSA GONZALEZ ARCELIA, ESPINOZA LABRA RICARDO CESAR, ESQUIVEL SEGURA ANGELICA, ESTEBAN ANDRADE ANA CLAUDIA, EVANGELISTA ORDOEZ FEDERICO, FABILA DE LA O CESAR GABRIEL, FAVERO FERNANDEZ NORMA LETICIA, FERNANDEZ GUERRERO ALFONSO, FIGUEROA CARRILLO ALEIDA, FIGUEROA LOPEZ MARIO ALBERTO, FLORES MENDIETA MARTHA ALICIA, FLORES MORENO MARIA ELENA, FLORES RINCON IGNACIO, FLORES RODRIGUEZ ALMA, FLORES SUAREZ MORAIMA, FRAGOSO CANO RAFAEL, FRAGOSO CANO RAFAEL, FRANCO REZA JUAN, GALICIA ALATORRE MA GUADALUPE BALBINA, GALLARDO PUEBLA JUAN MANUEL, GALLEGOS CRUZ JOSUE, GALLEGOS ENRIQUEZ EMMA MARIAM, GALLEGOS GONZALEZ FERNANDO, GARCIA ANTONIO ROSALIO, GARCIA BARRERA FELIPE, GARCIA CRUZ MARIA DE LA LUZ, GARCIA GARCIA JOEL, GARCIA

GUERRERO MARCELA DE LOURDES, GARCIA GUTIERREZ MANUEL, GARCIA HERNANDEZ KARINA, GARCIA HURTADO REYMUNDO, GARCIA SOLIS JUDITH MARCELA, GARCIA TRUJILLO MARCO ANTONIO, GARDUZA ORTIZ FERNANDO, GARZA HERNANDEZ MIROSLAVA, GIL LUNA NIEVES, GODOY SANCHEZ JOSEFINA, GOMEZ ANGUIANO SILVIA, GOMEZ CRUZ AMELIA, GOMEZ GONZALEZ ELIZABETH, GOMEZ JARQUIN MARCELA, GOMEZ RIVERA RAYMUNDO, GOMEZ SALAZAR MARCELINO DEL CONSUELO, GONZALEZ CARRANZA GUADALUPE, GONZALEZ FRAGOSO AZAEL MARIO, GONZALEZ LOPEZ LEOVIGILDO, GONZALEZ RAMIREZ ADELA, GONZALEZ RIOS ENRIQUE, GONZALEZ ROBLES LUIS MANUEL, GONZALEZ ROSAS EVA, GONZALEZ RUIZ AMADOR, GONZALEZ SANTILLAN ANTONIO, GONZALEZ TREJO JOSE LUIS, GONZALEZ VERGARA LOURDES, GONZALEZ VIDAL ROSARIO, GONZALEZ VILCHEZ MONICA, GRANILLO OLIVARES GABRIEL, GUERRERO CUENCA MARIBEL, GUERRERO OROPEZA JUAN, GUIJOZA ALEJANDRE MARGARITA, GUTIERREZ HERRERA MARTIN ENRIQUE, GUTIERREZ MARQUEZ NADIA, GUTIERREZ SAMPER YOLANDA ESTELA, GUZMAN CHIPILAN LAZARO NICOLAS, GUZMÁN HERNÁNDEZ OSWALDO, HEREDIA VAZQUEZ MARIO, HERNADEZ GONZALEZ MA LUISA, HERNANDEZ BARRITA FABIAN, HERNANDEZ CELIS ALEJANDRO, HERNANDEZ DOMINGUEZ FLORENCIO, HERNANDEZ HERNANDEZ OSCAR, HERNANDEZ MARTINEZ BRUNO, HERNANDEZ ROBLES DORA ELIA, HERNANDEZ RUIZ MARTIN, HERNANDEZ TEJEDA FLOR DEL CARMEN, HERNANDEZ TORRES ITAMAR, HERNANDEZ VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, HINOJOSA ARELLANO GUSTAVO, HUITRON GARCIA JUAN RAYMUNDO, HUITRON PEREZ SANDRO RENATO, ISLAS GOMEZ JUAN, ISLAS MILACA LETICIA, IZGUERRA RAMIREZ MARTHA ELVIA, JAIME PERALES MARINA, JIMENEZ ALVAREZ FRANCISCO, JIMENEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, JUAREZ LUNA CARLOS, JUAREZ ROSAS LUIS, LARA RAMIREZ RICARDO, LARIOS HERNANDEZ JUAN LORENZO, LEON FAVELA MA ERNESTINA, LEZAMA RIVAS FLORENTINO, LIMON MORENO LUIS MANUEL, LIRA TRONCOSO JOSE ANTONIO, LOPEZ BECERRA JOSE, LOPEZ CHAVARRIA MARIA DEL PILAR, LOPEZ DE LA ROSA ALEJANDRINA, LOPEZ ISLAS JAVIER, LOPEZ JACOBO JOSE, LOPEZ MARTINEZ ADRIAN, LOPEZ MORA SONIA, LOPEZ OSORIO HORTENCIA, LOPEZ PACHECO CESAR DANIEL, LOPEZ PIA NORBERTO, LOPEZ PORTILLO HUERTA GERARDO ANTONIO, LOPEZ RIVAS FRANCISCO, LOPEZ SANCHEZ GREGORIO, LUNA CASTILLO CLAUDIA OLIVIA, LUNA CORTES FELICITOS, LUNA GEVARA ERICK ILEBALDO, MACIAS DIAZ RITA MARCELA, MACIAS VARGAS NICEFORO, MARINEZ DOMINGUEZ ALICIA, MARQUEZ ANAYA NAVIDAD CRISTINA, MARQUEZ LOPEZ ANDRES, MARROQUIN HIDALGO FRANCISCA LIDIANA, MARTINEZ GUERRA CECILIA PATRICIA, MARTINEZ HERNANDEZ HECTOR, MARTINEZ HERNANDEZ HUMBERTO MIGUEL, MARTINEZ LEOS SONIA ESTELA, MARTINEZ OLVERA CRESCENCIO, MARTINEZ SALAS ELIZABETH, MARTINEZ TEJA JUAN BAUTISTA, MATA GUTIERREZ MINERVA, MAYORGA PONCE JESUS EDUARDO, MEDINA CONSTANTINO RICARDO, MENA GRANADOS ERNESTO, MENDEZ VELEZ SANDRA ELIZABETH, MENDOZA PEREZ RAFAEL, MENDOZA TORRES MIRIAM, MERAZ LOZANO ERNESTO, MERLIN PEREZ EDGAR MAURICIO, MEZA LUIA MARIA DE LOS ANGELES, MEZA TREJO MANUEL, MOLINA TAPIA SANTOS GABRIEL, MORA CRUZ MARISELA, MORA GARCIA MARICELA, MORALES ACEVEDO PATRICIA, MORALES CAJAS BEATRIZ, MORALES CASTILLO JUAN, MORALES CASTRO ALEJANDRO, MORALES GARCIA ANA CECILIA, MORALES VELAZQUEZ MARIA EUGENIA, MORENO ESPINOSA FRANCISCO, MORENO RUIZ FRANCISCO, MUNOZ VERA BIBIANA, NAVARRETE BEDOLLA MARIA ELENA, NAVARRO HERNANDEZ ARACELI, NAVARRO LOPEZ EDUARDO, NUNEZ ARANZA ELIZABETH, OLIVARES PASTRANA JOSE LUIS, OLVERA MERCADO ANA LAURA, OLVERA MERCADO ANA LAURA, ORTA JIMENEZ ALEJANDRO, ORTEGA GUARNEROS GUILLERMO, ORTEGA JUAREZ MIGUEL, ORTEGA QUINTERO DAVID, ORTIZ ARRIOLA CELIA, ORTIZ CONTRERAS JOSE VICENTE, ORTIZ NIO LUIS FERNANDO, ORTIZ QUIJANO MARIA DE LOS ANGELES, PADILLA JIL LAURENCIA, PAEZ TORAL MARIA PATRICIA, PALACIOS MARTELL ABEL GUADALUPE, PALACIOS VELASCO MELESIO, PANTALEON HERNANDEZ ELOY, PAREDES GONZALEZ ROSA MARIA, PATIO VALDEZ MA DE LA PAZ, PATLAN LEYVA DOLORES, PEA DIAZ JESUS ADALBERTO, PENA ROMAN MARTIN ANGEL, PEREGRINA CELIS SABINO, PEREZ AMEZCUA ALAN CHRISTIAN, PEREZ ANGELES GERARDO, PEREZ FERNANDEZ NORMA, PEREZ LOPEZ MIGUEL MARTIN, PEREZ ROJAS JOSE, PEREZ VERA BERTHA, PINA MARTINEZ GILBERTO, PINEDA ROMERO MARIA DEL ROSARIO, PINEDO MORALES SANDRA GUADALUPE, PUGA MONTESINOS ALEJANDRO, QUIJANO GONZALEZ ROBERTO CARLOS, QUINTERO BENAVIDES RUBEN, QUIROZ RUIZ FRANCISCO JAVIER, RAMALES SANTIAGO ALEJANDRA MIREYA, RAMIREZ CARRENO MIGUEL ANGEL, RAMIREZ CRUZ MARIBEL, RAMIREZ ESCAMILLA JOSE MIGUEL, RAMIREZ ESTEVEZ JULIA LETICIA, RAMIREZ PEREZ FERNANDO DE LOS ANGELES, RAMIREZ REGIS LUIS GABRIEL, RAMIREZ RUEDA NORMA, RAMIREZ SOSA ROBERTO, RAMIREZ TREJO LEONOR, RESENDIZ JUAREZ JAVIER, REYES LOPEZ ADI, REYES SANCHEZ JOSE ILFRIDO, REYES SANCHEZ SAUL, REYNOSO JIMENEZ JAVIER GERMAN, RICO SALAZAR MARIA GUADALUPE, RIVERA GARCÍA MARÍA DEL CARMEN, RIVERA VEGA MARIA ESTHER, RODRIGUEZ CASTILLO FANNY, RODRIGUEZ PALMA RUBEN, RODRIGUEZ QUINTERO MA DEL CARMEN, RODRIGUEZ ROSALES JAVIER, RODRIGUEZ SAGADA CELSA, RODRIGUEZ SANTAMARIA FIDEL, RODRIGUEZ VIZUET ISABEL EUGENIA, ROMAN MAYA MARIA GUADALUPE, ROMERO CASTILLO EZEQUIEL, ROMERO CEYDE RUBEN, ROMERO LOPEZ FELIPE DE JESUS, ROMERO LOPEZ JUAN MANUEL, ROMERO PEREZ MIRIAM, ROSALES DELGADO SERGIO BALDOMERO, ROSALES GALVEZ JUANA, ROSALES TEJEDA OSCAR, RUIZ OLIVARES GRACIELA, RUIZ REZA ANA SELENE, SAENZ GARCIA NONANTZIN, SAINT MARTIN HUIDOBRO LUZ MARIA, SALGADO SALAZAR MARITZA YOCONDA, SALGADO ZUIGA ALBERTO, SALINAS VEGA MARTIN, SALMERON SOSA DAVID, SALVADOR ZAMUDIO RICARDO, SANCHEZ COBIAN NICOLAS PABLO, SANCHEZ CORONA JORGE FERMIN, SANCHEZ DOMINGUEZ AUGUSTO ALEJANDRO, SANCHEZ DUARTE ARMANDO, SANCHEZ GARCIA MA DE LOS ANGELES, SANCHEZ GASPAR ANTONINA, SANCHEZ MARTINEZ CESAR, SANCHEZ MATA ARMANDO, SANCHEZ MONROY DEMETRIO, SANCHEZ MONROY GERONIMA, SANCHEZ ROBLES CAMILO, SANCHEZ RODRIGUEZ ARMANDO, SANCHEZ SUAREZ JUAN JOSE, SANCHEZ ZUIGA SAYRA NALLELY, SANDOVAL SANDOVAL JAQUELINA, SARABEACHI ESPINO ROBERTO, SEGURA PEREGRINO LEONARDO, SERAFIN COLIN ROMAN EVERARDO, SERRANO CAMBEROS ALMA NACIME, SOTO HERNANDEZ EDUARDO, SUAREZ CAMACHO RUBEN, TELLEZ REYES SERGIO, TORRES FONSECA MARIA ANTONIA, TORRES TOVAR LUIS PABLO, TOSCANO LOMELI VICTOR MANUEL, TOVAR BELTRAN MARGARITA ISABEL, UGALDE LOPEZ MARGARITA, UGARTECHEA AGUILAR ALONSO, URDAPILLETA ESCOBEDO MARIA EUGENIA, URUSQUIETA CASTRO JOSE, VALDES GARCÍA LUIS ALBERTO, VALENCIA PINEDA MAURO, VALVERDE MARTINEZ ALEJANDRO, VAZQUEZ CEA EDUARDO JAVIER, VEGA POZAS VICTOR MANUEL, VELAZQUEZ CUENCA HECTOR, VELAZQUEZ GARCIA LUIS, VELOZ GOMEZ ALBINO, VENEGAS CRUZ RODRIGO, VERA RIZO MIGUEL ANGEL, VILLANUEVA NUNEZ LUIS ABRAHAN, VILLASEOR RAMOS JOSE LUIS, VILLAVICENCIO OLIVA MARIA TERESA, VILLEGAS CRUZ FRANCISCO, VILLEGAS FRANCO JORGE, VIVEROS BLANCAS MARIA DEL ROCIO, VIVEROS LOPEZ ULISES, VIZUETH MARTINEZ MARCO HILARIO, ZAMORA GUTIERREZ FERNANDO, ZAMUDIO PEREZ JULIO, ZAVALA ESTRADA ARTURO, ZUIGA RAMIREZ JUANA MARIA.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 143/2016.

Torreón, Coahuila, a 03 de marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

15-18 MAR Y 1 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ABOYTES BERNAL MARIA DEL ROSARIO, AGUILAR GONZALEZ GABRIEL, AGUILAR MELENDEZ JOAQUIN, AGUILAR PERALTA CRUZ ERNESTO, AGUILAR RIOS JOSE LUIS, AGUILERA COVARRUBIAS ALMA FLORENTINA, AGUIÑAGA RANGEL MARCIA MONE, AGUIRRE TORRECILLA FIDER, ALANIS GALAVIZ JESUS MANUEL, ALARCON ESPINOZA HECTOR MARIO, ALDANA ROSEL ANGEL GUILLERMO, ALEMAN GUEVARA JOSE DE JESUS, AMADOR JIMENEZ JUAN ANTONIO, APODACA MACIAS OLGA OLIVIA, APOLINAR SILVA CESAR GUSTAVO, ARANA NUÑO MARTIN, ARIAS ALEGRIA LEOPOLDINA, ARREOLA GARIBAY JULIO CESAR, AVENDAÑO LOPEZ JUAN, AY MIS ANTONIO DE JESUS, AYALA CASTRO LUIS MARTIN, BALDERRAMA GUTIERREZ GABRIEL RODOLFO, BARRAGAN GONZALEZ CARMELO, BARRIOS SALAZAR JESUS NOE, BASTARD SANCHEZ JAVIER, BENAVENTE CHAVARRIA ELOY, BORBOA RUELAS RAFAEL, BORQUEZ CAMPOS TELESFORO, BRICENO TORRES JUAN ESTEBAN, BURGOS PATRON PATRICIA CAROLINA, BUSTAMANTE OLIVARRIA DANIEL, CAMELO HERRERA NIDELVIA DEL SOCORRO, CAMPOS ESCALANTE JAIME, CANO ZAVALA ENRIQUE, CANUL MOO LUIS, CARBALLO RAMIREZ IRENE, CASSIO QUEZADA LILIA MONICA, CASTAÑO LEGASPI EDUARDO ENRIQUE, CASTILLO ALMARAZ JOSE, CASTILLO LOREDO FORTINO, CASTILLO MOHA RICARDO, CASTILLO PEREZ DAVID, CERON HERNANDEZ MARY CARMEN, CERVANTES URIETA MARIA DEL CARMEN, CHAVOYA PEREZ TOMAS MARTIN, CISNEROS PROVINCIA VERONICA, CONTRERAS CORTES MAYRA FELICITAS, CONTRERAS MOLINA ARTURO, CORCEGA ALCANTARA JUANA MARLENE, CORDERO LOZANO JUAN MANUEL, CORONADO RODRIGUEZ MARGARITA, CRUZ SECUNDINO VICTOR MANUEL, CUEVAS SOTO JOSE ARTURO, DE LA CRUZ MORALES ALEJANDRA, DE LA TORRE ARRIETA ALEJANDRO, DE LOS SANTOS DE LA CRUZ JORGE, DE RUBENS KATTAS GERARDO FRANCISCO, DEL ALTO SALAS OSCAR IVAN, DELGADO MONTOYA JOSE JAVIER, DIAZ BAUTISTA AGUSTIN, DIAZ LERMA JOSE ALBERTO, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, EK KU ROMAN, ESCALERA LOPEZ HECTOR, ESCAMILLA NUÑEZ RAQUEL, ESCAREÑO AVALOS MARIA ESTELA, ESPAÑA RIVERA BLANCA ESTELA, ESPINOZA RINCON ARTURO, FARIAS TOVAR GUADALUPE IRASEMA, FARIAS ZAVALA ANA MARIA, FERNANDEZ DE LARA SORIANO GERARDO, FIGUEROA DE LA CRUZ EUNICE, FIGUEROA RODRIGUEZ CRESCENCIA, FLORES BARRIOTOS GLORIA, FLORES NAJERA MARTHA LILIA, FLORES RAMOS PABLO, FLORES RUGERIO JORGE, GALAVIZ LEAL GENARO, GALINDO MARCIAL NOE, GALVEZ MARQUEZ JOSE ARMANDO ROSALIO, GAMBOA ANGUIANO JUAN MANUEL, GAMBOA MEZA VERONICA, GARCIA BAUTISTA JUAN MANUEL, GARCIA SERVIN JOSE MARTIN, GARCIA STEFFANI MARTIN, GARIBAY HERMELINDA, GARNICA HERNANDEZ NANCY PAOLA, GERARDO MEDINA SERGIO MANUEL, GERARDO MORENO EDGAR FERNANDO, GODINEZ MARTINEZ CARLOS MAURICIO, GOMEZ HERNANDEZ SUSANA, GONZALEZ ALVAREZ JOEL GERARDO, GONZALEZ CAMPOS GUILLERMO, GONZALEZ CASTAÑEDA JUAN, GONZALEZ CHAVEZ SONIA IVONNE, GONZALEZ LICEA RAUL, GONZALEZ LOMELI RAYMUNDO ISAAC, GONZALEZ LOPEZ FABIO, GONZALEZ MACIAS PEDRO, GONZALEZ MARTIN KARLA DEL SOCORRO, GONZALEZ RAMIREZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ ROSALES DULCE MARIA MIRIAM, GONZALEZ RUIZ CLAUDIA GUADALUPE, GREGORIO BARUCH CECILIA, GUERRA GALLARDO DANIEL, GUTIERREZ GUTIERREZ MARINE, GUTIERREZ LOPEZ JORGE, GUTIERREZ MORALES JESUS ALONSO, GUTIERREZ RANGEL KARLA ADRIANA, GUZMAN ZARATE VICTOR HUGO, H LUZ RODRIGUEZ RICARDO, HERNANDEZ BRISEÑO FLOR MANOELLA, HERNANDEZ FUENTES MARIA DE ROSARIO, HERNANDEZ GORDIANO MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ GUEVARA ANA MARIA, HERNANDEZ HERNANDEZ FABRICIO EDWIN, HERNANDEZ MARTINEZ EDUARDO, HERNANDEZ PONCE MANUELA, HERNANDEZ RIOS ALEJANDRO MARTIN, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELSA LILIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARICELA, HERNANDEZ SERRATO RAMON, HERNANDEZ VALENZUELA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ VELAZQUEZ ROSA ELENA, HERNANDEZ ZAMORA DANIELA IVETH, HERRERA MENDOZA BENJAMIN, JAQUEZ CORRAL CARLOS, JIMENEZ AGUILA ENRIQUE, JIMENEZ CAMPOS FEDERICO, JIMENEZ HERNANDEZ ESTEBAN, JIMENEZ NAVARRO MONICA, JUAREZ MARTINEZ BEINAR FELIPE, LAFARGA SAGASTA LUIS BERNARDO, LANDAVERDE CASTILLO JOSE DE JESUS, LANDEROS RIVERA GABRIEL, LEAL MARTINEZ ANA LUISA, LEAL QUIJADA JOSE LUIS, LEANOS MORENO ALEJANDRA, LEDEZMA MATA ADRIANA, LEMUS JIMENEZ RENE, LEON ALANIS ARTURO, LEON CANAL ALDO DANIEL, LEVARIO RAMIREZ MARIA GUADALUPE, LINARES CASTILLO ROBERTO, LINARES GUZMAN ILIANA, LOERA AGUIRRE JOSE LUIS, LOEZA RICARDO, LOPEZ BURELA ISABEL GUADALUPE, LOPEZ GARCIA JULIO CESAR, LOPEZ MARTINEZ PEDRO, LOPEZ MEZA JOSE ADAN, LOPEZ MONTOYA REINA ISABEL, LOPEZ ORTEGA HUGO, LOPEZ QUINTERO ANGEL OCTAVIO, LOPEZ ROBLES FERNANDO, LUCERO OMAR FILIBERTO, LUNA GASPAR JUAN MARTIN, MACHUCA VALENCIA EDITH VANESSA, MACIAS MORENO JUAN MANUEL, MALDONADO MARTINEZ SANJUANA ARGELIA, MANILLA FERNANDEZ KARLA ELIZABETH, MANILLA MARTINEZ BALDOMERO, MARIN SALGADO TERESA, MARQUEZ LOZANO RAMON, MARTINEZ BARRIOS MARCO ANTONIO, MARTINEZ CABRERA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ CORTEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ GARZA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ ELDIZA, MARTINEZ NAVARRO JOSE DE JESUS, MARTINEZ NIÑO MAYRA LOANA, MARTINEZ ONTIVEROS RICARDO, MAYA CHAVEZ MARIA GABRIELA, MEDINA BOURJAC ANEL, MEDINA CARDOZ JUAN RAMON, MEDINA RESENDIZ EMILIO, MENDEZ GIL JUAN MANUEL, MENDEZ SERRANO BRENDA MARIANA, MENDIVIL RUIZ MIGUEL ANTONIO, MENDOZA MANRIQUEZ SENAIDA, MENDOZA VELAZQUEZ DONACIANO, MENDOZA YEPIZ LEOPOLDO, MERA BENITEZ RODOLFO, METELIN GOMEZ JORGE ALBERTO, MEZA CABRERA EMMANUEL, MIRANDA ANA LAURA, MIRANDA PIZANO MARGARITA, MOCTEZUMA PADILLA FERNANDO GUADALUPE, MOLINA PEREZ JORGE ALEJANDRO, MONCAYO ARMENTA GUADALUPE, MONZON CRUZ CLAUDIO DAVID, MORALES GOMEZ JORGE OCTAVIO, MORALES RAMIREZ GABRIELA, MORALES RAMOS RAUL, MUKUL HERRERA FRANCISCO JAVIER, MURILLO BARRON OSCAR, NAVARRO BALDERAS JOSE RAFAEL, NERI MARIN JOHANA JANETTE, NEVAREZ NUÑEZ TIRSA SUSANA, NUÑEZ VEGA RICARDO, OLEA APATIGA LILLIAN, OROZCO ESTRADA CARLA PAULINA, OROZCO VALENZUELA MARCELA ISABEL, ORTEGA LLANES NORMA IRENE, ORTEGA MELENDEZ GRISELDA, ORTEGA ZARATE MARCOS, ORTIZ GOMEZ RAUL, ORTIZ LIZARRAGA SERGIO, ORTIZ RAMIREZ EFRAIN, OSCAR OSORIO SANCHEZ, OVANDO GARCIA LEONARDO, OVIEDO PESINA PERLA ZULEMA, PACHECO BARAJAS ISAURO, PACHECO ESCALANTE MARIA DE JESUS, PALOMARES LIZARRAGA ARMIDA, PAREDES ESPARZA VICTOR MANUEL, PARRA ESTRADA MARTIN MIGUEL, PARRALES MUÑOZ JORGE, PAZ JIMENEZ HECTOR MANUEL, PELAYO PEÑA OSCAR FERNANDO, PEREA LIMON JUAN, PEREDO MALDONADO VICTOR, PEREDO MOLINA DANIEL, PERERA COLLI IVELDA DEL SOCORRO, PEREZ CERVANTES BENITO, PEREZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, PEREZ SERRANO ROSALBA, POLANCO PRIETO FERNANDO JAVIER, PORTILLO CORONADO KATIA LIZBET, PORTILLO ZAVALA MARIA ENRIQUETA, PORTUGAL CHAVEZ YERMAIN, POZOS RODRIGUEZ ISRAEL, PRECIADO CASTILLO JOSE RAMON, QUIÑONES HUIZAR IVAN FRIZEK, RAMIREZ BAUTISTA ISABEL, RAMIREZ GOMEZ DAVID, RAMIREZ LOPEZ JONATHAN, RAMIREZ VARGAS GERARDO, RAMIREZ VAZQUEZ VIDAL MIGUEL, RAMOS FELIX LEONEL, RAMOS MELENDEZ FERNANDO, RAMOS ROMAN BELEN BATENOCH, RAMOS VALDIVIA ALEXIS GUADALUPE, REVOLORIO GALVEZ ALMA DELIA, REYES GARCIA VIRGINIA, REYES IBARRA CLAUDIA MARGARITA, REYNAGA MENDOZA DAVID IGNACIO, RICO RODRIGUEZ HUMBERTO, RIVAS MARTIN, RIVERA ESPINOSA EMANUEL, RIZO CURIEL GUSTAVO ALFONSO, ROBLERO ABARCA ANTONIO, ROBLES AVILA SARAI, ROBLES FELIX MARIA, RODOLFO VALDEZ SANCHEZ, RODRIGUEZ IRALDA MARIA LYDIA, RODRIGUEZ LERMA RODOLFO, RODRIGUEZ LUNA FLOR EVELIA, RODRIGUEZ TEJERO WILIAM DE JESUS, ROJAS PERALTA MARIA VICTORIA, ROLDAN HERNANDEZ NADXIELLI, ROMERO BERRONES PABLO, ROSALES MONTOYA LUIS ANTONIO, ROSAS JIMENEZ JUAN MANUEL, RUELAS CASTRO JOEL LUCIANO, RUIZ GARCIA FRANCISCA, RUIZ TRIANA RAFAEL, SALAS GOMEZ JOSE LUIS, SALAZAR AYALA MARTHA TERESA, SALDAÑA GARAY LAURA ELIZABETH, SALINAS ROSALES MA LUISA, SAMANIEGO GARCIA BLANCA HILARIA, SANCHEZ ALVARADO JHOVANA, SANCHEZ CEBALLOS JESUS ANTONIO, SANCHEZ FLORES MIGUEL ANGEL, SANCHEZ PEREZ EUSTAQUIO, SANCHEZ PEREZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ SANDOVAL ANA, SANDOVAL ARAGON MIGUEL ANGEL, SANDOVAL FONTES CLAUDIA LORENA, SANTAMARIA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, SANTIAGO GARCIA MARIA ISABEL, SANTILLANO RAMOS JOEL, SANTOS GASTELUM JORGE EDGARDO, SANTOS VELASCO ANA AMALIA, SAUCEDO LEON JOAQUIN, SILVA MORENO ANITA, SOLER DIAZ CARLOS JOSE, SOSA BOJORQUEZ CINTIA, SOTELO VELAZQUEZ HEBER SAMUEL, SOTO ABOYTE PAUL ALFREDO, SOTO HERRERA YURIANA ALONDRA, SODINKER FRANCO DYSCIA ISABEL, TAPIA GUTIERREZ ELEAZAR, TELLEZ HERNANDEZ PATRICIA, TOLEDO AGUILAR REMEDIOS SDELBA, TOXTLE TEPOX JOSE ANGEL AMA, TREVÍÑO CORDERO MYRIAM DEL ROCIO, TRUJEQUE CHAN JOSE ALEJANDRO,

TRUJILLO OLIVEROS DINAH LIZETH, TUN CEN BENJAMIN, URDAIBAY MARTINEZ CYNTHIA IVONNE, URIOSTE RAMIREZ MAURICIO, VALDES CHAVEZ ALFREDO, VALDEZ ZUBIETA JOSE MARIA, VALENCIA SOTO DELFINA ELENA, VALENCIA TORRES RIGOBERTO, VALENZUELA RAMON EFRAIN, VALENZUELA BORBON AGUSTIN, VALENZUELA RAMIREZ SOCORRO ARMANDO, VALLE LOBO MARIA TERESA, VALLE SANCHEZ MARCO ANTONIO, VARGAS HERNANDEZ LUIS H, VARGAS RIVAS MARY CARMEN, VASAVILBASO MARIN HECTOR, VAZQUEZ CASTAQUEDA ELISA, VAZQUEZ LOPEZ ABIMAEEL, VAZQUEZ ZARAGOZA BLANCA, VERA TORRES MARIA, VILLAFUERTE ALVEAR MARIA DEL CARMEN, VILLAGOMEZ MANCILLAS SOFIA IRENE, VILLALOBOS GOMEZ SANDRA ALEJANDRA, VILLALVAZO MONTUYA DULCE RUTH, VILLARREAL ROSALES SILVIA, VIRGEN PONCE ELIAS HORACIO, ZAMORA OLIVAS LAURA BRISEYDA, ZEPEDA ROSALES CECILIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número **146/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

15-18MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANGEL JARED LOMBAS NAVARRO

En autos del expediente **546/2009**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC, MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de los C.C. JESÚS ROGELIO NAVARRO JUAREZ y MARGARITA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ MAGDALENA NAVARRO ESTRADA y JESÚS FLORENTINO LOMBAS NAVARRETE, VÍCTOR MANUEL NAVARRO JUÁREZ y JUANA MARÍA ARRIATA SANDOVAL, LAURA VIRGINIA NAVARRO JUÁREZ y JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RANGEL, Y MARÍA DEL SOCORRO NAVARRO ESTRADA VIUDA DE ASTORGA, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 26 de enero del año 2016, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del nudo propietario ANGEL JARED LOMBAS NAVARRO, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término DE TREINTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREÓN, COAH., 04 DE FEBRERO DEL 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

15-18 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **586/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra del C. GUILLERMO CAMARILLO GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION marcada con el numero 88 de la Cerrada Diamante construida sobre el lote 12 de la manzana 7 del condominio denominado Condomino Cerradas Esmeralda del Fraccionamiento Desarrollos Residencial Montebello, de esta ciudad, con una superficie total de 198.81 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias;

al norte en 16.01 metros con lote 11;

al sur en 13.66 metros con área de reserva;

al oriente en 17.50 metros con Calzada Fundadores

al Poniente en 22.16 metros con Cerrada Diamante

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 88752, libro 888, sección I, de fecha 08 de febrero del 2008 a favor y dominio de Guillermo Camarillo González.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$590,250.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble, en la cantidad de \$787,000.00

(SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble de la primera de las cantidades.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE MARZO DEL 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

15 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 69/2016

E D I C T O :

C.C. ROBLES GASTELUM ARNOLDO; GOMEZ OLIVAS JUDITH; IBARRA ESPARZA FERNANDO; ZAYAS RODRIGUEZ RENE; QUIÑONEZ HERNANDEZ JOSE MARIA; HERRERA MEZA MARGARITA; MONTAÑEZ MELENDREZ VICTOR HUGO; FLORES MORENO KARLA MARIA; MOLINA RENTERIA TERESA; MARQUEZ MOLINAR HIPOLITO; OJEDA DOMINGUEZ MARTIN; LEON AYALA MANUEL DE JESUS; MONARQUE EGURROLA ENRIQUE; LOPEZ CORRAL ORALIA; PEREZ LUIS GILBERTO; CABRERA ALANIS SERGIO; LEON MUNGUIA FAUSTO; CELAYA MARTINEZ MARTHA LETICIA; VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL; CARRAZCO SOTO FELIPE ESTEBAN; MARTINEZ PADILLA LAURA ELENA; ARIAS ROCHA VIRGINIA; CRUZ RUBIO JUAN ANTONIO; NAVARRETE SUJO ESTHER; DOMINGUEZ ISLAS MARTIN; MONTIEL OTHON OMAR; ESCARREGA MADERA FRANCISCO JAVIER; PEREZ ALFONSO HECTOR JAVIER; MOLINA MENDIVIL HILDA PATRICIA; MIRANDA MUÑOZ HECTOR RICARDO; MORA HERNANDEZ MARCO ANTONIO; SOTO MARTINEZ JULIANA IMELDA; ESQUER FERNANDEZ PEDRO; GUERRERO OJEDA MARIA CONSUELO; BURGOS RUIZ ARIEL FERNANDO; VALENZUELA BERNAL MONICA ADELA; LOPEZ SANCHEZ BERTHA MARGARITA; ACUÑA ESQUER PEDRO; RIVERA DE LA ROCHA MARIO; DOMINGUEZ NAVARRO JULIAN ANDRES; PERAZA PEREZ RAUL RAMBERTO; MEDINA SANCHEZ J. GUADALUPE; MUNDO PERALTA GUSTAVO; JIMENEZ ARREDONDO JESUS FELIPE; JUAREZ SANCHEZ MARIA DE JESUS; ROJO ROCHA MARIA ARACELI; GUIRADO RODRIGUEZ CESAR MARTIN; GALAVIZ BERNAL ANTONIETA RAFAELA; ESCARREGA VELAZQUEZ LUIS RAMON; GONZALEZ LOPEZ JESUS FRANCISCO; BARRON TORRES SANDRA ANGELICA; CAZARES ALVAREZ ALBERTINA; LEON ENRIQUE MARIA ESTHELA; FLORES PAREDES MARTHA CECILIA; MORENO MENDOZA NORMA RUTH; SILVA OSUNA CARLOS; SERRANO BENITEZ FRANCISCO FERNANDO; BRICEÑO MERCADO CARLOS ALBERTO; NEVAREZ SANCHEZ MARTHA; MORALES VELAZQUEZ ALEJANDRO; GUTIERREZ VALDEZ FELIPE DE JESUS; VALENZUELA LEYVA GUADALUPE; SOTO RUELAS MARIA DEL SOCORRO; RUELAS CASTRO HECTOR MANUEL; LEYVA MARTINEZ HERNAN; ISIORDIA MUÑOZ IRMA LETICIA; MATZUMIYA LEON JOSE JESUS; HERNANDEZ LEYVA ANA CRISTINA; ARAUJO LEYVA ROSARIO; VILLASEÑOR FLORES MARIA DEL REFUGIO; MAYTORENA RUIZ JESUS ISRAEL; SANDOVAL DAGNINO IGNACIO ASTOLFO; HERNANDEZ VALENZUELA EVELIA; AGUIRRE NAVARRO GRISELDA; CARDENAS ZAMUDIO MARTIN; NAVARRO ENCINAS MARIA DE LOS ANGELES; PACHECO ARMENTA JUAN MAURICIO; CASTILLO ROSA ESTHELA; GUERRERO GARCIA LOURDES; ZUÑIGA TRASVIÑA VALENTIN; SANCHEZ JACOBO CESAR; ZAMORANO HUEREQUE JUAN FRANCISCO; LUGO SANTILLANES GILBERTO; HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO; ORNELAS ORNELAS GONTRAN ARTURO; URIARTE MONTROYA REYNA INES; LOPEZ CRUZ ELIA EMILIA; VELAZQUEZ SANCHEZ LEONARDO; DORAME NEVAREZ VICTOR MANUEL; VALLES RAMON GUADALUPE; RUELAS CAMPOS MARIA JESUS; ACOSTA LIZARRAGA GEORGINA; REYES NAVARRO MARIA DEL CARMEN; MARCHADO ARAGON LUIS ALBERTO; CABADA ORDUÑO MARIA TERESA; RODRIGUEZ GONZALEZ ROGELIO; CEDILLO AVALOS JOSE GUADALUPE; OLEA VAZQUEZ JUAN JAVIER; MENDEZ HERNANDEZ JOSE RICARDO; ROMERO GUTIERREZ EVA; FIGUEROA VENTURA LOURDES AIDA; LOPEZ ELIAS MARCO ANTONIO; BOJORQUEZ ALVAREZ VICTOR HUGO; MOCTEZUMA DUENEZ FRANCISCO; OLIVARRIA VALDEZ MANUEL DE JESUS; FELIX GAUNA OSCAR GUILLERMO; VALDEZ LOPEZ THELMA YOLANDA; RODRIGUEZ VALDEZ MARCO ANTONIO; TORRES RODRIGUEZ VICTORIANO FRANCISCO; GODINEZ HUERTA ANA LETICIA; OLMEDA ROSALES YOLANDA; ALCANTAR VARGAS JORGE DE JESUS; SANCHEZ VALENZUELA MIRIAM JOSEFINA; MONTAÑO TABARES ABRAHAM; ALVARADO FLORES ADALBERTO; PANIAGUA VEGA MARIA JESUS; CASTILLO VALDEZ FLOR; BUSTILLOS ULLOA MARTIN JESUS; AMAYA PINEDA CUTOBERTO; BAYLISS GRIJALVA HECTOR; GARCIA FELIX CARLOS FRANCISCO; AVECHIL ALBAÑEZ FIDEL EDGARDO; HIGUERA GARIBALDI ARCELIA; MORALES IBARRA BRAULIO; CUESTA CECEÑA IRMA OTILIA; BIZARRO HERNANDEZ MARCO ANTONIO; CASTRO SOBERANES LAURA CONCEPCION; NORZAGARAY CERECER MIGUEL ANGEL; FLORES FIERROS JESUS FELIPE; MARQUEZ RIVERA MARTIN NOE; CASTRO ENCISO ALBERTO; GAXIOLA LOPEZ ANA LORENA; LEYVA JIMENEZ MARTIN LEONARDO; GUTIERREZ RUIZ MARIA PAULINA; GRAJEDA VEGA MARIA DEL ROSARIO; BARRAZA ACOSTA JESUS ALFONSO; LUQUE AMAYA MORONI; ARAGON LOPEZ MIGUEL ANGEL; GOMEZ CONTRERAS RAYMUNDO; QUINTERO MATA MARIA DE LOURDES; SANCHEZ GONZALEZ ANA LUZ; ACOSTA GALVEZ FRANCISCA ANTONIA; MARTINEZ LARA RAFAEL; BERNAL URIAS JUVENTINO; MONTES AVILA JUAN ALBERTO; CASTAÑEDA HERRERA ERNESTO; SEGURA CONTRERAS LUIS ENRIQUE; AYALA BOJORQUEZ GLORIA; ROCHA ARAIZA ROSALINA; SANTIESTEBAN CAÑEDO OLGA LETICIA; MORENO CASTAÑO GUADALUPE; RAMIREZ VILLALOBOS JUAN LUIS; HERRERA ALMEIDA JUAN LORENZO; REYES CHAVEZ JOSE DE JESUS; ARAGON LOPEZ MARCOS; AMAYA OLIVAS ROBERTO; PALMA LOPEZ JUAN PEDRO; MADRIGAL ZAVALA CONCEPCION; FRANCO GUERRERO FRANCISCO; GAMEZ CRUZ ISMAEL; AQUI RUIZ ELEUTERIO; BARCELATA ROCHA RAFAEL; VALENZUELA BERMUDEZ JOSE RICARDO; SALGADO ESQUER ABEL FRANCISCO; SILVA OSUNA GABRIELA; ALVARADO FLORES JUVENCIO; HERRERA DIVENY ALEJANDRO; SERRANO AGUIAR CARLOS RAMON; RAZCON VAZQUEZ GLORIA MARIA; OLIVARRIA PALAFOX JOSE ANTONIO; ESCALANTE CREMIUX JESUS FRANCISCO; RUIZ CEZATE LUIS ALFONSO; VILLA DOMINGUEZ ERNESTO RAMON; RIVERA AYALA LUIS MARCO; BONILLA SILO MANUELA; FLORES OCHOA VICTOR FRANCISCO; RUIZ GASTELUM ARIEL; RAMIREZ FELIX ANGEL; MARQUEZ MUNGARAY LEANDRO; ROJAS GAXIOLA LORENZO; SANDOVAL JESUS EMILIO; CASTRO CARDONA JUAN CARLOS; APIPILHUASCO VILLA JOSE AGUSTIN; BAZA ROCHA CARLOS; QUIHUIS TORRES EVANGELINA; CASTAÑEDA VALENZUELA MATIAS; SINOHUI LEON MONICA NELIDA; FLORES ELENES JESUS MARTIN; PEÑA VALENZUELA MARIA DE LOS ANGELES; VALENZUELA SOLIS JUAN PEDRO; RAMIREZ RODRIGUEZ IRMA ELIZABETH; RUIZ ORTIZ NICOLAS; SOTO CORDOVA EDUARDO IGNACIO; SANDOVAL HERALDEZ JOSE IGNACIO; ALVAREZ ATILANO MARIO; RUIZ ESCALANTE GERARDO; CASTRO RAMIREZ MARIA DE JESUS; RODRIGUEZ GUERRERO JESUS ANTONIO; ALAPIZCO GARFIO ISRAEL; SANCHEZ RAMOS ESTHER LORENA; ROSAS CASTELLANOS AMALIA; AYALA RIVERA MARTIN RAMON; CABRERA JOSE MARTIN; RUBIO PATLAN JOSE JUAN; SEPULVEDA CASTRO CIPRIANO; BELTRAN VILLALBA SIMONA; DORAME CHAVIERA MARIA JANETH; RIVERA MEJIA YLDA; MARTINEZ HERNANDEZ JULIO CESAR; MATA GONZALEZ JOSE JESUS; AGUIRRE NAVARRO MARIA DEL CARMEN; MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS; SALINAS MORA MARIA CONCEPCION; BAJO IBARRA DORA DELIA; MATA GONZALEZ ANA LUISA; FELIX ESCOBAR VALENTE; GIL MONTOYA JORGE JOEL; CARRILLO ESCOBAR JESUS RAMON; SOTELLO VERDUGO ROSA AIDE; RAMIREZ VALENZUELA JUAN; ZUÑIGA TRASVIÑA FRANCISCO JAVIER; VAZQUEZ SERRANO RUBEN; BRACAMONTES VALENZUELA IGNACIO; SOTELLO FERNANDO; ESTRELLA CORRALES LUIS; RUIZ GARCIA MARIA CESILIA; SANCHEZ URBINA EVANGELINA; MOROYOQUI GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO; GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS; LOPEZ ANDUAGA LUIS; CORDOVA GARCIA VICTOR MANUEL; PATRON ARMENTA ISRAEL; FRAJO ESTRADA NORMA ALICIA; BERRELLES MORENO SITO ALONSO; MARMOLEJO CARLOTA AMELIA; GUTIERREZ LIZARRAGA LOURDES GUADALUPE; DENTON VALENZUELA ENRIQUE JUAN; TAPIA DURAZO CONSUELO; HERNANDEZ LOPEZ LIZETH; CORONEL OZUNA EFREN ENRIQUE; CHAVEZ HECTOR ANTONIO; CEJA PARRA ROSALINA; OSUNA SANCHEZ CRUZ GUADALUPE; VALENZUELA SOLIS JOSE CARMINA; CAZARES CASTRO NATALIA; MARTINEZ VERDUGO VICTORIA; ALCANTAR VALENZUELA VICTOR MANUEL; ESCARCEGA VILLEGAS JOSE CARMEN; MONROY GUTIERREZ RIGOBERTO; OROZCO MARCO ALONSO; LOPEZ CASTRO NICOLAS; RAYA RAMIREZ JUAN; MORENO SALAZAR CARLOS; ESCALANTE VALENZUELA MARINA; FLORES AVILA ESPERANZA; MONTIJO ORTIZ MARTIN; LOPEZ DUARTE MARTHA ALICIA; GARCIA ANGULO ARMANDO; MANDUJANO CAMARENA ARMANDO; GALICIA ACOSTA MARIO ENRIQUE; RODRIGUEZ ARCEO HERSSON; HERRERA TAPIA JORGE CESAR; MENDOZA SANDOVAL CLEOFAS; CORDOVA RODRIGUEZ LUIS CARLOS; MARQUEZ ERIVES MARIA ISABEL; SALAZAR MEDELLIN JOSE LORENZO; CAÑEZ MANGE AMELIA; ESPINOZA ARMENTA ROSA ELVIA; CABALLERO OCHOA FRANCISCO JAVIER; VALENZUELA BUJANDA FRANCISCO JAVIER; CARRIZOZA BORBON MARIA TERESA; MARTINEZ CHON ANABEL; FERNANDEZ MERCADO ANGEL ANTONIO; MORENO TALAMANTE GILBERTO; FELIX MARIA SOCORRO; VALLADARES CORONA ELIZABETH; ARELLANO TORRES FRANCISCO; VARELA SORERANES ELOISA; MARQUEZ ROON JOSE ANTONIO; LEON NUÑEZ MARIA DEL CARMEN; HIGUERA SOTO MARIA GRACIELA; GARZA GARZA MARTINA JESUS; SAIZ ALFARO LUZ MARTINA; VALENZUELA MONTOYA ARTURO; TOLEDO GALINDO JESUS MANUEL; RODRIGUEZ PERALTA VICTOR MANUEL; GONZALEZ RAMIREZ ROSARIO; ALVAREZ QUIROZ MARIA ESTHER; AGUILAR PEREZ ANDRES; CALDERON LEON JOSE JESUS; CARRILLO ROSALES MARTHA PATRICIA; ORTEGA MONTOYA MARIO ALBERTO; LOPEZ CERON JULIO CESAR; SIQUEIROS BOJORQUEZ ROSA ELVIA; MORALES ATONDO BARBARA; ARELLANO OCHOA JAVIER; LIZARRAGA ARELLANO ADELA; ESCARREGA OVIEDO GLORIA; VERDUZCO ACOSTA MANUEL DE JESUS; TIRADO REYES LUZ DEL CARMEN; BOURJAC BUSTAMANTE FRANCISCO; AVILA SANCHEZ SERGIO ALFONSO; BORUNDA MONTIEL JOSE ARTURO; SANCHEZ BOJORQUEZ GUADALUPE; BUELNA VALENZUELA MANUEL DE JESUS; IBARRA RAMIREZ ALMA ROSA; SANCHEZ SALDAMANDO FRANCISCA MIREYA; RODRIGUEZ GARCIA LUIS ALBERTO; ORTIZ TORRES VIRGINIA; HERNANDEZ ENCINAS LUCAS; LARA HERNANDEZ ALFREDO; CARDENAS VILLALOBOS ANGELICA MARIA; ZAVALA MACHADO CATALINA;

VALADEZ MAGA A JOSE ZACARIAS; RODRIGUEZ IBARRA LUCILA; MORALES RODRIGUEZ JESUS LILYA; COTA LOPEZ NORMA ISABEL; CONTRERAS REYES MARGARITA; RUIZ CARRAZO RUBEN; VEGA MENDIVIL LOURDES MARIA; VEGA MENDIVIL ELSA GRACIELA; SIQUEIROS ARENAS LAURA; SERNA MORALES MARTIN NORBERTO; ROCHIN FARIAS ARIOSTO; PEREIRA RABAGO JOSE DE JESUS; MORALES VEGA MANUEL LEONARDO; MEZA FLORES CARLOS; ISLAS IBARRA NORMA; ANAYA ANDUAGA EDNA GLORIA; ALONSO VALENZUELA EVA; AGUERO LOPEZ MARIA LETICIA; SIQUEIROS GALINDO MARIA MONSERRAT; NAVARRO VALENZUELA LUIS HUMBERTO; MARTINEZ PACHECO HECTOR FRANCISCO; FONTES OLIVARRIA JOSE JUAN; CORONEL FALCON LUIS HUMBERTO; MEZA CASTRO JOSE LORETO; AMAYA GONZALEZ LUZ MARIA; ONTIVEROS GAXIOLA MARIA GABRIELA; MONTAÑO LEON FRANCISCO; CANO HERRERA NELSON; VEGA MENDOZA ALICIA AURORA; OBREGON SANCHEZ NORMA; VALDES OSUNA CARMEN LORENIA; BARRAGAN TINOCO HORACIO; GALVEZ SALCIDO RENE; VILLANUEVA BAJO MANUEL DE JESUS; LOPEZ ROMAN ELSA; MADRID GRACIA YOLANDA; LOPEZ HERNANDEZ MARTINA; RODRIGUEZ RENDON BEATRIZ LORENA; RODRIGUEZ PEREZ MARTHA E; REYES ROMERO SAGRARIO DEL CARMEN; RAMIREZ LLAMAS ELVIA ROSA; NORZAGARAY DOMINGUEZ AGUSTIN N.; LUGO BOJORQUEZ ETELVINA; GARCIA PATLAN LAVIA CATALINA; FRANCO VILLASEÑOR JESUS ENRIQUE; TORRES BLANCA ESTELA; RIVERA TORRES ADAN; PEREZ CANO PILAR; PERALTA VIDAL MARIA DEL REFUGIO; NAVARRO CARRILLO OCTAVIANO; LARA MORA JANNY; HIGUERA AGUILAR JOSE LUIS; GONZALEZ QUIJADA RAYMUNDO; ESPINOZA GARCIA MIGUEL ANGEL; ESCOBEDO BARCO FRANCISCO; DOMINGUEZ LUNA LUIS; CARRANZA DIAZ MARCO ANTONIO; CUEVAS BERCINI TERESITA; BORBON VALENZUELA CARLOS MANUEL; OCEJO TRUJILLO ARACELI; ARMENTA SOTO SANTA MONICA; MOGUEL CRUZ CARLOS CESAR; ARMENTA OROZCO JUAN JOSE; ROCHA LUCERO REYNALDO; BARBA RAMIREZ JESUS; ASTORGA IBARRA JOSE AMADO; RAMIREZ RASCON MARIANO; RAMIREZ AGUILAR ELISEO; MORENO JAIME MYRIAM; SANTOS MERCADO CECILIA; GONZALEZ IBARRA ANA LOURDEZ; BARRON BURGON FERNANDO IGNACIO; ROSALES VALLE MONICA; HURTADO ROSA MARIA; DE LA ROSA RODRIGUEZ JESUS; LEON ARAGON ALICIA GUADALUPE; SALINAS LUJAN MARIA DEL CARMEN; ORTIZ VAZQUEZ MARIO ALBERTO; LOPEZ LOPEZ IRMA ALICIA; OLIVARRIA RAMIREZ NORMA ELENA; CANIZALEZ GAMEZ MARIA ODILA; SANCHEZ BOJORQUEZ HELIODORO; RAMIREZ ESQUER GLAUCIA; ROMERO PEÑUELAS ISABEL; NUÑEZ CHAVIRA VALENTE; CUEVAS SANCHEZ GUADALUPE; ALMEIDA SOTO NORMA LETICIA; GAXIOLA LOPEZ ELIGIO MANUEL; BALLESTEROS MENESES FERNANDO; ARVIZU AVALOS FRANCISCO JAVIER; GARCIA PONCE CARMEN MARCELA; CUEN GARCIA MANUEL RAFAEL; ZARAGOZA MEDINA BEATRIZ EUGENIA; LOPEZ RIVERA GABRIELA; FELIX BOJORQUEZ ALMA; GALINDO MORENO FRANCISCO JAVIER; BUSTAMANTE GAMEZ GUADALUPE; TOSCANO ARVIZU FRANCISCO; MORENO BOJORQUEZ MARIA ELISA; HERNANDEZ CORONA MARTHA ALICIA; MODESTO ZAMUDIO ABELARDO; ORTEGA MARQUEZ LIDIA LUZ; GARCIA VALADEZ MARIA GUADALUPE; CONTRERAS LOPEZ JESUS ROSARIO; TORRES QUIJADA RAMON EFRAIN; GONZALEZ BELMONTES CECILIA; CORONA FIGUEROA MERCEDES; ACOSTA VILLEGAS CARLOS; URREA PAEZ ANA MARIA; TORRES PALACIOS LIDIA; GUIBERRA ANGELICA MARIA; CARRERA VEJAR MANUELA; MUÑOZ SOMBRA GREGORIO; ROMERO VALENCIA OLIVIA; RAMIREZ MURILLO JULIA; BERRELLEZA VALDEZ MARIA DOLORES; ROMERO FUENTES JUAN CARLOS; GIL MUÑOZ RAMON; VALENZUELA SARABIA RAMON BENIGNO; VALENZUELA GALLARDO TORIBIO; VERDUGO GALAVIZ MARIA CONCEPCION; FELIX AYALA HERMINIA; ARMENTA URBALEJO MARIA ANGELICA; GRACIA RAFAELA; PEÑATO CRUZ PORFIRIO; RAYAS SANTILLAN AMPARO; PAZOS COTA LUZ ESTHELA; DYKE RIVERA ROBERTO ANTONIO; VALDEZ BAEZ EPIFANIO; SALCEDO FLORENTINO; MORENO VALENZUELA EFREN EDUARDO; LOPEZ CERVANTES MARIA DE LOS ANGELES; MOYA SOTO ELISEO; MARTINEZ ESTRADA RAUL; CRUZ GUZMAN EVA; BUENO CORRAL ANABELLA; OTERO BERTHA ALICIA; LOPEZ URQUIDEZ HERIBERTO; CARBALLO GIL ERNESTO; GERMAN RUELAS MARIO; VEGA COTA ERASMO; LOPEZ ISLAS FRANCISCO JAVIER; GARCIA PALOMINO MARCELO; BUTIMEA VALENZUELA MARTIN ENRIQUE; VILLALOBOS CORELLA ALEJANDRO; NUBES ESTRADA ROSA MARIA; MUNGUIA GARCIA MARIA DE JESUS; MONTEVERDE LUCERO PETRONILA; ESTRADA MARTINEZ SANDRA LUZ; ARCIGA CERVANTES ANA MARIA; ALVAREZ RUELAS MARTHA LIDIA; ALARCON OVALLE LUIS ADRIAN; SUCHIT BORQUEZ MIGUEL ANGEL; RUBIO RINCON JOSE ISABEL; VILLEGAS RUIZ AGUSTIN; PORTILLO GONZALEZ TEODULO; OCHOA ENCINAS TOMAS; ISLAS GAXIOLA RAUL ENRIQUE; TORRES VALENCIA ROSA MARIA; RODRIGUEZ MENDOZA JESUS ANTONIO; DUARTE FLORES MARIA BLANCA; CAZAREZ GONZALEZ FORTINO; ARAGON FLORES NORA CECILIA; SOTO RUELAS JESUS FRANCISCO; RIVERA SOBERANES ROSA ORALIA; MORA ONTIVEROS DAVID; MONTOYA GARCIA SUSANA; DEHARO LLAMAS LILIA EUGENIA; RIVERA GALINDO PEDRO; MURILLO TORRES FRANCISCO MANUEL; LEON ORTIZ JESUS MANUEL; GALVEZ RODRIGUEZ DOUGLAS; ACUÑA BALLESTEROS JESUS ANTONIO; ZAMORA SILVA ANA LORENIA; VAZQUEZ CORONADO GUADALUPE; VALENZUELA CAMPAS RAMON BARTOLO; REA HARO CAROLINA; QUIJADA OCHOA ERMEN; LOPEZ ARRIAGA AURELIO; JUSAINO ORTEGA JUAN PEDRO; IBARRA ARBALLO ROSA LINA; GUTIERREZ GALLEGOS LUIS ENRIQUE; GASTELUM OCHOA RODOLFO; GAMEZ GOMEZ ROSALBA; ESQUER YEPÍZ MARCOS ANTONIO; ESCOBEDO CAMPANTES JOSE LUIS; CASTRO PADILLA SANTIAGO; CARRILLO TANORI JESUS; ARMENTA GONZALEZ LAURA; TORTOLEDO LOPEZ NABOR; RODRIGUEZ MACHADO MIGUEL ANGEL; ROBLES GASTELUM ARNOLDO; MORALES VALENZUELA PAULINO; PACHECO VEGA MARTIN FERNANDO; MARTINEZ MORALES OSCAR MANUEL; BRACAMONTES ROBLES ARNOLD; MARTINEZ REYNA GABINO; BAÑUELOS BAEZ SILVIA; LOPEZ BORBON ANGELICA MARIA; ESQUER GASTELUM CARMEN ALICIA; MAYBOCA TRUJILLO JOSE ISIDRO; MAYBOCA TRUJILLO GERARDO; GONZALEZ QUINTERO JACOB; HERNANDEZ BOJORQUEZ OSCAR LEON; CECENA GAXIOLA SANDRA REGINA; MORALES ALVARADO ARMANDO; ARRIETA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER; ARMENTA LOPEZ RAUL; ORTIZ LOPEZ MARTHA GRISELDA; CAMPOS GUTIERREZ JOSE RICARDO; FLORES PESQUEIRA JOSE ALFREDO; LAREDO BUSTAMANTE MARTIN HUMBERTO; PALACIOS DUARTE JOSE UBALDO; MOROYOQUI MENDIVIL JOSE GABINO; VALDEZ LOPEZ ROSALBA; MONTOYA TORRES JOSE MIGUEL; PEREZ CASTRO EDMUNDO; RAMIREZ GONZALEZ ARMANDO; RUIZ ALVARADO GUSTAVO; CASTRO MENDOZA ANA MARIA; LUNA BENCOMO SANTIAGO; ARAGON AVILA MARIA DEL CARMEN; RUIZ IBARRA ELEAZAR; HUERTA MURILLO ARTURO; HERRERA VALENCIA SILVESTRE; VASQUEZ MUNGARRO ENRIQUE; MOLINA SOPENA FACUNDO; YEPÍZ VALDEZ ADELA; TORRES MOLINA RODOLFO; MARQUEZ VALENZUELA CARLOS R.; ROSALES RUELAS RAUL; SOMOZA ROUSAND ANA ISABEL; CORTEZ RODRIGUEZ BERNARDO; ALVAREZ ESPINOZA VICTOR MANUEL; JARAMILLO VIGUERAS LORENZO; NAVARRO AGUAYO EFRAIN; GARCIA VEGA FEDERICO; AGUAYO SANTACRUZ ADRIAN; GRIJALVA DURAZO JOSE ERNESTO; ARVIZU MARTINEZ RAMON; ESQUIVEL CARMONA JOSE GUADALUPE; DIAZ SANTIAGO ANGEL; LOPEZ YOCUPICIO JOSE ROBERTO; BARRERA GRIJALVA GILBERTO; ARREDONDO JACINTO ROSENDO; LOPEZ FLORES GUADALUPE; ALAMILLO ABATO ISRAEL; SANTIAGO RAMIREZ PEDRO; ULLOA HIGUERA JULIO CESAR; IBARRA GARCIA MANUEL DE JESUS; SILVA SOLIS MIGUEL CEFERINO; CORTEZ PIMENTEL JOSE INES; GUTIERREZ OCHOA HERACLEO; ACUÑA MEDEHUARI LAZARO DANIEL; QUIROZ BURRUEL JOSE MARIA; RIVERA MEZQUITA RAMON MAURICIO; MORALES HERNANDEZ XOCHITL; SAGASTE CHAIRA FRANCISCO; RODRIGUEZ LECHUGA ROGELIO; ORNELAS NUÑEZ JOSE MANUEL; MADRID MERANCIA LAZARO HUMBERTO; GARCIA GARCIA JUAN; MARQUEZ MANGE ENRIQUE; LOPEZ NOLASCO RUBEN; DEVORA CURIEL MOISES; HERNANDEZ GIRON OSCAR MANUEL; ZAMUDIO ESPINOZA MAURICIO; MEZA OSUNA CARLOS GASPARE; VALLE MARQUEZ CRISTINA MARIA; VELARDE LUNA VICENTE; MEZA ZAYAS REFUGIO; MENESES CORDOVA LOURDES; CASTILLON LOPEZ AMPARO; RANGEL LOPEZ GERMAN; MARTINEZ JAUREGUI HORACIO; TORRES NORIEGA ARMANDO; GARCIA LEGARRA CARLOS RAMON; MARTINEZ VAZQUEZ ANTONIO; JAUREGUI ENCINAS CESARIO; SANCHEZ VIDAL GUILLERMO; TANORI DAVILA GUADALUPE; CABALLERO MARTINEZ INES GUADALUPE; JIMENEZ HERNANDEZ JESUS MARTIN; ORTIZ LINAREZ ZOILA; MENDEZ RODRIGUEZ JUAN SERGIO; LUKEN RASCON BEATRIZ EUGENIA; LICONA DE ANDA VICTORIA; VALENZUELA VALDEZ LUIS ALFONSO; MEDINA GARCIA YOLANDA ENERIA; HERNANDEZ LAFARGA DIANA MARTINA; CONTRERAS RAMIREZ CLAUDIA LISETH; ORTIZ VEGA NORA LIBERTAD; HUERTA CRUZ ALMA LIDIA; MEZA ALFEREZ JOSE ADOLFO; VAZQUEZ CASTRO PAULINA YASMIN; GUZMAN ARMENTA JORGE ALBERTO; CABADA SERNA LUIS ARTURO; GASTELUM JAUNA ROBERTO ANSELMO; ACOSTA SANTACRUZ LYDIA; VALDEZ FLORES MARTIN; FRASQUILLO YAÑEZ PEDRO; VAZQUEZ TORRES GABRIEL; GRIJALVA GARCIA MANUEL FELIPE; RUIZ CAZARES DAVID; PEÑUELAS ORDAZ CONRADO ERNESTO; MORALES FIERRO LAURA ELENA; CHAVEZ AVILES NOHEMI; LUGO MANZANARES MANUEL EFRÉN; IBARRA SOTO JOSE MANUEL; ZEPEDA VALDEZ JOSE LUIS; RIOS ROMERO RAMONA ALICIA; GARCIA ARANA JOSE FRANCISCO; ROMERO SALCIDO RUBEN; CONTRERAS VIERA MARIA GUADALUPE; CUEN RAYGOZA JESUS RUBEN; SALAZAR DUARTE JESUS MANUEL; VALDEZ RUIZ DORA GABRIELA; ZULUAGA HERNANDEZ JOSE LUIS; ALEMÁN OLIVAS RUBEN; CRUZ PESQUEIRA CARLOS ERNESTO; GALAVIZ GUTIERREZ FRANCISCA; GARCIA MOLINA ALEJANDRO; JIMENEZ PACHECO MAURICIO; LIO ALVAREZ IRASEMA ARALY; ACOSTA MERAZ DAMARIS; BOJORQUEZ NAVARRETE FRANCISCO; ITURRIOS ITURRIOS DANIEL; ALVAREZ LEON GUILLERMINA; MARTINEZ ROJAS JUAN MIGUEL; BUENO ALVAREZ SARA BEATRIZ; QUINTERO FLORES MARIO ISRAEL; GALVEZ MORALES LUIS ERÍ; BURBOA VEGA JANETH GUADALUPE; RUBIO ANGULO EUFEMIA ARMIDA; HERNANDEZ VERDUGO FRANCISCO JAVIER; NIEBLAS ZUÑIGA OMAR; GAXIOLA BOJORQUEZ CARLOS HUMBERTO; CHAVEZ GUTIERREZ ALEJANDRINA; MALDONADO SOLIS CARLOS CESAR; SANCHEZ LUCERO MARIA ELENA; VALENZUELA ESTRADA JESUS; VELARDE DURAZO JUAN EVANGELISTA; ARVIZU AVALOS EZEQUIEL; PEDROZA ALEMÁN VICTOR DANIEL; VILLA QUIJADA JUAN FRANCISCO; MORALES BALLESTEROS MARIA ELENA; MARTINEZ GASTELUM ROSA; GARCIA JUDITH GUADALUPE; AZCAGORTA CELAYA LUZ ALICIA; ZEPEDA BORBON MICAELA; CARRILLO BERRELLEZA OSCAR DANIEL; LOPEZ PRIETO JORGE; SANDOVAL ESTRADA VIRGINIA; MONTOYA FLORES NATIVIDAD; CASTRO MEZA JUSTINO ARMANDO; HERNANDEZ ROCHA JOSE LUIS; CERVANTES CRUZ JESUS; HERNANDEZ ARIAS LUIS ALBERTO; CASTRO SOMBRA JOSE ANTONIO; TORRES GOMEZ ARCADIO; IGLESIAS PEREZ ARTURO; SOTO ESCOBEDO HECTOR; RIOS CASTAÑEDA ERENDIDA GUADALUPE; REYES GOCOBACHI JULIAN; RAMIREZ CASTILLO ROBERTO; CANO RANGEL NORMA LETICIA; DENOGEAN BOJORQUEZ EDNA SELINA; MORA MENDIVIL PAULA; YAÑEZ DUARTE CARLOS ALBERTO; PADILLA CAMACHO RAFAEL; ZEPEDA HOYOS JESUS; VALAZQUEZ QUIJADA MARIA DEL REFUGIO; ACUÑA PAREDES MARIA AMPARO; GUTIERREZ GODINA JESUS AYDE; ARVIZU NORIEGA ROSARIO; ROBLES IBARRA IRINA; VALENCIA AVILES ILIANA TERESA; OLEA CARRILLO JOSE SALVADOR; LOPEZ GARCIA ESTEBAN EDUARDO; ISLAS HERRERA ANA LILIA; CORONADO LOPEZ ARMANDO; CARRILLO ZAMORA MARIA ELENA; ARVIZU MENDIVIL MARIA CYNTHIA; RIVERA ACOSTA DORA ALICIA; VELASCO RAMIREZ IRMA; VELAZQUEZ CRUZ JORGE LUIS; ROBLES DORAME ANTONIO; VALENZUELA FIMBRES IVONNE ANGELICA; MELENDEZ GALVEZ ISMAEL ALEJANDRO; MANZO GALVEZ MARIA ISABEL; FRANCO NUÑEZ JOSE ALFONSO; SIBRIAN MENDEZ EFRÉN; RAMIREZ DEL REAL JESUS ALEJANDRO; GURROLA ARAUJO CINDY MARCELA; AYON ATONDO MARICELA; CARRAZCO ORTIZ PATRICIA GUADALUPE; VILLEGAS RIVERA SAUL; TIRADO AMARILLAS PEDRO ABRAHAM; SANCHEZ ZEPEDA FRANCISCO JAVIER; MEZA RAMIREZ FERMIN ALBERTO; VALENZUELA YAÑEZ CESAR; YOCUPICIO BARRERAS RAYMUNDO; JOEL ORTEGA TORDECIAS; MORALES FELIX JESUS ALFONSO; BORBON ENRIQUEZ GUADALUPE; ALVARADO TRASVIÑA MANUEL DE JESUS; CANEVETT TORES ANTONIO TRINIDAD; CONTRERAS DE DIOS LUIS ALBERTO; SAAVEDRA ALVAREZ VIRGINIA; MARTINEZ MONTES ISMAEL; GONZALEZ CASTRO OSCAR; VAZQUEZ GASTELUM ADALBERTO; RUIZ LUNA ALONSO; RAZCON OLIVAS JOSE REMEDIOS; SERRANO CARIAGA GERARDO; VALENZUELA SOTO REBECA; DESSENS VERDUZCO MARICELA; DE LA CRUZ JIMENEZ EPIFANIO ALBERTO; FERNANDEZ RIVERA ANA JUDITH; LEDESMA FLORES RAMON FRANCISCO; FELIX REYES MILTON ERNESTO; PATRON CABANILLAS MANUEL ALBERTO; LOPEZ GUTIERREZ ZOILA JOSEFINA; MANCILLAS ROBLES RAMON FERNANDO; FRANCO CERON ROSA

ALICIA; ANGULO PACHECO ARMANDO; OROZCO MORAN SANTIAGO; SOTO QUINTERO JOSE ALEJANDRO; ZEPEDA RIVERA ERICK PAUL; SANCHEZ VEGA LUZ ESTHER; FLORES VILLA VICTOR MANUEL; RIVERA PARDO RAMON FRANCISCO; PERALTA VIDAL FRANCISCA; CARRILLO CARRILLO JOEL; NAVARRO GUTIERREZ CELIA ELIZABETH; FELIX SANDOVAL DEMETRIO; CABRERA LEON ALMA SUSANA; TORRES CASTRO NORBERTO; LIZARRAGA MONTIJO HUMBERTO; VINDIOLA PRECIADO FRANCISCO JAVIER; VALENZUELA PERALTA JORGE; IZALOA DE BARRIOS MARIA EUGENIA; SANCHEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE; OCHOA ROJO RIGOBERTO; BUSTAMANTE SASTURAIN MANUEL; RIVERA LOPEZ ROLANDO ENRIQUE; ANGULO ACOSTA LIDIA SUSANA; RUIZ NORIEGA LINA GUADALUPE; COSSIO PEREZ PEÑA ELEANNA; CASTILLO ACOSTA LUZ ELENA; CELAYA SAGASTE JOSE VICENTE; GONZALEZ GUTIERREZ MARTHA PATRICIA; QUEZADA LIZARRAGA NARCISA; MIRANDA RAMIREZ MANUEL JESUS; SILVA ARMENTA ELEAZAR; MURILLO LOPEZ LOURDES ARMIDA; QUIÑONEZ LEON SONIA ADELAIDA; SOTO RUIZ JESUS ALBERTO; MORENO FLORES LUIS FERNANDO; LUNA MORALES GUADALUPE ORALIA; VELEZ DE LA ROCHA EVA HAYDEE; ANTONIO COTA FRANCISCA AIDA; HERRERA LOPEZ TOMAS CARLOS; GAMIZ BARRERA JUAN MANUEL; RUBIO ESPINOZA MARIA LOURDES; CAMOU RODRIGUEZ JESUS JUAN ARTURO; QUINTERO ESPINOZA SARA ELENA; LOPEZ LOPEZ ROSA ELENA; RANGEL GASPAR ARISBEL; RAMIREZ MARTINEZ FLORENTINO OCTAVIO; CARRION MIRANDA RAMON ANGEL; GARIBAY SALGADO ROMAN; RUIZ LUGO CARLOS; CANEZ GUERRERO ROSA ICELA; RODRIGUEZ BARRERAS GLORIA; BOJORQUEZ RUBIO JOSE HERIBERTO,

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada ROSA ISELA PODROZA GONZALEZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 69/2016.

Torreón, Coah., a 08 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 MAR-1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 86/2016

EDICTO

MATA PEREZ IGNACIO
COBAYASHI PENALOZA RAMONA ERIKA
CORTEZ ALVARADO RENE
HERNANDEZ NIETO SALVADOR
SERGIO MOLINA MARRUFO
OCAMPO ROBLES MIGUEL ANGEL
SAUCEDO HERNANDEZ HUMBERTO
DOMINGUEZ HERNANDEZ ANDREA
MONTIJO VELASQUEZ FREDY
COSSIO ALVARADO MIGUEL ANGEL
CASTILLO LOERA JUAN
GONZALEZ JORDAN MANUEL
RUTIAGA TAMAYO LEOPOLDO
GARCIA ARENAS ARTURO
AVELINO GONZALEZ JOSE MANUEL
PUGA OCHOA JORGE
CASTANEDA ALBA ISAAC
ROBLES ARREDONDO EDUARDO
ROSALES CHAVEZ IRMA PATRICIA
TALAVERA ARREOLA LUIS GERARDO
MACIAS GARCIA JUAN
AVILA BRECEDA JOSE LUIS
BLANCO CORTEZ JAVIER
MONTIJO RESENDIZ MARIA LAURA
CONTRERAS CORRAL ARTURO HORACIO
ROMAN MENDEZ EDUARDO
ALVARADO PALACIO ALBERTO
GABRIEL PEREZ BENIGNO
PEREZ SANTIAGO GONZALO
HERNANDEZ MONTIEL VICENTE
ALVAREZ GONZALEZ JOEL
MARTINEZ CARLOS OSCAR ALBERTO
SANCHEZ COLUNGA FELIPE JOSE
CARDOZA ANTUNEZ ROSA VELIA
QUEZADA GARCIA PATRICIA
VALENZUELA MORUA DOLORES LORENZO
RIVERA FIGUEROA JUAN CARLOS
RODRIGUEZ LERMA RAFAELA
ORTEGA UTRERA IRMA
AGUILAR SUAREZ MIGUEL
LOPEZ NUÑEZ ROSARIO
RAMIREZ AGUILAR OMAR
DIAZ MENDEZ MANUEL
RAMOS ZARATE CARLOS
KRAUL AGUILAR FRANCELIA
PABLO DOMINGUES AMANCIO
FLORES CALDERA MIGUEL
ROCHA MARES MARIA DE LOS ANGELES
OSIO NIEVES AGUSTIN
ALAMILLA BORJA JOSE GERARDO
RODRIGUEZ JUAREZ ALMA VERONICA

MORENO QUEVEDO ELIZABETH
CORDERO TORRES JULIO CESAR
HERNANDEZ SAENZ JUAN FIDENCIO
SEAÑEZ OROZCO JORGE ALEJANDRO
NUÑEZ CRUZ RAMIRO
SANCHEZ MENDOZA EDUARDO
MEZA SANTOS YURI
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES
CABRAL MINJARES MIGUEL ANGEL
CORTES MALAGA FABIAN
CORTEZ ESQUIVEL OMAR
MUÑOZ LICON JORGE LORENZO
AGUILAR CRUZ JEREMIAS
SERRANO GERARDO ADOLFO
BAUTISTA RODRIGUEZ ANDRES
ALVARADO ELVIRA
ANTONIO LORENZO BERZAIN
COVARRUBIAS OCHOA MARIA ESTHER
PEREZ RODRIGUEZ ELIZABETH
SANCHEZ MORALES CARLOS ADOLFO
MEZO SANTOS MARTHA ALICIA
RESENDIZ ZUÑIGA LAURA ELENA
AZAMAR FACUNDO SARA
MARTINEZ TADEO MARIO ANDRES
VILLARREAL RIVERA LIBRADO
HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO
TOLEDO LUNA VICTOR
MIRANDA AGUIRRE ESPERANZA
RANGEL MORALES MARGARITO
GONZALEZ ROJAS LILIA
CABALLERO SOSA OLIVIA
ALEMAN LIRA JOSE GUADALUPE
LUNA NEVAREZ JORGE ADALBERTO
RIVERA ROSAS JOSE LUIS
SANCHEZ ROQUE JAVIER
MARTINEZ DORADO MA ROSAAURA
HERNANDEZ VASQUEZ AURELIO
TORRES MARTINEZ BEATRIZ
TORRES ARAUJO ROBERTA ZOILA
PARGA PINEDO DIANA MIROSLAVA
MARTINEZ SIERRA INES
LOPEZ ARCINIEGA ALEJANDRA
RODRIGUEZ MARINA GUADALUPE
ARZATE REZA MELQUIADES
PION CALDERON EZEQUIEL
LOPEZ MIJARES JUAN MANUEL
ESCOBEDO GARCIA LUIS ALBERTO
CARRILLO CORREA TITO
PEREZ SERVANTES MA DE LA LUZ
SANCHEZ RAMIREZ RENE
HERNANDEZ GONZALEZ JESUS

RAMIREZ COBOS ERDI MICHEL
LANDEROS SAENZ MANUEL FERNANDO
GONZALEZ VELAZQUEZ JORGE EDUARDO
CALLEJAS CAMPERO ALICIA
SANCHEZ RIVERA JUANA MARIA
SOLIS RODRIGUEZ DALILA
HERNANDEZ LUCAS ADAN
DURAN RAMIREZ MARIO
SANDOVAL VAZQUEZ GUADALUPE LETICIA
LOPEZ CANO SALVADOR OCTAVIO
MENENDEZ CORZO MARIA ISABEL
GINER ROJAS EDGAR IVAN
PADILLA MANUEL
SILVA SILVA RICARDO
GARCIA CALDERON IRENE
GONZALEZ FIGUEROA NEY
MATEO JIMENEZ MARTHA
MARTINEZ TRUJILLO NATALEE
DE AQUINO DE JESUS SAUL
MARTINEZ VAZQUEZ MARTHA
GONZALEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO
LUNA DEL TORO MARTINA MAYELA
LOPEZ ROCHA EDGAR ARMANDO
BRAVO HEREDIA DAVID ANDRES
SANCHEZ SALAS JOSE LUIS
PEREZ HERNANDEZ VERONICA
SARIÑANA GALLEGOS CALIXTO
MELENDEZ PONCE JOSE BENIGNO
ROBLES LOMELI JOSE
AMADOR MORALES DAISY
MARTINEZ MARTINEZ NICOLAS
SALAZAR LOPEZ CECILIA
TARIN TARIN LUIS DANIEL
MARISCAL MUÑOZ BENJAMIN
RODRIGUEZ ESPARZA SERGIO
SOLIS CHAVEZ JOSE LUIS
ZAPATA MARTINEZ XIOMARA GENOVEVA
CONTRERAS ARIAS ALFREDO
DOMINGUEZ RIVERA MARIA LUISA
QUIÑONEZ SAENZ JUAN
MINJARES VILLA JESUS
PADILLA LOPEZ MIGUEL HORACIO
POLANCO ARTURO
CARLOS ROJO MANUEL ALFREDO
CORONA AMADOR ERIKA
SIQUEIROS SIORDIA RAQUEL
FLORES GONZALEZ CECILIO
CRUZ ROBLES MARCELA
MALDONADO CORDOVA NATIVIDAD
MENDEZ HERNANDEZ JAHAZIEL URIEL
VALADEZ AGUILAR JUAN FRANCISCO

RUIZ DURAN JOSE
 VENEROSO ZAMORA CARIDAD
 ALDANA SOLEDAD ISRAEL DAVID
 LOPEZ MARTINEZ EUNICE
 ROMERO MELENDEZ HILDA FLOR
 HERNANDEZ QUIROGA JAIME
 JUAREZ AVILA MARTIN
 PATRICIA MENDOZA ACOSTA
 REGULES SARMIENTO JUAN
 DOMINGUEZ LUJAN AVIS
 VILLARREAL RIVAS JOSE
 GUTIERREZ VILLALVA MA.DOLORES
 REYES OROZCO CECILIA

LOPEZ LARA MARGARITA
 GURROLA SAUCEDO ELI
 ALAMILLO PULIDO FRANCISCO
 MORA CASTAÑEDA ULISES
 IRIGROYEN GONZALEZ RICARDO
 GONZALEZ HERNANDEZ JAIME ANTONIO
 GAMON MONTES DAVID
 ROMAN VELAZQUEZ UBALDO
 PANTOJA LOZANO JUAN GUILLERMO
 IBARRA PEREZ JOSE MARIA
 MUÑIZ ALCARAZ JORGE ANTONIO
 ALVAREZ RAMIREZ VICTOR MANUEL
 RAMOS COBOS LUZ ELVIA

MEZA FRAIRE CESAR CARLOS
 GURROLA VILLA JAIME
 LLANES GONZALEZ YOLANDA
 GARCIA GUZMAN VICTORIA
 ESPINO TORRES JUAN MANUEL
 VILLA ESPARZA ROSA EMMA
 RAMIREZ VALENZUELA MARIA CRISTINA
 CAMPOS MARTINEZ JUAN ANTONIO
 VELADOR MALDONADO MARIO
 MAURICIO GALLEGOS JUAN
 HERNANDEZ MORENO GUSTAVO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 86/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 87/2016

E D I C T O

CASTILLO TORRES GUADALUPE
 MARTINEZ SALDAÑA FLOR MARIA
 MEZA AGUILAR VIRGINIA
 TORRES NAJERA DELFINA VICTORIA
 GARCIA JAVIER MAURO
 MENDOZA CISNEROS VICTOR HUGO
 GARCIA MANDUJANO JORGE JAIME
 LOPEZ GRILLO ALINE
 GUZMAN VELAZQUEZ OSCAR EDGARDO
 SILVA PACHECO RICARDO
 MIRANDA JUSTO SALVADOR
 ARCHUNDIA JACOME EDUARDO
 RODRIGUEZ VEGA PEDRO
 MEDINA MERCADO LUZ MARIA
 GONZALEZ ROMERO ADOLFO GUSTAVO
 ORGANISTA TOLENTINO ISIDRO
 TREJO GARCIA GLORIA
 VILLANUEVA RIVERA ALBERTO TOMAS
 BUTRON MEJIA LUIS DANIEL
 ZUBILLAGA ALARCON MA DEL CARMEN
 DAMIAN PEREZ PASCUAL
 RAMOS RUBIO CLARA
 FLORES DE ROSAS JOSE ESTEBAN
 MARTINEZ PALACIOS MARLEN
 ROSAS HUERTA BOGAR ARTURO
 HARO ARCINIEGA JUAN FABRICIO
 CORRAL REYES CUTBERTO
 FUENTES CRUZ JOSE ANGEL
 DORANTES LUCENA JOSE LUIS
 RAMIREZ SALOME YURI
 PALMA CRUZ IDELMA
 ARIZMENDI MARTINEZ JOSE MANUEL
 LOEZA CRUZ FRANCISCO
 ROSALES BALANZAR ENEDINA ERENIA
 GARCIA RAMIREZ MA EUGENIA
 OCAMPO PADILLA J JESUS
 TORRES MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
 VAZQUEZ ROSALES SAMUEL

RADILLA VARILLER NANCY
 GALICIA BAOS JAIME
 PETRONA SANCHEZ MANOLO
 MARIN GARCIA MARIA ISISLENIA
 CORTES HIDALGO MARIO ISRAEL
 GOMEZ ORTIZ ISAIAS ENRIQUE
 HERNANDEZ NAVARRETE JUAN FRANCISCO
 GUERRERO RAMOS JOSE LUIS
 CERVANTES SALINAS RAUL DAVID
 ALONSO NAVARRETE DULCE MAYUMI
 CAMARENA BAILON NORMA ANGELICA
 BANOS DE LA ROSA CARMEN
 VISORIO MALDONADO MOISES
 BAHENA ORTUNO MARCOS RUBEN
 NOLASCO DOMINGUEZ ELENA
 RIVERA BAILON CATALINO
 RADILLA GALLARDO MARIA AMPARO
 OROCIO RUIZ CIVILINO
 CASTILLO TORRES GUADALUPE
 MARTINEZ SALDAÑA FLOR MARIA
 MEZA AGUILAR VIRGINIA
 TORRES NAJERA DELFINA VICTORIA
 GARCIA JAVIER MAURO
 MENDOZA CISNEROS VICTOR HUGO
 GARCIA MANDUJANO JORGE JAIME
 LOPEZ GRILLO ALINE
 GUZMAN VELAZQUEZ OSCAR EDGARDO
 SILVA PACHECO RICARDO
 MIRANDA JUSTO SALVADOR
 ARCHUNDIA JACOME EDUARDO
 RODRIGUEZ VEGA PEDRO
 MEDINA MERCADO LUZ MARIA
 GONZALEZ ROMERO ADOLFO GUSTAVO
 ORGANISTA TOLENTINO ISIDRO
 TREJO GARCIA GLORIA
 VILLANUEVA RIVERA ALBERTO TOMAS
 BUTRON MEJIA LUIS DANIEL
 ZUBILLAGA ALARCON MA DEL CARMEN

DAMIAN PEREZ PASCUAL
 RAMOS RUBIO CLARA
 FLORES DE ROSAS JOSE ESTEBAN
 MARTINEZ PALACIOS MARLEN
 ROSAS HUERTA BOGAR ARTURO
 HARO ARCINIEGA JUAN FABRICIO
 CORRAL REYES CUTBERTO
 FUENTES CRUZ JOSE ANGEL
 DORANTES LUCENA JOSE LUIS
 RAMIREZ SALOME YURI
 PALMA CRUZ IDELMA
 ARIZMENDI MARTINEZ JOSE MANUEL
 LOEZA CRUZ FRANCISCO
 ROSALES BALANZAR ENEDINA ERENIA
 GARCIA RAMIREZ MA EUGENIA
 OCAMPO PADILLA J JESUS
 TORRES MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
 VAZQUEZ ROSALES SAMUEL
 RADILLA VARILLER NANCY
 GALICIA BAOS JAIME
 PETRONA SANCHEZ MANOLO
 MARIN GARCIA MARIA ISISLENIA
 CORTES HIDALGO MARIO ISRAEL
 GOMEZ ORTIZ ISAIAS ENRIQUE
 HERNANDEZ NAVARRETE JUAN FRANCISCO
 GUERRERO RAMOS JOSE LUIS
 CERVANTES SALINAS RAUL DAVID
 ALONSO NAVARRETE DULCE MAYUMI
 CAMARENA BAILON NORMA ANGELICA
 BANOS DE LA ROSA CARMEN
 VISORIO MALDONADO MOISES
 BAHENA ORTUNO MARCOS RUBEN
 NOLASCO DOMINGUEZ ELENA
 RIVERA BAILON CATALINO
 RADILLA GALLARDO MARIA AMPARO
 OROCIO RUIZ CIVILINO

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 87/2016.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 88/2016**E D I C T O**

TORRES MORAN MANUEL
CHAVEZ VARGAS JOSE LUZ
MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN
DIAZ CORTES ANTONIO
CELESTINO AMADO ISIDRO
VAZQUEZ MARTINEZ MARIA RICARDA
GUZMAN PERALTA BLANCA ESTELA
DE LA CRUZ GARCIA GUADALUPE
SANCHEZ BUSTOS MIGUEL
HEREDIA RODRIGUEZ EVERARDO
REYES MARTINEZ FERNANDO
REYES MIRELES JUAN
FLORES RIVERA ROSA MARIA
MORALES SAN MARTIN SOTERO
SOTO MOLINA ESTELA
HUERTA HERRERA FRANCISCO ISMAEL
ROSAS DEL VALLE SIMPLICIO
DELGADO HINOJOSA NOHEMI
REYES PEREZ BRENDA JANETH

TREJO PEDRAZA JUAN IGNACIO
SALVADOR GOMEZ USIEL
MARTINEZ SOTO VICTOR MANUEL
LOPEZ ALVARADO MARIA DE LA LUZ
FELIPE VICENTE ROSALINDA
LEAL SALAZAR JORGE RICARDO
MARTINEZ CORONA JORGE ALBERTO
PEREZ LUNA HUMBERTO
BAUTISTA CONTRERAS NORA
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES
TREVIO RODRIGUEZ GLORIA IRMA
JIMENEZ REYNA ROSALINDA
ESTEBAN MENDOZA IVAN
COHETERO ROQUE JOSE LUIS
PEREZ MACIAS KARLA DEYANIRA
ORTIZ JUAREZ JORGE ALBERTO
MANZANARES VAZQUEZ REGINA
RAMIREZ RIVERA LEONARDO
DE LA ROSA FERNANDEZ ISMAEL

SANTES TELLEZ ROSALIA
BOLAÑOS TOME JUAN JOSE
DE LA CRUZ GABINO SILVESTRE
LOPEZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE
GONZALEZ MARTINEZ YURIDIA LIZBETH
JIMENEZ PEREZ AMELIA
HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIELA DEL CARMEN
HUERTA ESPARZA GUSTAVO
MANZO PONCE ANGEL HUMBERTO
VAZQUEZ BERMAN JOSE GUADALUPE
HERNANDEZ ZUÑIGA ELIZABETH
ROQUE SANCHEZ EDGARDO
GONZALEZ HERNANDEZ GUSTAVO
GRANADOS BARAJAS ADRIANA
FUENTES DE LA CRUZ EVODIO
ALMA GUADLUPE OCHOA DOMINGUEZ
RODRIGUEZ SILVA MARIA INDES
HERNANDEZ GARCIA MARTIN

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 88/2016.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 89/2016**E D I C T O :**

C.C. SOBERANIS CONTRERAS JUAN MANUEL
OROZCO VILLANUEVA EDGAR ROBERTO
MARTIN LARA LORENZO JOSE
BORGES LEON EDGAR
NOH REJON IVAN GUALBERTO
FLORES CAHUICH SANTOS JESUS
REYES VAZQUEZ MARIA GUADALUPE
SANSORES RIVERO JOSE MANUEL
COLLI CHAY EMILIO
CERVANTES CHAVARRIA MIGUEL JESUS
CAAMAL CASTILLO RICARDO ALBERTO
GONZALEZ HERNANDEZ PILAR
CENTURION BAAS JOSE RAFAEL
ALEJO HERNANDEZ MARCELO
NAVARRETE MARTINEZ RAMON ERNESTO
CANTO MENDOZA VALENTIN
NUÑEZ CANCHE WILBERTH ARMANDO
ALVAREZ ROJAS JUAN ANTONIO

GOMEZ GONZALEZ EDIN TOMAS
CARRILLO RAMIREZ MARIA ISABEL
ESTRELLA VILLANUEVA ANGEL LUIS
UICAB LOPEZ LUIS OMAR
AGUILAR EUAN JUAN JOSE
CARRILLO MORALES ADRIANA ISABEL
KU CRUZ MARIA GUADALUPE
CRUZ PEALVER LILIA PIEDAD
GUTIERREZ SEGURA THALIA NAYELY
MENDEZ JIMENEZ MANUEL
CAB CHI REGINA RAFAELA
CRUZ RAMIREZ LOURDES
PECH RAMIREZ EFREN ADRIAN
CHE CHAN ALDO LEANDRO
HERRERA PIÑA GUILLERMO ALONSO
CHION CEN DAMIAN RICARDO
MILLAN BALTAZAR MANUEL
PACHECO EK MARIA ROSAURA

GUTIERREZ PALACIOS ANGEL IGNACIO
CHABLE CERVERA YUNE ARIANA
COLORADO HERRERA JOSUE
PECH GOMEZ MARICRUZ DE LA ASUNCION
AGUILAR ALVAREZ PAULO
HERRERA DE LA CRUZ CINDY
BOBADILLA PAREDES ALVA LUCELLY
MARTINEZ ARIAS GUILLERMO
MARTINEZ MAY VICTOR MANUEL
CAUICH MAGAÑA DIEGO BERNABE
CERVANTES CALAN JOSE VALENTIN
DORANTES BURGOS YOEL DANIEL
PECH SALAZAR LENNY IVETH
MOLINA SIMA WENDY GUADALUPE
ECHEVERRIA MENDEZ JUANA
BORRAZ CANO ADELA DEL CONSUELO
CAAMAL MAY ASUNCION HERBE

P r e s e n t e .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última

publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 89/2016.

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 90/2016

E D I C T O :

C.C. ENCINAS NAVARRO ANA JULIA
FELIX VALDEZ MARIA DE JESUS
LOPEZ GUTIERREZ ZOILA JOSEFINA
CORDOVA LOURDES CLAUDIA
ROMERO VEGA LUIS JESUS
LEYVA DUARTE ANA LETICIA
LOPEZ LUGO VERONICA ELENA
ALVAREZ OCHOA LUIS ALONSO
CASTRO RAMIREZ FELIPE
ROMO LOPEZ CESAR IVAN
CHAVEZ URQUIJO JESUS ARMANDO
TRUJILLO MARQUEZ ELSA OLIVIA
GONZALEZ ENRIQUEZ RICARDO
RUIZ ROBLES CESAR
URREA ZARATE RODOLFO
SAUZA DE LA PEÑA SANTIAGO ABDIAS
NEGRETE PESQUEIRA ROLANDO
RIVERA LUGO RAMON ANTONIO
VILLELA TOLEDO MARIO HECTOR
GUTIERREZ ENCINAS ARNULFO
GONZALEZ GARCIA MARIA LUISA
MOLINA LOPEZ SILVIA
MONTIEL RODARTE OSCAR ALBERTO
CORDOVA LOPEZ GUSTAVO CESAR
QUIROZ RAMIREZ SALVADOR
JUSAINO LAUREANO ALMA LORENA
ROMERO MADRID ALBERTO ANTONIO
ESPINOZA CASTILLO JOSE MANUEL
ARIAS DELGADO JESUS ABRAHAM
CELAYA VALENZUELA FRANCISCA GUADALUPE
ROMERO VALLE ANA KARINA
MARTINEZ RIVERA LUIS ANGEL
DE LA CRUZ FUENTES ANGELICA
YEPIZ RIOS FRANCISCO
MARTINEZ ENRIQUEZ VICTOR MANUEL
CHAVEZ ALATORRE JOB IGNACIO
SEPULVEDA OCHOA RAUL
MIRANDA VASQUEZ LAURA PATRICIA
IBARRA AVILA NORMA HAYDEE
GUERRERO LEON MARICELA
AGUILAR BANDA JOSE GERARDO
COTA VALDEZ ADRIAN
ZAMORA RUBALCAVA GUADALUPE IRENE
FELIX CISNEROS JOSE HIRAM
VAZQUEZ LOPEZ JULIO CESAR
LINARES IBARRA CUAUHTEMOC
MARTINEZ AMAYA ERNESTO
MACIAS MERAZ JOSE LUIS
ESPAÑA LACARRA GLORIA VIVIANA
SAUCEDO CAMARGO FRANCISCOJAVIER
LARA CAMACHO RIGOBERTO
BACA RAMIREZ IGNACIO
ROMO VALENCIA RAMON ANGEL
VEGA MURRIETA FELIPE DE JESUS
JIMENEZ IBARRA JORGE
GONZALEZ QUIROGA NORMA ALICIA
CERECER QUIJADA NEYBA DELETH
CHAVEZ OCHOA PEDRO
CHAVEZ MORALES MARIBEL HAYDEE
ROBLES CARDENAS JOSE ALEJANDRO
WONG REYES ROMELIA
AGUAYO GARCIA GUSTAVO
ALCARAZ VALDEZ FELIPE
BARRERAS MARTINEZ VICTOR ADAN
NAVARRO CARRASCO MANUEL ENRIQUE
BOJORQUEZ BURROLA MARIA ISABEL
BELTRAN SALAZAR MARTIN ALBERTO
MORENO VEJAR EDGARDO
LEON GARCIA LEONARDO

RIVERA MONTAÑO FATIMA MARIA
AMEZQUITA LOPEZ CRUZ CRISTINA
TAUTIMER MALDONADO SUSANA LETICIA
MARQUEZ CALZADA JUAN MANUEL
MARTINEZ MARES ENGRACIA
PORTILLO ARAUJO LEONEL
SOTO CORONADO SARA
GRACIAN RUELAS NIDYA MANUELA
OCHOA OCHOA ANA ALICIA
RODARTE LOPEZ TANIA JOSELIN
MARQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO
VEGA ANAYA EDEN FERNANDO
VELARDE ROMERO JOSE VALENTIN
TANORI LOZA LUIS CARLOS
MORQUECHO SANCHEZ JOSE LUIS
FLORES PEREZ SERGIO
DIAZ CORONEL JOEL FRANCISCO
SAMAYOA AGUIRRE FRANCISCO OMAR
PRADILLO ISIDRO MARTIN
CORONA OLIVAS ERIKA LILIANA
ROMERO RIOS JOSE JAVIER
SABORI VELEZ MARTHA BEATRIZ
TORRES HALE GABRIEL
VALADEZ MEZA FRANCISCO
MATRECITOS ESCALANTE MANUEL DAVID
ACUÑA RAMIREZ PERLA YAZMIN
NAVARRO VALENZUELA FRANCISCO JAVIER
VELARDE HERNANDEZ GUADALUPE
CARRILLO CRUZ MARIA CRISTINA
CAMACHO NELLOY JUNIOR ARTURO
ACUÑA SOLIS EZEQUIEL
MARTINEZ CARRILLO SONIA LILIANA
DEL CASTILLO TARAZON ALEJANDRO
ZEPEDA CORONADO FRANCISCO GUADALUPE
TANORI RAMIREZ OLGA PATRICIA
MENDIVIL CASTRO HECTOR
CABRERA CUEVAS NARCISO
ROMERO COTA JORGE ARMANDO
BUSANI ALVAREZ DIANA MARIA
HERNANDEZ CABRERA AZUCENA KAROLINA
HERRERA VELARDE EFREN GUADALUPE
DEGOLLADO MARTINEZ MARTINA ALEJANDRA
VAZQUEZ ARANA ARMIDA ALICIA
ZUÑIGA GAXIOLA DULCE ALEJANDRA
NUÑEZ TARRIVA FIDEL
GRIJALVA ROBLES CECILIA GUADALUPE
GUTIERREZ CARDENAS LUIS ENRIQUE
ALVAREZ PEREZ JESUS RAMON
VALDEZ HERNANDEZ JESUS ADRIANA
RUIZ CISNEROS RODOLFO ANTONIO
LOPEZ YOCUPICIO PETRA
LOPEZ CASTRO JUAN DE DIOS
VALENZUELA YOCUPICIO ADALBERTO
DE LA TORRE CORDOVA ROSA ALICIA
VERDUGO ESTRADA SERGIO ESTEBAN
DELGADO DURAZO DANIEL
RODRIGUEZ JAIME LIZETH MARIA
PALACIOS GUTIERREZ LUIS RICARDO
BALLESTEROS GARCIA FRANCISCO DEMETRIO
TORRES FIGUEROA MARCELA GUADALUPE
LEON CORTEZ JOSE LUIS
GARCIA MARTINEZ JESUS EDUARDO
SERNA NAVARRO MARIA ISABEL
GONZALEZ BELLO ALFREDO
BALDERAS IBARRA BLANCA ROSA
ENRIQUEZ ESMAN ANAI
CARABEO GARCIA JORGE GUADALUPE
ARVIZU QUIJADA MANUEL DAVID
GUZMAN PEREZ MARCIA GUADALUPE

MOLINARES CALLES FRANCISCO MARTIN
RIOS JATOMEA ENRIQUE
CHAVEZ BELTRAN MARTIN
SERNA FLORES JESUS ABUNDIO
BOJORQUEZ FLORES FRANCISCO EDUARDO
VILLA FRANCO RAMON IVAN
VALENZUELA ESPINOZA RAMON ANGEL
CONTRERAS LOPEZ MARISOL
LEON ENRIQUEZ LUZ ELENA
ACEDO MIRANDA CARLOS MAURICIO
MORENO RUIZ IGNACIO
GARCIA MORENO GABRIEL
GOMEZ OLIVAS OMAR ALEJANDRO
ARVIZU ALCARAZ JOSE MANUEL
AVILA CASTORENA SAMUEL
VALENZUELA BORBON RICARDO ALBERTO
MARTINEZ CORDOVA MAYRA SELENE
GIRON PERALTA OHANER GONZALO
JIMENEZ RODRIGUEZ ANA GABRIELA
MORENO ZAZUETA REYNA ANTONIA
MATUZ CONTRERAS JOSE TRINIDAD
VALENZUELA BELTRAN SAMUEL
CALDERON BELTRAN MARIA TERESA
CHIQUEVAL MARTINEZ DOMINGO
GARCIA HERNANDEZ JUAN
JOCABI VALENCIA MAGDALENA
ORTIZ SORIA JORGE ALBERTO
ALCANTAR MORENO CESAR ALFREDO
FIGUEROA LOPEZ CINTYA MARLENE
MACIAS RUIZ ANA VERONICA
FIGUEROA CASTILLO RAMSES ABRAHAM
GUIDA ENCINAS GABINO
RENDON ROBLES JOSE RAMON
MONTES BUITIMEA JESUS ALBERTO
PIÑUELAS TERRAZAS OSCAR IVAN
NAVARRO PLASCENCIA JOSE FRANCISCO
VALDEZ ANGUIANO BAUDELLIA
LOPEZ LEYVA ALICIA
LEON RAMIREZ JESUS AGUSTIN
CAMP ABRIL MARIA MONSERRAT
CASAS IPIÑA GABRIEL
HERNANDEZ RIVAS RAMSES ABRAHAM
ACOSTA MURRIETA JUAN FRANCISCO
LARA CASTILLO GUADALUPE DEL CARMEN
JUAREZ ROMERO ALMA TRINIDAD
ESPINOZA MEDINA MARTIN
PORTELA FLORES JUAN ANTONIO
GALVAN CAMACHO JOSE DE JESUS
GERARDO MEJIA JOSE
GOMEZ TADEO ANA MA
TORRES NUNEZ JUAN ANTONIO
DIAZ PEREZ FELIX GUADALUP
ROMO NU EZ MARTIN RODOLFO
ROBLES RUIZ CESAR RAMON
RIVERA VAZQUEZ FRANCISCA ERIK
MORENO BOJORQUEZ MARIA ELISA
GAXIOLA LOPEZ ELIGIO MANUEL
CANIZALEZ GAMEZ MA ODILA
SALCIDO NAVARRO HILDA
TRUJILLO ACUÑA AMALIA
SOTO MIRANDA ROSALVA
VALENZUELA GONZALEZ RUBEN
CANDELAS MARTINEZ ANA ALICIA
VELARDE RIVAS MANUEL RAMON
ESPINOZA RAMIREZ ADAN RAMON
VAZQUEZ MARCIAL MARIA ESTHER
QUINTANA JIMENEZ GUADALUPE
CORRAL SOTO ALMA ISELA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado a la Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL

HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 90/2016.

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 91/2016

E D I C T O :

C.C. AVILA PEREZ BLANCA ESTHELA
MARQUEZ ELIZALDE HUGO JAVIER
LOPEZ ORTIZ GILDA SOFIA
ORTIZ LEDEZMA ANGELICA MARIA
ESPARZA ZAVALA JOSE DE JESUS
MORENO LOPEZ HOMERO
CASTILLO AGUIRRE MIRNA
HERNANDEZ DE LEON GERARDO
MARES LOPEZ CESAR ORLANDO
GUTIERREZ DE LA ROSA CAROLINA DINORA
MEDRANO RODRIGUEZ SALVADOR
HERNANDEZ NAJERA OLGA PATRICIA
JUAREZ LUCIO BERTHA YOLANDA

REYES FLORES YAZMIN
PONCE ROSALES BEATRIZ
LEAL GONZALEZ ELENA
TOVAR MONTOYA RIGOBERTO
BARRIOS SANCHEZ JOSE
LOYOLA GARCIA OSCAR
CRUZ GOMEZ LUIS ANTONIO
CRUZ HERNANDEZ TIMOTEO
ROSAS VENEGAS FRANCISCO JAVIER
MENDOZA MORENO JOEL EDUARDO
MALDONADO BRIONES JOSE AZAEL
MARTINEZ ALDAPE LUIS ALBERTO
SEGOVIA RIVERA NORA PATRICIA

MORALES GAMEZ ALMA JUDITH
MARTINEZ MARTINEZ KARLA CECILIA
ALONSO MIRELES CRISTOBAL
ROQUE MORENO SANDRA GUADALUPE
CHAPA RODRIGUEZ JOSE MARIA
CARREON ESCOBEDO SERGIO
ROSAS BERNAL PEDRO
CORONADO RODRIGUEZ NORMA DELIA
DELGADO VEGA MA DE LA LUZ
GERARDO SALINAS MIREYA
GONZALEZ FLORES MARIA LUISA
ESMERALDA HERNANDEZ TEODULO
LUNA ALEJOS MARTHA PATRICIA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 91/2016

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 92/2016

E D I C T O :

C.C. PEREZ PEREZ MARIA ANGELICA
RICARDO GALINDO RAMIREZ
BALAREZO SUAREZ SILVIA IVONNE
VILLALPANDO MARTINEZ JESUS GERARDO
GONZALEZ LEIJA VERONICA
FRAGA BOTELLO ROBERTO CARLOS
MUÑOZ HERRERA TERESA DE LA LUZ
CANO REYES GIL FRANCISCO
CASTRELLON REYES JOSE MARCELO
VILLA PEREZ UBALDO
DELGADO GUERRERO MARIA DOLORES
NERI IGLESIAS JULIO
PEDROZA ENRIQUEZ RAMIRO
IBARRA SILERIO CESAR
ESQUIVEL MUÑOZ MARIA TERESA
MAURICIO SERNA DANIEL ALEJANDRO
CENICEROS SALAS MANUEL ALBERTO
CENICEROS VILLALOBOS SERGIO ADAN
MIRANDA GOMEZ MOISES ALEJANDRO
GARCIA MORENO CARLOS GERARDO

MUÑOZ CELIS DIANA ANGELICA
ARMENDARIZ MEDINA ARTURO ENRIQUE
CASTRO PEREZ JUANA ISABEL
HERNANDEZ PUENTES OSCAR
RAMIREZ SOTO CANDELARIA DEL CARMEN
MARQUEZ AVALOS JUAN CARLOS
RODRIGUEZ ROMO JOSE SIMON
REZA PUENTES DOMINGO
LOPEZ TORRES AURELIO
VARGAS CERVANTES SAMUEL
CAZARES RANGEL JOSE FELICIANO
MENDEZ FLORES HECTOR TOMAS
AVITIA SALAZAR MARIA GUADALUPE
ALCOCER ALMEIDA EDGAR MANUEL
GONZALEZ GAYTAN MARIA DE LAS NIEVES
CASTRO BARAJAS RAFAEL
MARTINEZ REYES ANDRES
LUGO FAVELA LORENZO ANTONIO
RIESCO AVILA CRISTINA
AGUIRRE MENDOZA CLEMENTE

ZAVALA OTERO MIGUEL
VAZQUEZ LUGO ERIKA DEL CARMEN
LECHUGA GARCIA EDGAR IVAN
AMADOR MARTINEZ EDGAR ALEJANDRO
MORENO LOPEZ ALBERTO
GARCIA GUEVARA GUILDARDO
ORTEGA REYES ARTURO
RODRIGUEZ CRUZ EDUARDO SEVERO
ALCALA MARTINEZ GLORIA
HERNANDEZ DE LA CRUZ NORA OFELIA
ESPARZA GONZALEZ MARIO ALBERTO
RAMIREZ RENTERIA ALICIA
MARTINEZ LIRA VICTOR HUGO
RODRIGUEZ ARRIAGA ERICK
MIRELES CIGARROSA RUTH ISABEL
ROSAS RAMOS ZORAYA ALEJANDRA
PIEDRA OCHOA JOSE ALFREDO
MARTINEZ RUIZ ALICIA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan

debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 92/2016

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 93/2016

EDICTO

PEREZ CRUZ JOSE GERARDO,
CALDERA CAZARES ROBERTO
CHAVEZ RIVAS VICTOR MANUEL
DELGADO FAVELA SERGIO
HERNANDEZ DIAZ ROSA ELENA
VARELA GARCIA JOSE FERMIN
SALINAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
AMADOR AGUILERA JUAN CARLOS
GARCIA ALVARADO VERONICA
RODRIGUEZ VALDEZ JESUS SANTOS
GONZALEZ ALVAREZ HECTOR
RAMIREZ MACIAS HUMBERTO
PUEBLA DELGADO RUBEN
DE LA ROSA MIRANDA OSCAR ANTONIO
JARAMILLO NAVARRETE ALMA LETICIA
ALEMAN PEREZ ADRIANA
FLORES VARELA JESUS
PINALES CASTILLO MARGARITA
OLGUIN MARTINEZ CARMELA
CORDERO RAMIREZ MAYRA ABRIL
DIAZ VILLEGAS YESENIA
RAMIREZ MACIAS SANTIAGO
GONZALEZ ALVAREZ GILBERTO

MARTINEZ CRISPIN MIGUEL ANGEL
MARTINEZ HERNANDEZ MAXIMILIANO
DE LA CRUZ QUEZADA BEATRIZ ISABEL
CAZARES ZUÑIGA FIDENCIO
RAMIREZ DORADO NORMA FRANCISCA
BARRIOS AVILA JOSE ROBERTO
NIÑO HERNANDEZ MARTIN
CASAS VELAZCO EZEQUIEL DE JESUS
GOMEZ ARROYO LUIS RICARDO
RODRIGUEZ REYES VERONICA
PADILLA BUSTAMANTE EDUARDO
PULIDO FRANCO LUIS ALBERTO
REYES JARA FERNANDO
MERAZ GODINEZ ANA KAREN
MORALES MENDOZA REYNALDO
REYES PEREZ JUAN ANGEL
GARCIA ROJAS NOEL
GARZA PRIETO CINTHIA IVETH
GONZALEZ MONTELONGO SERGIO
ROJAS CASTAÑEDA JOSE VALENTIN
REZA MEZA ANA DORA
GARZA TORRES CARLOS AUGUSTO
NUEZ RODRIGUEZ MARCOS FELIX

GUERRERO MORENO MANUEL
LOPEZ CAZARES NORMA PATRICIA
GARCIA OCON RUBEN
DEL TORO DOMINGUEZ NESTOR
RODRIGUEZ SALDAÑA OBED GERARDO
CERDA PADILLA RAMIRO RAFAEL
PEREZ ENCISO MARIA FELIX
VAZQUEZ CORDOVA MA DOLORES PATRICIA
GONZALEZ UBIARCO VICTORINO
GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL
GARCIA FAVELA PRICILIANO
GARCIA GALLARDO ANDRES JESUS
LOPEZ MARQUEZ MANUEL DE JESUS
NORIEGA MARTINEZ VICTOR
ORTIZ GODOY JESUS FRANCISCO
MEJIA HERNANDEZ LETICIA DE JESUS
GARCIA LOPEZ MA DEL CONSUEL
BERLANGA GARCIA ALMA DELIA
FERNANDEZ AGUILAR HECTOR
ROQUE RIVAS EZEQUIEL
DEL RIVERO ROSALES MERCEDES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 93/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

C. ALICIA MARGARITA PICOS OCHOA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **323/2015**, promovido por C.C. VENANCIO SOTO HERRERA Y CELIA ZANDRA DOMINGUEZ PADILLA en contra del C.C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA Y ALICIA MARGARITA PICOS VIUDA DE MAGAÑA, con fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del C. ALICIA MARGARITA PICOS OCHOA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 04 DE MARZO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

En autos del expediente **327/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSA MARIA SOTO ARCE DE RAMOS Y MIGUEL RAMOS GALIANO, en contra de UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, UNION DE CREDITO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V. Y UNION DE CREDITO CONSECIONAL DE HABITACIONES, S.A. DE C.V, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 29 de enero del año 2016 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado NACIONAL FINANCIERA. S.N.C., se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, DENTRO DEL TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 2 DE FEBRERO DEL 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRÍGUEZ, por sus propios derechos, por promoviendo juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, del C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, Expediente número **1045/2014**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos dice: "Torreón, Coahuila a Doce de Octubre del Año Dos Mil Quince... RESOLUTIVOS.- PRIMERO:- Este tribunal es competente para conocer de este procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 del Código procesal civil.- SEGUNDO: Procedió la Vía ESPECIAL DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ASUENCIA intentada y tramitada.- TERCERO.- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA EN FORMA LA AUSENCIA DEL C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, por las razones expuestas en la presente resolución. Y se designa como ADMINISTRADORA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL AUSENTE, A LA C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRÍGUEZ quien, además de custodiar dichos bienes representará al ausente en juicio y fuera de él.- CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA DECLARACIÓN: por tres veces de siete en siete días: en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad en la cual tuvo su último domicilio el ausente, y publíquese en la capital del Estado y en la capital de la República. Sin que sea necesario remitir copia a los cónsules en el extranjero toda vez que de autos no se advierten elementos que hagan presumir que el ausente se encuentre en país extranjero.- QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción y a la Delegada de la Procuraduría para los Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 547 y 665 del código procesal Civil.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma el C. Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO que autoriza.DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos de los autos insertos.

Torreón, Coahuila; a 04 de diciembre del 2015.

La C. Secretaria

Lic. Adriana Orozco Cabello

(RÚBRICA)

1-12 Y 22 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TOREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 05 de Febrero del 2016, comparecieron las C.C. CARMEN LUCIA REYES FERNÁNDEZ Y LUCIA FERNANDA HERNÁNDEZ REYES, a denunciar el fallecimiento del C. PASCUAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien falleció el día 29 de Septiembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **75/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de esposa e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de marzo de año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. LUIS RAMÍREZ OROZCO, JAIME RAMÍREZ OROZCO Y ALEJANDRO RAMÍREZ OROZCO, en su carácter de HIJOS de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de los C.C. JAIME RAMÍREZ MONREAL Y MARÍA DE JESÚS OROZCO BARRÓN, y por reunir los requisitos de ley se radico EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **128/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que acude en calidad de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondiente, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la difunto, para que se presente en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. ROSA MARÍA GARCÍA SORIA, CECILIA, PABLO ERNESTO y ROSA ELIA de apellidos CORTEZ GARCÍA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de PABLO CORTEZ LOERA, quien falleciera el 13 de mayo de 1998 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **140/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge superviviente y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 14 de marzo de 2016.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. Secretaria De Acuerdo Y Tramite "B" Del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **152/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HOMERO GARZA HERNANDEZ, denunciado por JAZMIN RODRIGUEZ VELA por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos JUDITH ELAINE, JOCELYN ARELY y JAHOME de apellidos GARZA RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une al cujus es el esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **157/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO GOMEZ CHAVARRIA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ROSA VELIA DE LA CRUZ CABRAL, ROSA OBDULIA, JOSE ALFREDO, JOEL ARMANDO, LUIS FERNANDO, FRANCISCO TOMAS, GUSTAVO ENRIQUE Y AMALIA DE APELLIDOS GOMEZ DE LA CRUZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 17 de enero del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado., EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ALFREDO GOMEZ CHAVARRIA para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISES para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 16 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En el expediente número **160/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA IVONE CARRILLO GARCIA. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 16 DE MARZO DEL AÑO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA. EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 12 agosto de 2015, comparecieron los C.C. EUNICE AGUILAR NAVARRO, SARAHI ELIZABETH, SARAH EUNICE Y JUAN CARLOS todos de apellido HERNÁNDEZ AGUILAR, a denunciar el fallecimiento del C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MACÍAS, quien falleció el día 23 de abril del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **526/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio ,mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA. EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 08 del 2016 mediante Acta Fuera de Protocolo número 15, han comparecido ante Mí los señores TERESA MACIAS MARTINEZ, MARIA CRISTINA MEDINA MACIAS Y JORGE ARMANDO MEDINA MACIAS a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO MEDINA GUARDADO** quien falleció en esta ciudad el día 21 de Noviembre del 2014, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora TERESA MACIAS MARTINEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA C. ALICIA MARTÍNEZ LLAMAS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE VALADEZ RANGEL**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. ALICIA MARTÍNEZ LLAMAS, CON DOMICILIO EN PRIVADA DÍAZ MIRON NÚMERO 3110 ORIENTE, COLONIA NUEVO TORREÓN, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ EL SEÑOR JORGE EUCARIO RUIZ SEGOVIA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LAS NIEVES SEGOVIA CASTRUITA** , QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 , RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2016, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. JORGE EUCARIO RUIZ SEGOVIA, CON DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO DEL EJIDO ANNA MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2016.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR

**RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de marzo de 2016, ante mí se presentaron los señores SAÚL MARTÍN DEL CAMPO WONG y MIGUEL MARTÍNEZ WONG, ambos por su propio derecho, hijos de la autora de la Sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes dela señora **ORALIA WONG TORRES** fallecida en esta

ciudad, el día 09 de octubre de 2013tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea al señor SAÚL MARTÍN DEL CAMPO WONG, con domicilio en Avenida Artes Gráficas número 1376 de la colonia Centro de esta Ciudad y quien acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de marzo de 2016, ante mí se presentaron los señores EVANGELINA DELGADO ALVARADO, ROBERTO, MARÍA GUADALUPE y MARÍA DEL SOCORRO, todos de apellidos VÁZQUEZ DELGADO, todos por su propio derecho, esposa e hijos del autor de la Sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO VÁZQUEZ DELGADO** fallecido en esta ciudad, el día 09 de octubre de 2015tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposa e hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea ala señora EVANGELINA DELGADO ALVARADO, con domicilio en Avenida Margaritas número 1151 de la colonia Nueva Merced de esta Ciudad y quien acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIERON EI C.JUAN FERNANDO SALDAÑA ASUNSOLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANA ISABEL MAGDALENA SALDAÑA ASUNSOLO, EL C. ROBERTO FEDERICO SALDAÑA ASUNSOLO Y EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. DOCTOR AGUSTIN TOMAS SALDAÑA ASUNSOLOEN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO SALDAÑA SOTOMAYOR**; HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. Ingeniero JAVIER BOLLAIN Y GOITIA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (103) CIENTO TRES, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Marzo 14 del 2016.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, YESSICA HAYDEE CRUZJAYME, pos sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **00054/2016**, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por la rectificación del acta de nacimiento de la suscrita, ya que en la misma se asentó por error como su nombre YESSICA HAYDEE CRUZ JAIME, siendo lo correcto que el nombre correcto es YESSICA HAYDEE CRUZ JAYME, asentada en el acta número 00668, libro 1, tomo 4, hoja 68 de fecha 19 de noviembre de 1991, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello,

otro de los de mayor circulación de esta ciudad mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 17 de Febrero de 2016
c. secretario de acuerdo y trámite.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.
(RÚBRICA) 1 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **105/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de nacimiento, promovido por ANTELMO MEJIA GALVAN en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de ANTERO MEJIA GALVAN, manifestando que su nombre correcto lo es ANTELMO MEJIA GALVAN, asimismo se asento como su fecha de nacimiento el día 12 de julio de 1955, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 26 de junio de 1955, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 11 de marzo del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 1 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto

Extracto de demanda

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, los C.C. DIANA ISABEL REYES MAGAÑA Y MARK NII ADDO ACQUAYE, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **00284/2016**, al C. OFICIAL DECIMO SEXTO DEL REGISTRO CIVIL Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCIPCION, por la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo de nombre MASON ALLOTE ACQUAYE REYES, ya que en la misma se asentó por error que la nacionalidad de su padre el C. MARK NII ADDO ACQUAYE era GHANATA siendo lo correcto que su nacionalidad es BRITANICO asentada en el acta de nacimiento numero 5, del libro 1, tomo 1, hoja 5 de fecha 5 de octubre del año 2015, ante el Oficial Décimo Sexto del Registro Civil de esta ciudad, publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, además mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Décima Sexta del Registro Civil de ésta Ciudad, haciéndosele saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de diez días. EDICTO SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., A 15 de Marzo de 2016.

C. SECRETARIA

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES
(RÚBRICA) 1 ABR



**TORGA CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, VIGÉSIMO NOVENO de los estatutos sociales, se hace primer convocatoria a los socios de TORGA CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE horas del día (15) QUINCE de ABRIL de (2016) DOS MIL DIEZ Y SEIS en el domicilio social ubicado en Río Jordán número 1156 de la Colonia Del Valle en la Ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, bajo la siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- Apertura e instalación de asamblea.

II.- Informe sobre la situación del capital social.

III.- Informe de los diversos acreedores de la empresa.

IV.- Reconocimiento, Ratificación y en su caso Aprobación de la deuda contraída por la empresa con el SR. NORBERTO TORRES TABOADA.

V.- Aprobación y Ratificación de la venta de los activos de la empresa para el pago de sus acreedores.

VI.- Aprobación de los estados financieros de los ejercicios 2006 a 2015.

VII.- La expulsión del socio por realizar actos contrarios al objeto social de esta sociedad.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la asamblea y designación de delegado especial para la protocolización de la misma.

Esta convocatoria se publicará fijándose en las oficinas de la sociedad, en el lugar visible al público y además se publicará en términos del artículo VIGÉSIMO OCTAVO de los estatutos sociales.

Así mismo se hace del conocimiento de los socios que para ingresar a la Asamblea, se deberán de reunir los requisitos de los estatutos sociales, depositándose las acciones respectivas en las oficinas de la sociedad ante el administrador único, con la anticipación debida.

Atentamente

SR. NORBERTO TORRES TABOADA

Administrador Único.

(RÚBRICA)

1 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANJUANA ALCALÁ HERNÁNDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CAMPOS GALAVIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **073/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

11 MAR Y 1 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito JUDICIAL DE San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BLANCA SANCHEZ GONZALEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANJUANA GONZALEZ BARBOZA, mismo que se radico bajo el expediente número **237/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 18 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA TERESA DE JESÚS ESCAREÑO CARRILLO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. REYES ESCAREÑO LOZANO, mismo que se radicó bajo el expediente número **281/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los CC. MARIA OFELIA CONTRERAS GARCIA y TIBURCIO ZAPATA ORTIZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIBURCIO ZAPATA CONTRERAS, mismo que se radicó bajo el Expediente Número **1774/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 14 De Diciembre De 2015

EL C. SECRETARIO

Lic. José Alfredo Palacios Campos
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **283/2016**, se presentó JUAN MANUEL GARCIA ROMO, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en la base de datos, en la cual se asentó erróneamente como nombre el de JUAN MANUEL GARCIA ROSAS, debiendo ser lo correcto el de GERARDO JUAN MANUEL GARCIA ROMO, el cual her ostentado toda mi vida. Error que se encuentra visible en el acta No. 175, Libro I, Tomo I, Foja No. 175 de fecha 11 de febrero de 1977; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2016

EL C. SECRETARIO

Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RÚBRICA) 1 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Licenciado RUBEM EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **73/2016**, en contra de ZAPATA REYES RAYMUNDO, CARRIZALES MARTINEZ MARIA ELENA, LOPEZ CONTRERAS LUIS ALBERTO B, ESPINOSA ESTRADA MANUEL, SIFUENTES ROSALES JAVIER, GARCIA GONZALEZ FLORINDA, HERNANDEZ SAUCEDO SUHELEN PAOLA, MARTINEZ REYES DELIA, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIO, ROSALES ROSALES MARIA ISABEL, NAVA GALLEGOS ARACELY, HERNANDEZ VALLADARES ALBERTA, VALDEZ GAUNA EVELIA JOSEFINA, MARTINEZ MARTINEZ HERMINIO, BARRERA PARRA JUAN CARLOS, JOACHIN MORALES RAUL, LOMELI ARAIZA FLAVIO, RODRIGUEZ RAMIREZ JUVENAL, MUOZ GONZALEZ ANA CECILIA, FLORES BERLANGA PATRICIO, ARAGON HERNANDEZ ROBERTO, MORENO LUGO SAUL, URESTI MARTINEZ JOSE LUIS, SUSTAITA ESPARZA JAIME, HERNANDEZ RIVERA LETICIA, SANTOS HERNANDEZ MINERVA MAYELA, HERNANDEZ FLORES MARIA SANTIAGA, DEL RIO CEBALLOS RODOLFO, CORONADO BALBERTO LEOBARDO, AYALA ZERMEO GONZALO ARTURO, CANALES BAEZ DEYANIRA, FLORES URIBE CESAR ARTURO, CASTILLO ALDAPE CLARA NANCY, MELENDEZ MANCILLA JULIO CESAR, DOMINGUEZ HERNANDEZ OTILIA, ACOSTA CASTILLO ANTONIO, MARTINEZ AGUILAR LUCIANO, CASTRO GONZALEZ ALEJANDRO, CRUZ ASPRONT OSCAR FERNANDO, MARTINEZ JARAMILLO UZZIEL, SOTELO VELAZQUEZ ADRIANA, VILLARREAL CASTILLO LETICIA, PADILLA AGUIRRE HENRRY, RODRIGUEZ TREVIO JORGE, HERNANDEZ MORALES ARNULFO ROLANDO, CARRANZA J, AREZ THEMIS KRISAJALY, HERNANDEZ SALAZAR VICENTE LLANIN, MEDINA CHAVEZ HECTOR, CONTRERAS RANGEL RAMIRO, MORALES ARREDONDO MARIA DEL SOCORRO, CHAPA AGUILAR JOSE RICARDO, ZAMARRON VILLANUEVA JOSE, AVILA ANDRADE RAMON, SALAZAR CAMPOS ANA MARIA, CORDOVA YZQUIERDO RUFFO, RAMOS MORENO HILDA GUADALUPE, SERRANO FLORES MARGARITA BELEN, MORENO CRUZ MARICELA, GUTIERREZ CABRAL JOSE RICARDO, IBARRA CASTILLO BRENDA ADELINA, SALAZAR GARZA JESUS ALONSO, RODRIGUEZ DE LEON OLGA LIDIA, GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, CRUZ JUANILLO MAYRA ALEJANDRA, DE LA TORRE GUERRERO SILVIA LUCIA, GAONA ALEMAN ARACELI GUADALUPE, RODRIGUEZ RUIZ REYNALDO, DEL ANGEL PEREZ JUAN CARLOS, GOMEZ CONTRERAS JUAN FRANCISCO, PORTILLO MARTINEZ ALBERTO, VELAZQUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, VALLEJO GALICIA JUAN FRANCISCO, BAUTISTA OROZCO TIMOTE, REYNA VIDALES JUAN FRANCISCO, MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANGEL, CORONADO CAMPOS DANIEL, LIAN SOLIS BONIFACIO, PEA REYES VELIA JUDITH, ESPINOZA RAMIREZ LUCIO ANTONIO, PINEDA RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, ALCOCER TORRES VICTOR, OBREGON HERNANDEZ LETICIA, VALTIER MORENO JUAN CARLOS, GUEVARA SELVERA JOSE LORENZO, TREJO CORDOVA MARTHA PATRICIA, BONILLA CARDONA RAUL, CASTRO RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS, ZAMORA GALAVIZ MAGDA YANETT, DEL ANGEL SANTIAGO GERARDO, BARRERA VAZQUEZ CONSUELO, GARCIA LOPEZ MARIA DE JESUS, SILGUERO MONTEMAYOR NEREYDA ELIZABETH, FERNANDEZ MARTINEZ LAURA YURIT, VERASTEGUI JACOBO MARIO, CAMPOS IBARRA RICARDO IVAN, LOPEZ BUSTOS MARIA CRISTINA, ZAMARRON CISNEROS ELIZABETH, FICACH ORTIZ REYMUNDO, ZUIGA RAMOS NANCY ESTHELA, DOMINGUEZ AGUIRRE ADELA, TREJO TAMEZ ERIKA PATRICIA, NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO RUBEN, PEREZ CRUZ DAVID, BAUELOS CORDERO MARIA ERNESTINA, BARAJAS GRANADOS HECTOR MANUEL, GUERRERO GUAJARDO FELIX ANGEL, FUENTES ALMARAZ LOURDES, ESCALONA MARTINEZ JUAN ANTONIO, GARCIA INFANTE JUAN DE DIOS, VILLALOBOS RAMOS LETICIA ELIZABETH, ALVARADO VELAZQUEZ CIRO ARMANDO, MALDONADO VALLEJO MARIA GUADALUPE, GUERRERO MOCTEZUMA JUAN ANTONIO, MARTINEZ RODRIGUEZ JOSEFINA, LOPEZ MORENO SALVADOR, GALVAN LUNA DIANA LIZETH, ALFARO ZUIGA JOSE LUIS, MARTINEZ CORDERO JOSE CRUZ, SANCHEZ ARROYO AMERICO ISAI, AVILEZ REYES HECTOR ALEJANDRO, CARREON MENDOZA JESUS ALEJANDRO, TOLEDANO GARCIA CARLOS, LEAL MUOZ LUZ MERCEDES, LUNA FRANCO MARTHA SILVIA, BANDA MALDONADO YHENIFER CARITINA, FERNANDEZ RODRIGUEZ XOCHITL, RIVAS HERNANDEZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ CRUZ ANA FABIOLA, SANCHEZ ORTIZ JUANA RAQUEL, VELAZQUEZ AGUILAR NAHUM, RIVERA GOMEZ CARLOS RENE, VILLARREAL HERNANDEZ JAVIER ALBERTO, PEREZ DAVILA JORGE ARMANDO, ANTONIO HERNANDEZ ISABEL, GARZA MENDOZA RUBEN CARLOS, RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA IDALIA, MARTINEZ RODRIGUEZ DULCE ROCIO, GAONA PEREZ CESAR GUADALUPE, BRIONES TELLO NAYELI, HERNANDEZ MENDOZA JOSE ANGEL, ROJAS GOMEZ ANA MARIA, GASPAR BELMONTE RAQUEL, ESCOBEDO ESPARZA JUAN FRANCISCO, GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE, PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN, VEGA RANGEL MARIA GUADALUPE, BERNAL LOERA ELIZABETH, ALEJANDRO DE LA CRUZ ROSITA, REYNA VASQUEZ LUIS GENARO, GAMEZ QUEZADA SANDRA CAROLINA, BRACAMONTES RODRIGUEZ ANGEL GUADALUPE, CAMARILLO GONZALEZ CARLOS EUSEBIO, AGUILAR RESENDEZ LAURA ALICIA, GAMEZ SALDAA JUANA ELIZABETH, ARANDA CORTES MARCIAL, MARROQUIN GOMEZ SOFIA ELIZABETH, CONTRERAS HERNANDEZ MARTHA ALEJANDRA, CARDENAS CORONADO LILIANA CRISTINA DE LA, QUINTANA ALANIS MARTHA FELICITAS, FRANCO MORALES SOCORRO GUADALUPE, GALVAN DELGADO EFRAIN, MATA LOERA HUGO HUMBERTO, CASTAEDA MARTINEZ LUIS FERNANDO, QUIROZ JUAREZ CARMEN ADRIANA, LEJIA DIANZO CINTHIA ROSARIO, REYNA JUAREZ GILBERTO, BORJAS MORENO MARIA AMALIA, ESPINOZA VAZQUEZ FELIPE, TREVIO RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, GARCIA TORRES GUILLERMINA, MARTINEZ BAUTISTA ROSA MARIA, MIRANDA PEREZ SANDRO, ARMENDARIZ MORA MARIA LETICIA, MARQUEZ ESPINOSA JOSE GUADALUPE, REYES HERNANDEZ ALICIA GUADALUPE, ESCOBEDO MALDONADO ANTONIO, BARRIENTOS SALINAS GUILLERMINA, RAMOS LUCIO CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ DELGADO OSCAR CALEB, FLORES CAMACHO PATRICIA, MORENO GONZALEZ ALFONSO REYES, TORRES HERNANDEZ J FELIX, LOPEZ VILLALPANDO CESAR, CODIZ GONZALEZ JOSE LUIS, AYALA RAJZ JULIO CESAR, CUELLAR ALVARADO JUAN JESUS, PUERTA FLORES HEIDI GUADALUPE, VILLARREAL MORENO RICARDO FRANCISCO, TAMEZ HERNANDEZ MARIO ADRIAN, DURAN SANDOVAL LUZ ADRIANA, CAZARES CERVANTES EDGAR ROLANDO, GARCIA SALAZAR MARIO ALBERTO, MARTINEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA,

TORRES ZEMPOALTECA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARTINEZ MOISES, RUANO OLVERA ELIZABETH, GUZMAN ZARATE CESAR, GARZA ESPINOZA HUMBERTO INEZ, MORALES BENITEZ JULIA YASMIN, GARCIA SANCHEZ DAVID MIJAIL, CASTAEDA GARCIA ANA LUISA, CORPUS SEGURA NORMA LETICIA, AGUIRRE DOMINGUEZ ROLANDO ADRIAN, FRANCO CISNEROS FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ TRISTAN CARMEN DEYANIRA, PEA PEREZ VIRGLIO AARON, SANCHEZ SANTANA JESUS, HERNANDEZ VARGAS ARACELY NOHEMI, GARZA VALDEZ JACOB, GARZA JUAREZ RAMIRO, CASTRO AMAYA OSCAR OSVALDO, MARTINEZ HERNANDEZ BENJAMIN, GARCIA TAMEZ VERONICA GUADALUPE, ENRIQUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA GUADALUPE, REYES NORIEGA JHOAN EDUARDO, NAVARRO LUNA ROBERTO MARTIN, SANTIAGO CAMPOS BIANCA MIREYA, MUIZ PALOMO RICARDO ABRAHAM, LUEVANO MARTINEZ DORA NELLY, MORALES CAVAZOS JONATHAN GERARDO, JIMENEZ ANGUIANO ANA LUISA, RODRIGUEZ ABREGO JOSE MANUEL, ROBLEDO ESPINOSA PATRICIA, GUTIERREZ LUNA ALEJANDRA, DUELOS MORENO LAURA ALICIA, ONOFRE PERALES BEATRIZ DEL CARMEN, GARCIA GUTIERREZ FERNANDO, FIGUEROA MARTINEZ ARACELIA, LARA CORONADO ROXANA IVON, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA, SIERRA VALDES JOSE GUILLERMO, MARTINEZ JUAREZ ADRIANA, GONZALEZ DE LA CRUZ AUREA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDRANO ANABEL, BEDAIR MONTOYA JOSE, MARTINEZ GONZALEZ LUIS JAVIER, RUIZ HERNANDEZ VERONICA, GUTIERREZ CAZARES GRISELDA IVONNE, ZAMARRIPA TREVIO JUAN DE DIOS, SEPULVEDA ALVARADO JESUS, ALVARES MOLINA RAYMUNDO, PUENTE DE JESUS SANJUANA ELIZABETH, SORIA MEDINA RAUL, VAZQUEZ MORALES ROLANDO, LOPEZ GONZALEZ OLGA LIDIA, SANCHEZ ACOSTA CARLOS RAUL, ARMENDARIZ MOLINA PERLA CECILIA, VILLAGOMEZ RODRIGUEZ FLORINDA, DELGADO GARCIA MARIA GUADALUPE, MARTINEZ UBALDO BERTHA ALICIA, LONGORIA PUENTE LAURA PATRICIA, ZERTUCHE MONCADA LOURDES PATRICIA, TAVITAS SANCHEZ KARINA ELIZABETH, MENDOZA AGUILAR FELIX, LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, SALAZAR TOVAR JOSE MARIA, MORALES GAYTAN MARIA DE JESUS, ESPINOZA ESCOBAR VICENTE, ESMERALDA TOBIAS EDGAR EDUARDO, LOPEZ SALAZAR ISMAEL RAFAEL, HERNANDEZ MORENO JOSE ANGEL, JARAMILLO CORTES MARIO ALBERTO, MUOZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, GALVAN RODRIGUEZ JOSE JUAN, PI A CORTEZ SANDRA MARGARITA, MEDRANO VAZQUEZ VICTOR, TOVAR AGUILAR GERARDO, SANCHEZ CASTILLO PAUL IVAN, PLATA MILAN JUDITH, ROSALES MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, VARELA RODRIGUEZ CARLOS, NIO ALMANZA BRENDA ELIZABETH, MARTINEZ MORENO VICTOR MANUEL, VAZQUEZ ESTRADA MIGUEL ANGEL, GOMEZ ROMERO JOSE ROMULO, ZAMORANO CASTILLO FABIOLA, CORTES MARTINEZ OSCAR ENRIQUE, MOMOX CRUZ EDUARDO, OJEDA VIVAS DULCE MARIA, DE ITA MADRID JOSE DELFINO, EDUARDO GARCIA JAVIER TADEO, ALEJANDRO CANDELARIO ANA, ALCANTARA LUNA PABLO, POSADA BALDERAS DAVID, PINEDA BATIZ ALEJANDRA, DIAZ SANTOS SALVADOR, BAUTISTA LIMA MARIA DE LOS ANGELES, ROMERO SANCHEZ ALBERTO, LOPEZ CHAVEZ ANGEL SALVADOR, ARRIAGA VAZQUEZ ESTEBAN, SOLIS DELGADO SERGIO EDUARDO, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, BARRON CORREA ANGEL JOSE, CISNEROS VALLE JORGE SEBASTIAN, AGUILAR NICANOR ERIKA LILIANA, ALVARADO FLATOA LUZ ADRIANA, CHAZARES BOLAOS GERARDO, OLIVER SANCHEZ YESSICA, ARRIJOJA TECUANHUEY ZEUS OMAR, CABRERA TELLEZ DAVID, ROJAS GASPAS ARMANDO, VAZQUEZ ABURTO ANAI, PINEDA MACEDO RAMIRO, SOTO RAMOS ROCIO, GARCIA GARCIA FERNANDO, ALARCON CARDOSO ERICKA GUADALUPE, SOSA SILVA SERGIO, BALA AYALA PAULO CESAR, ARAGON LOPEZ MAGALI, GUTIERREZ CARRILLO JOSE JAVIER, PEREZ FLORES RENE, PEREZ HUERTERO MONSERRAT, PALMA VAZQUEZ GUADALUPE, CHAVEZ TORRES JUAN, REGINO MUNGUIA ADRIAN, MARQUEZ ROSAS MARTIN CHRISTIAN, PEREZ GARCIA FIDEL, ROMERO VAZQUEZ GENOVEVA, MEDEL PELAEZ MIGUEL ANGEL, PAREDES HERNANDEZ ALEJANDRA, SANCHEZ CONTRERAS ERIKA, RODRIGUEZ GONZALEZ JACQUELINE EDITH, PEREZ REYES ANDRES, ARAUZ VELAZQUEZ URIEL, IRINEO FLORES GREGORIO, SANTIAGO HERNANDEZ LORENZO DANIEL, CUATECATL ZUIGA EDUARDO, DELFIN PALACIOS ARTURO, SILVA JIMENEZ ANA BELEN, LOPEZ ZAMORA GUILLERMO, CERVANTES RODRIGUEZ MOISES, MEJIA ARRAZOLA RUBICELA ELIZABETH, FRANCO MUNGUIA ANAHI RAFAELA, GARCIA CORTES NELLY GABRIELA, HERNANDEZ VARGAS MARIA ELENA, TORRES LOPEZ LOIDA SULAMITA, TORRES ISLAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO, DIAZ GARCIA ANGEL, ARIAS MORA JOSE GERARDO, SALAZAR ESCOBAR GUSTAVO AMADO, CASTILLO CONTRERAS GONZALO ALEJANDRO, MORAN ARROYO ARMANDO, MARTINEZ ALVARADO JUAN CARLOS, HERNANDEZ TREJO RUBEN, VALDEZ PORTILLO ALDFOR, PADRON LUNA SUSANA, AYALA RAMIREZ YURIRIA, ORTIZ GARCIA PATRICIA MONICA, SALAZAR LOPEZ FRANCISCO, LARA PALLARES HERIBERTO GABRIEL, CRUZ CRUZ AURELIANO, AUSTIN RAMIREZ ALBERTO, RUIZ FLORES JORGE, RAMIREZ SILVA RAMON, CARLOS ZAMORA PATRICIA, MARTINEZ MACEDO ESMERALDA, CRUZ RAMOS EUFEMIA, TORRES GONZALEZ YOLANDA, OLVERA ZARAZUA MARIA SANDRA, BANDA PICHARDO RAUL, ROSALES CUELLO MANUEL EDGAR, PONCE GOMEZ RENAN, MAXIMO GABINO PABLO, ROJAS VARGAS SERGIO ARTURO, GONZALEZ GARCIA JULIA, TREJO MANCILLA RAUL, ZARAGOZA ROJAS CARLOS, BAUTISTA SANCHEZ MARIA AMERICA, ZAMBRANO PALACIOS ROGELIO, MARIN ALANIS GISELA JESABEL, JEDERMANN SANCHEZ JESSICA GRETTEL, MARTINEZ ROMERO RAQUEL, FERREYRA DIAZ ALEJANDRO, DIAZ NUEZ GEORGINA MARINA, OLIVARES CEDILLO HUBERTO CARLOS, LIZARDE CRUZ GUSTAVO, GONZALEZ BOCANEGRA MARIA JULIETA, SANTOS MACIEL ADRIANA, MARQUEZ ALVAREZ JESSICA, GUZMAN CASTILLO LAURA ERIKA, ARRIAGA VICTORIA JORGE, HERNANDEZ HERNANDEZ HORACIO, RICO HERNANDEZ JUAN MANUEL, VILLA MACIAS RENAUD STIVEN, COSS CARMONA XIMENA BEGOA, MELCHOR CRUZ MARIA EUGENIA, GASPAS FABELA NANCY, TORRES GUERRERO MARIA ESTHER, MENDIETA RESENDIZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ VAZQUEZ MARGARITA, ESPINOZA PEREZ MA DEL CARMEN, MORALES RODRIGUEZ ISIS ETEIN, BLANCO ESPINOSA DAMIAN, ARAUJO RESENDIZ PABLO, SOTO MORALES SOFIA, JUAREZ ARTEAGA ELIZABETH, HERNANDEZ GUERRERO ALMA ALICIA, ARANDA JIMENEZ VICTOR RAMON, JASSO JUAREZ JUAN MANUEL, RAMIREZ GARCIA ROBERTO, MARIN CA, ACHO MARIA VIRGEN, GAONA DIAZ MA ROCIO, ALBINO HERRERA RODRIGUEZ, PIEDRA AGUILAR CARMELO, GALLAND DE LA LLAVE ESTEBAN, RIVERA RAMIREZ PABLO, AHUMADA NOGUERA MIGUEL ANGEL, BERMUDEZ AMARO ROBERTO, ZAMORA RODRIGUEZ MARIBEL, DELFIN SANCHEZ CARLOS, DIAZ FLORES GILBERTO, MUNOZ CARRASCO NORMA, BALDERAS BALDERAS ANTONIO, RODRIGUEZ MARIN JOSEFINA, HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS, HERNANDEZ ABURTO JUAN, ALTAMIRA HERNANDEZ ELIZABETH, MORENO PONCE DANIEL, GUZMAN ESCOBAR YOLANDA, ALEJANDRE ROSAS JORGE ALBERTO, LIBONATTI LARA PATRICIA, MARTINEZ IZQUIERDO ANITA, SANCHEZ DOMINGUEZ SANTOS, HUERTA MIGUEL ANGEL, MOLINA SANCHEZ ANTONIO, DIEGO GONZALEZ FABIAN, BALLADO DELGADO YOLANDA, TRONCOSO HERNANDEZ VICTOR, CAMPOS RUIZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ MONTIEL ROBERTO CARLOS, JIMENEZ MEDINA CLAUDIO ALBERTO, BAEZA MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO, GUZMAN RODRIGUEZ AURELIO, COTO ALFARO ELIODORO, AGUILAR HERNANDEZ SILVESTRE PORFIRIO, RUIZ CARRILLO LAURA ADRIANA, GOMEZ FLORES CRUZ ALEJANDRA, JACOME RUIZ MARIA ELENA, DOMINGUEZ GIL LUIS ENRIQUE, GARCIA CRISANTO ANGEL, CRUZ SANCHEZ HUGO ALBERTO, ZARATE PEREZ JUAN ALEJANDRO, GARCIA CERON OCTAVIO, LOPEZ GONZALEZ SARA IVETTE, BAEZA HERNANDEZ CARMEN, RAMON MORA ROBERTO, PANTOJA VALENZUELA JUANA, CASTELAN RAMOS JOSE ANTONIO, CORTES BLANCO DANIEL, CALDERON DE LA LLAVE PATRICIA, FLORES CARMONA ROMAN, OLVERA MENDEZ GUILLERMO, HERNANDEZ ROSADO RAFAEL OMAR, POZOS MURILLO GUADALUPE, CASTRO AZAMAR ALEJANDRO, REYES SEGOVIA JAVIER, GARCIA HERRERA LEONEL, SOBERANO ROMAN ALAN GERONIMO, MORENO MATEOS ALFREDO, MURILLO LEON ALMA DELIA, TERRON RAMIREZ ISMAEL, SANCHEZ CARRIZOSA LUZ DEL CARMEN, ZAMORANO JUAREZ JUAN EFREN, RIOS OLIVARES GUADALUPE, OSORIO CESAR, RODRIGUEZ CABAAS ZACARIAS, HERNANDEZ HERNANDEZ DANTE, CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA, RAMIREZ VELA JOSE ENRIQUE, DE LA LUZ RENDON OSCAR, AGUILERA SANTIAGO JESUS, SANTIAGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, COLORADO PEREZ SAMUEL ALEJANDRO, YEPEZ GONZALEZ DAVID, AGUILAR CRUZ ARTURO, BARRERA LAEZ OTILIO, IBARRA SOTO JESUS YOVANI, ESPINOSA DIAZ JOSE ANTONIO, CAMPOS SANTOS MARIA DEL ROSARIO, SANTIAGO MENDEZ JOSE ROQUE, ALOR ALEMAN CARLOS, FONSECA MARGARITA VICTORIA, SANTIAGO TOLEDO ASIS FRANCISCO, HERNANDEZ BALTAZAR MARIO ALBERTO, PRIETO BEATRIZ, MADRIGAL POLA JOSE GABRIEL, SALAZAR MATA ROSELIA MARGARITA, JUAREZ FLORES SILVINA, ARROYO OLIVERA SARA, ROLDAN ABURTO MAYRA, MORALES HERRERA DAVID, GARCIA GALAN JESUS, PALACIOS CARMONA ROBERTO VINICIO, RAMIREZ POSADA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ NAVA LUIS ALBERTO, GUILLEN ARCOS DORIS YOLANDA, TRINIDAD TRINIDAD ANTONIO, DIAZ AGUILAR JUANA, BUENDIA ALVAREZ MARLING PATRICIA, ZEPAHUA GUTIERREZ ANA LUISA, PAVIA ORTIZ MARIA ELENA, PEREZ CORDOVA DINORA, RAMOS ROMAN CANDIDO ROBERTO, COLORADO SAGRERO JOSE, VERA LOPEZ BERNARDO, SILVA RODRIGUEZ HUGO, PEA MARTINEZ VERONICA, LARA BARCELATA TERESA, TADEO ACEVEDO NESTOR, VELAZQUEZ GUILLERMO FRANCISCO MARTIN, OLEA ORDAZ ANDRES, BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL, JIMENEZ CARREON DAVID, BAUTISTA HERNANDEZ ANGELINA, MERCADO CRUZ ELIZABETH, GALICIA ESPINOSA ARACELI, CASTRO MARTINEZ MARCOS, GONZALEZ SANCHEZ JUAN, GARCIA DIAZ APOLINAR, PINTUELES BRAVO AGUSTIN, GOMEZ HERNANDEZ FELIPE, GARCIA BONIFACIO ANA, DIAZ MUIZ MARIA DE LA LUZ, HURTADO ALARCON JOSE FRANCISCO, RAMIREZ GONZALEZ EUGENIO, CRUZ CUEVAS JULIAN, HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO, VELARDE RUIZ ALICIA, HERNANDEZ JIMENEZ PERLA KARINA, GONZALEZ LOPEZ GLADYS, BALCAZAR PATRACA TERENCE, ESPERANZA RODRIGUEZ HELIODORO, PARRILLA DE LEON GRISELDA, ESTRADA ROSETE JOSE FELIPE, ROMERO MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ GONZALEZ ESTEBAN, HERNANDEZ PALACIOS SERGIO, OVANDO PEREZ HIPOLITO, HERNANDEZ MAGNO JORGE RAUL, SANTIAGO ALBA ALEJANDRA, GARCIA ARROYO JAIR, BONILLA ARELLANO SIETENIA, TOLEDO RUIZ HUGO, GAYTAN SANCHEZ JAVIER, MARCIAL ISIDORO EDUARDO, AQUINO PASTOR ALFREDO, ALEJANDRO SOTO HECTOR MIGUEL, DEL RIO CASTRO DIANA, YEPEZ HERNANDEZ ROSA ELENA, CASTILLEJOS RUEDA LORENA, VICENTE LUNA JULIAN, GARCIA MARTINEZ ANTONIO, RIVERA CRUZ JESSICA DEL CARMEN, CANO LUNA JOSE LUIS, GUATZOZON DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ BARRAGAN JESUS, HERNANDEZ CARRANZA HECTOR, FERRER CAMPOS MARIA ISABEL, MENDOZA CASTILLO CONSUELO EDITH, VALENCIA HERNANDEZ MACARIO, HIPOLITO AQUINO HECTOR, MARTINEZ PATIO MIGUEL ANGEL, BAIZABAL LEON SUSANA, GONZALEZ HERRERA ANDRES, ATILANO MIXTEGA ERIKA MARIA, MARCIAL GONZALEZ VERONICA DEL CARMEN, LOPEZ NICIO MARTIN, RAMON MANCERA ENEIDA, RIVAS CORTES LUISA ISABEL, CONTRERAS TADEO DENIS JAVIER, VALENZUELA GONZALEZ ISRAEL, LOPEZ VAZQUEZ GUADALUPE, GALICIA FLORES CONSUELO, VELASQUEZ COLORADO PABLO, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARICRUZ, ESCOBAR CARDENAS ANGEL, GOMEZ MENDEZ ELIZABETH, VELAZQUEZ TOME ROLANDO IVAN, REYES MONROY LUIS ENRIQUE, JACOME VARGAS ARNULFO ALBERTO, MARTINEZ CALLES MARIA DE LOS ANGELES, SUAREZ HERNANDEZ JULIA, VALDES SANCHEZ YEDID VIRIDIANA, RAMIREZ PINEDA ANTONIETA, CONTRERAS ROMERO TOMAS ISAAC, TORRES RUIZ ROSA ICELA, FLORES DIAZ ROLANDO, ILLERA SALINAS JOSE ARMANDO, PEREZ MERALES LUIS MANUEL, VILLA CONTRERAS FLORENCIA, ZARATE VARGAS SAMANTHA, ESPINO HUERTA MARIA GUADALUPE, MALPICA ESCAROLA DELFINO, HERNANDEZ DOMINGUEZ FABRICIO JESUS, CORONEL ESPINOZA OFELIA, FLORES VAZQUEZ RAFAEL, SANTOS MORALES DANIEL, GALVEZ GARCIA VENICE BORKOSOR, CRUZ LOPEZ MARCO ANTONIO, DIAZ MANCHITTE ILLIAMS ARMANDO, RODRIGUEZ SEGOVIA MONSERRAT ARACELI, VALENTIN JIMENEZ ROSA, SANCHEZ LOYO ILEANA, VILLANUEVA RAMIREZ XONCHITL JANET, MAGAA CAMBRANIS NORA, GOMEZ JOACHIN CESAR EULALIO, CERVANTES TORRES SUSANA, SANCHEZ DIAZ SUGHEY, ALFARO MIGUEL SARA LAURA, CRUZ FLORENCIA LUIS, SOLIS MEJORADA MARIA DEL CARMEN, AGUILAR GONZALEZ MANUEL DE JESUS, SERRANO BENITEZ LILIANA, GARCIA OCHOA KARINA, RODRIGUEZ JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ SOLIS YOSHUA, VEGA DE LA GARZA GRISEL, COSQUILLA LUNA LINO, MARQUEZ FLORES TOMAS, AGUILAR MEJIA RAMSES, OLIVERA LARA FABIAN ABEL, MALAGA

COTA ADRIANA DEL CARMEN, HULETA PULIDO MANUEL ANTONIO, ALARCON PIMENTEL JOSE ANTONIO, MORA ARMANDO, CONTRERAS PEREZ CORAL, BARRIOS PANTOJA JUAN CARLOS, BALLINAS HERNANDEZ MAYERLIN, BRAVO MORA MICAELA, ROSAS POPO JULIO CESAR, AGUILAR LOPEZ EDUARDO, BAUDIN COMPANY ERIKA MIREYA, PEREZ VELAZQUEZ GERARDO, VALADEZ LOPEZ IRIS, MACHUCA NAVA FAVIO, HUERTA ROLON RAMON, NICOLAS DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE, DIAZ RIVERA CANDIDO, GONZALEZ GARCIA ROSA MARIA, ROMERO JOSE, AQUINO ROMAN MARTHA, LOPEZ LOPEZ MARIA ISABEL, ALONSO GAMBOA LIDIA GABRIELA, SANJUAN TERRONES SIMON, GUZMAN AVALOS JENNY, LIRA HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, CAMACHO ARREDONDO MARIO, LOPEZ REGALADO SUSANA, ESCOBEDO LOPEZ MARISOL, MURRIETA VASQUEZ JUAN CARLOS, GUERRERO ABARCA ELIA JUDITH, RODRIGUEZ MORENO ANA LUISA, VICTORICO GABRIEL MARIA, MIRANDA MENDOZA MIGUEL ANGEL, GRAJALES GARCES AZOR, MARTINEZ CARRILLO SOTERA MONSERRAT, SUMANO GARCIA ZENON, CERON ZAMUDIO VIRGEN MARGARITA, MARTINEZ MARTINEZ DAVID, OLVERA GALINDO BLANCA LIDIA, IBARRA QUIROZ OSCAR JESUS, MENDOZA DE LA CRUZ JOSE LUIS, REYES HERNANDEZ LUCERO, HERNANDEZ FLORES ANABEL, PASTRANA GARCIA KIKY ALEJANDRA, HERNANDEZ TEJEDA RAFAEL, AVELINO GUTIERREZ JEOVATH, MARQUEZ PEREZ LUISA, RODRIGUEZ PONCE JOSE MANUEL, ANTONIO HERNANDEZ EDGAR MANUEL, FARFAN JERONIMO JOSE RAFAEL, GARCIA PEREZ JOSE EDAIN, SANTOS LARA MARTHA LUCIA, SANTIAGO VALENTE MARISELA, MEDINA DIAZ SUSANA, MENDEZ CRUZ ISABEL, LUNA RODRIGUEZ RICARDO, LOPEZ BAUTISTA KARINA, LUIS PINEDA EDGARDO, HERNANDEZ VAZQUEZ GRACIELA, JIMENEZ VILLANO FLOR LILIANA, SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL, AGUILAR LETICIA VERONICA, VILLAMAYOR HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN, CORDOBA RUIZ MARTIN, MARTINEZ CLAVIJO INES, AGUIRRE FLORES NELSON, PARRA LOPEZ ZULEYMA ANALY, MALPICA PEA JUAN CARLOS, DEL ROSARIO GARCIA MARIA VICTORIA, RENTERAL ESPINOSA EDUARDO, OJEDA MATA HORACIO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL, MORENO TORRES GERARDO, MORALES LEZAMA SANTA, SALAS ADAME LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ GARCIA BENJAMIN, HERNANDEZ BLANCO LUCIA, CRUZ GUILLEN ANA GREYSI, REYES PALAFOX CANDIDO, QUIROZ SOLIS ROSA EMMA, GONZALEZ GIL MUCIO, LOPEZ OLIVEROS YADIRA, MELCHOR RAMIREZ JORGE, ANDRADE TEOBALDO HUGO, MALPICA GARCIA ALEJANDRA, SANCHEZ DORANTES RENE AUGUSTO, HERRERA SANCHEZ TEODULO JAVIER, PEREZ GARCIA MIGUEL, CASTILLO PEREZ SANDRA, MARTINEZ MOLINA PATRICIA, RAMIREZ RAMIREZ DOLORES, SAN JUAN MARQUEZ FERNANDA DE JESUS, MACHADO ROMERO MAURO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ SAMUEL, OLMOS LOPEZ MIGUEL ANGEL, DE LA O ALVAREZ FELICIANO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO, ALEMAN SANCHEZ BENITO, SANTIAGO CORTEZ IVAN JAVIER, VILCHIS PARRA EDGAR, VALLEJO MORALES RIGOBERTO, COLORADO MARTINEZ HECTOR, MANCILLA OSORIO ALFREDO, MONRAGA GOMEZ SUSANA, VAZQUEZ CHABLET MARIA BERENICE, RAMOS MONTOYA ALEJANDRA, RENDON PRIETO GUADALUPE, MATEO ZEGERINO ALBERTO, RAMIREZ HERMIDA LORENA, GUEVARA MURILLO VICTOR, ANZUREZ ORTEGA JULIANA, VILLAFAN ZAMORA VICTOR ANGEL, HERMIDA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ALONSO LORENA, PATRACA RUIZ PATRICIA, JUAREZ BALDERAMA MARISOL, MEZA RODRIGUEZ MARCIANO, TURCIO LIMON MIGUEL ANGEL, SALOME MATEO ANTONIO, TREJO MUOZ JOSE LUIS, CAPETILLO MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, CABRERA FERNANDEZ TERESA DE JESUS, COBOS GARCIA ZULY ISABEL, NAVARRO FLORES MANUEL, CARMONA ANDRADE JAIME, VALENCIA JIMENEZ NEYBA, SOLIS SALGADO MAXIMO, LURIA SOSA EDGAR, MONTANO GALVAN ALDO IVAN, TRONCO VELA FAUSTINO, GOMEZ VAZQUEZ MARTIN, SOTO UBALDO GUADALUPE, MUOZ VASQUEZ LAURA, GARRIDO HERNANDEZ RAYMUNDO MIGUEL, TORRES MORENO MARIA CELIA, DEL CRISTO SOTO SILVIA, SANCHEZ MORENO PATRICIA, CASTILLO AGUILAR JOSE AVELINO, AGUILAR OSORIO JORGE JULIAN, LOBOS GARCIA FRANCISCO, MELA MAPEL JOSE LUIS, VARGAS CANELA JOSE, ZAVALA ARAGON MARTHA GRACIELA, SANCHEZ MONTEJO YAIR FELIPE, ALOR TORRES JUDITH, XOTLA ANELL GUILLERMINA, NIEVES RAMIREZ HILDA, PAEZ GRAPAIN EDUARDO, ALVAREZ MONTEJO INOCENCIO, RUIZ HUERTA RENE, LAGUNES GARCIA ALVARO, CRUZ SANTIAGO ANAHI, CADENA DEL ANGEL CARLOS FRANCISCO, CRUZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO, RIVAS PALMA LORENA, LEON RAMOS CLARA EDITH, QUIJANO GARCIA ANA BERTHA, MORALES MARTINEZ ILEANA, RODRIGUEZ CAMPECHANO ALEJANDRA DEL CARME, MUIZ AGUILAR ANGELICA, PANANA PONCE JESUS ALBERTO, PATIO GONZALEZ LUIS ANGEL, RODRIGUEZ OSORIO MANUEL BALTAZAR, CAMPUZANO VARGAS JOSE CARLOS, CALLEJA FLORES GILBERTO, SALOME HERNANDEZ MARGARITA, REYES HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ TRIANA KUKENE, DOMINGUEZ TAMARIZ JULIO CESAR, GARCIA MERA ANA VICTORIA, RAMIREZ CASTRO DELFINO, TEJADA HERNANDEZ KARLA, HERNANDEZ ABURTO DANIEL, ROSAS DURAN LIDIA, LOPEZ HERNANDEZ IGNACIO, SANCHEZ MORENO LAURA IVONNE, CRUZ LOPEZ MAGALY, CABRERA ESPINDOLA MILAGROS, SOTO YESCAS JOSE MANUEL, GUILLERMO SOLIS BEATRIZ, BERMUDEZ CRUZ LUIS ANTONIO, MENDOZA GARCIA MONICA, MERCADO PALMA ROGELIO, PALMA CASTRO ELIAS, SANTOPIETRO ACOSTA GRACE, SANTIAGO RAMIREZ JUAN FELIPE, GARCIA CORREA VERONICA, GONZALEZ VELA MIRABEL, PINEDA HERNANDEZ ROSENDO FRANCISCO, CASTRO GARCIA AURELIO, GALINDO GONZALEZ GABRIEL ADAN, MORA HERRERA EDGAR DAVID, MOJICA MORA CARLOS IVAN, SANTAMARIA LOPEZ LUCINDA DOLORES, GUTIERREZ OLVERA CESAR ISRAEL, MENDOZA GRANADOS CARLOS, DOMINGUEZ CORDOBA JUDITH GABRIELA, REYES GONZALEZ ROSA ISELA, DELGADO LOPEZ BEATRIZ ADRIANA, PONCE ARELLANO VERONICA, PASTRANA CAMARILLO CLAUDIO, MULATO CARMONA ADELA, HERRERA GARCIA MARIA JOSEFINA, AGUILAR HERNANDEZ LEONEL, MARTINEZ GUTIERREZ MA ANTONIETA, ARZABA FALCON JACOBO, ALVARADO CADENA PEDRO, PIZARRO LEON MARTIN, GILBON Y SERRANO GEORGINA, COSME LIMON ROSARIO, PAVON BERANZA AMBROSIA, CORDOBA NORBERTO, ALMORA MORALES CASTULO, RAMIREZ DORANTES ANGEL, CASTILLO JUAREZ JOSE MANUEL, RAMOS TOTO SANDRA ELENA, CORTES PINEDA MAURO, CABRERA VALENZUELA DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ J RODOLFO, SANTOS AGUIRRE RAUL, ORTIZ HERNANDEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ FLORES JOSE MANUEL OTH, RODRIGUEZ JUAREZ EZEQUIEL, ENRIQUEZ CARIO ARTURO, FUENTES SANCHEZ MARIBEL, HAU MORALES JUAN DE JESUS, ARROYO RAMIREZ LETICIA MARIA DEL, CORRAL CONTRERAS EFREN, MARTINEZ DE JESUS JOSE LUIS ROBERTO, BOLANOS TORRES J ROBERTO, RUIZ AVILA MARTIN, AUILAR CASTILLO FIDEL, APRESA ORTEGA ERNESTO, DOMINGUEZ LANDA JOSEFINA, GUERRERO COLORADO AGUSTIN, PEDREGAL SOTO JOSE ANTONIO OSCAR, CELIS MARTINEZ ROBERTO, SANCHEZ CARMONA ANDREA, MORENO JUAREZ JUAN CARLOS, MUOZ RIOS JOSE ALBERTO, CORTES BARRIENTOS HECTOR, DE LA O RUIZ JOSE MANUEL, GARCIA VAZQUEZ VICTOR MANUEL, NIEVES MANGUILA MARTIN, FRIAS MARTINEZ CONSTANZA PATRICIA, DIAZ HERNANDEZ SAUL, ATZIN PARRA BLANCA YAMIRA, GARCIA MARTINEZ HISIQUIO, CORTES HERNANDEZ ZENON, MENDOZA BASURTO VICENTE, LIBREROS HERNANDEZ FLAVIO, SALAZAR LOPEZ MANUEL, GONZALEZ ROMERO RITA, ALVAREZ HERNANDEZ MA GUADALUPE CLAU, AMADOR GUERRERO JUAN MARTIN, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE PIEDAD, RIVERA LOPEZ JOSE ENRIQUE, MORENO ORDAZ SILVESTRE.; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Licenciado RUBEM EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número 74/2016, en contra de; CHACON PULE JAVIER, VELAZQUEZ GARCIA FERNANDO, GUERRERO DE LA TORRE CARLOS ALBERTO, CARO GARZA DANIEL, RABELO QUEZADA FRANCISCO JAVIER, RIOS MARTINEZ ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ LUIS ENRIQUE, FLORES BOCANEGRA MARIA GUADALUPE, VILLARREAL CASAS JUAN FRANCISCO, CHAVEZ HINOJOSA ELEAZAR, GARDUNO SALAS LUCILA, LEON GALINDO RODOLFO, GUARDADO CASTRO ROSALBA, PALACIOS DIAZ VICTOR MANUE, ORTIZ SIMENTAL FELIPE, GONZALEZ ENRIQUEZ JUAN, MALDONADO SALVARDO JESUS GERARDO, NAJERA MONTELONGO JAVIER, MEJIA RODRIGUEZ ELIZABETH, DIAZ FLORES JUAN CARLOS, HERRERA DELGADILLO CARLOS GERARDO, SILVA RUIZ JULIO CESAR, CABRALES FIGUEROA MARIA TERESA, VARGAS ORTIZ MARIO, GARCIA VILLALBA LUIS GERARDO, CARRASCO YAEZ FRANCISCO EDUARDO, VALADEZ VAZQUEZ GABRIEL, PIMENTEL LOPEZ RAQUEL, TONCHES DE LA CRUZ LORENA DEL CARMEN, LOPEZ FABELA NORMA PATRICIA, DORADO LIMONES MACEDONIO, SIFUENTES LARES JOSE ANTONIO, HEREDIA GONZALEZ VICTOR MANUEL, AMARO ROBLES VICTOR URIEL, RODRIGUEZ ORDAZ ANA MIRNA, SANCHEZ LOZANO ILDEFONSO, ORTIZ ASTORGA CONCEPCION, GUERRERO ALVARADO BARBARA, ESPINO BAUTISTA JUAN MANUEL, MEDINA MARTINEZ LUIS FERNANDO, RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO, MELENDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO, DIAZ SILVA JUAN DIEGO, BAEZA DAVILA JOSE ANTONIO, LERMA JUAREZ OCTAVIO CESAR, RIOS TORRES JUANA MARIA CANDELARIA, LANDEROS SALCEDO RIGOBERTO, EMILIANO SOTO JESUS, RIOS FLORES MARTIN, RUIZ RUIZ MAGDONIO, PEA CASTAEDA MARIA EVA,

ONTIVEROS MARTINEZ LUIS ALBERTO, ALBA BELMONTE JESUS MIGUEL, ROSAS GOMEZ ABIGAIL, VASQUEZ ADAME VYKTOR MANUEL, RODELA VELAZQUEZ JESUS, RIOS CALVILLO HILDA MIRYAM, GONZALEZ MUOZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LEYVA RUBEN, BORUNDA NOLAZCO ANTONIO, DE LA ROCHA CASTELLANOS BRENDA MARIANA, PEA MEJIA JOSE OMAR, LOZANO GALVAN MAYELA ENRIQUETA, REYNOSO GUERRERO JUAN JOSE, AVILA NEVAREZ ARMANDO, MARRUFO MARTINEZ LUIS FIDENCIO, LUJAN IBARRA JOSE SERGIO, RODARTE GONZALEZ JOSE ANTONIO NICOLAS, VALENZUELA REYES JESUS EDGAR, LIMON RENTERIA RICARDO, REYES AGUIRRE JUAN FRANCISCO, DELGADO SARIANA ROSA IMELDA, SERRANO VELAZQUEZ BLAS ROGELIO, ALVAREZ DE LA TORRE MANUEL, PEDROZA RAMIREZ CONSUELO, GRANADOS ESCAREO EIIPRO ADRIANA, SANTIAGO LOPEZ CAIN, GARCIA HECTOR, RIVAS MEZA EDGAR OMAR, TREJO TREJO RAQUEL, RODRIGUEZ RAMOS JOSE, REYES BARRERA ANDRES, ZAVALA CORTEZ ALICIA, NAVARRETE CISNEROS LETICIA RAQUEL, VALENZUELA CARDIEL PASCUAL, GOMEZ CARRILLO XICO EDGARDO, RODRIGUEZ OLIVAS HERIBERTO, VIESCA ESPINO PEDRO GERARDO, ESPINOZA FABELA SUSANA, VELAZQUEZ RAMIREZ EDGAR GERARDO, BRAVO SOTO AIDA, DE LA RIVA PIMENTEL VICTOR HUGO, GALINDO RODRIGUEZ MANUEL, VAZQUEZ REBERTE JUAN CARLOS, HERRERA CAZARES EDGAR, GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS, REYES RIOS SANJUANA, GARCIA CALDERON JORGE ALBERTO, HERNANDEZ SALAZAR MA DEL CARMEN, VALDEPEAS FAVELA GONZALO, SALINAS LUNA MARIA EMILIA, PARRA DIAZ ALEJANDRA, AREVALO BECERRIL JUAN MANUEL, RAMOS CALDERON LORENZO ANTONIO, OJEDA QUIROZ JUAN JOSE, RODRIGUEZ MARTINEZ RAUL, HERNANDEZ DELGADO JESUS RODRIGO, MORENO ZAPATA ISIDRO, ALVARADO RAMIREZ CONCEPCION, ZAMARRIPA MERAZ MARCOS MARIO, JORDAN GARZA KARINA, DIAZ AGUILERA FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ MARTINEZ IRENE, RODRIGUEZ TORRES MARIA TERESA, VALLES RAMIREZ JOSE ROLANDO, MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, SERRANO ROBLES VERONICA, HERNANDEZ MARTINEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ MATA ARTURO, MARTINEZ GALINDO MINERVA, GUZMAN RODRIGUEZ JUAN MANUEL, ORTEGA SOLIS MAURICIO, LOPEZ PERALES MAGDALENA, ONTIVEROS ESCOBEDO BERNARDO, FRANCO GARCIA MARIA JULIA, LOPEZ ALVARADO ROSA MARIA, CALDERA RAMOS ALEJANDRO, CORTINA VAZQUEZ BRENDA ISELA, ARMENTA ROMERO KARLA DANIELA, CARRILLO DELGADO BRENDA ALEJANDRA, VAZQUEZ NUEZ ALBERTICO, CARRASCO ORTIZ SERGIO ALVARO, ORTIZ GALLEGOS FERNANDO, GARCIA MORALES JOSE, CORDOVA NUEZ FRANCISCA, DORADO PEDROZA PERLA MARIBEL, GONZALEZ MUOZ MARIA DE MONSERRAT, GARCIA VILLARREAL SEGUNDO EZEQUIEL, ORTIZ PILOTO ROSALINDA, LUEVANOS RAMOS SANTIAGO, RAMIREZ AVILA MARIA TERESA, STOPANI ESCOBEDO JUAN CARLOS, GUTIERREZ OROPEZA BRENDA LIZET, GUZMAN MARTINEZ VIRGINIA, SAMANIEGO GARCIA MARIO ALBERTO, HERNANDEZ GONZALEZ OCTAVIO, MARTINEZ MEDINA ALFONSO, GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, CASTAEDA MARTINEZ HORACIO, VILLA HERNANDEZ JESUS ERNESTO, IBARRA ESPINOZA RICARDO, GARCIA MIRANDA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CHACON VICENTE RENE, BARBOSA SALAZAR SALVADOR, RODRIGUEZ BELTRAN CYNTHIA YURIANA, MACHADO AVITIA JUANA MONSERRAT, VIDAA ORTEGA PABLO, CONTRERAS LINCE JUAN CARLOS, PEREZ MARTINEZ DULCE KARINA, VALLES ORDAZ JOSEFINA, VIERA SANCHEZ ROSA MARIA, CALDERON MINOR JOSE MARCOS, GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS, ROSALES RAMOS MARIA ISABEL, FUENTES ZAULETA IMELDA, GAMEZ ARCINIEGA SALOMON, MELLENDEZ SIMENTAL DIEGO ARMANDO, MENCHACA ESPINO JUAN ANTONIO, LOPEZ QUIONES OLIMPIA GUADALUPE, MARTINEZ ESCOBAR JUAN MANUEL, MARTINEZ GONZALEZ MIREYA, ESCALERA RAMIREZ FRANCISCO, MEZA OJEDA GERARDO, JUAREZ REYES JUAN FELIPE, PINEDA REYNA NANCY ELIZABETH, VARGAS JIMENEZ ADAN, RODARTE REYES YESICA, COVARRUBIAS GARCIA RAQUEL, GUAJARDO JIMENEZ JUAN ALFONSO, ROBLES CARRILLO MARIA ISABEL, ANTUNEZ GALLEGOS MANUEL DE JESUS, ROQUE RIVAS OSCAR DANIEL, MEZA PACHECO JOSE PAULO, FACIO RODRIGUEZ AGUSTIN LORENZO OMAR, GARCIA ZUIGA CARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, TORRES RAMOS RUBEN, SORIANO CERVANTES JOSE RICARDO, LOPEZ RIOS JESUS, LOPEZ VALENZUELA OSCAR, PEREZ DE LOS RIOS SANTIAGO, ORTIZ ADAME JUAN CARLOS, RODRIGUEZ DELGADO FAUSTO ENRIQUE, VARGAS ACOSTA JESUS, PRADO AGUAYO RICARDO, JUAREZ VILLARREAL MARGARITA, ESPINOSA CHI ALMA RUBY, VILLA MONTES DE OCA VICTOR MANUEL, DIAZ AVILES ROSY MANUELA, ESPINOSA LOPEZ ALEJANDRO, GALICIA MICETE ELEAZAR, PERERA EUAN BETI LETICIA, AKE YAM CLEOFAS, VALERIO YAM CARLOS DANIEL, MONTALVO FLORES CARLOS MANUEL, MAY POLANCO HERNAN, ITURBE DIAZ OSCAR ARTURO, LADRON DE GUEVARA SANCHEZ KARLA JUDITH, HERRERA DZUL LIDIA MARIA, GOMEZ MARTINEZ RAFAEL ALEJA, CERVANTES CHI BASILIO, GODOY PEREZ JUAN JOSE, ZAINOS ESPARZA DIANA SOLANGE, TORRES REAL MARIA DEL CARMEN LASSARD GOMEZ, ELFEBO ELESUAN, ROMERO OROZCO, HECTOR GERARDO, CORAL ESTRADA HECTOR HERNAN, TRUJEUQUE FLORES JOSE GABRIEL, AVILA VALES CARLOS MIGUEL, COLLI EK JOSE SANTOS AQUILEO, GONZALEZ CERVANTES JAVIER, OSORIO TUGORES GABRIELA, BRERA GONZALEZ JUAN ANTONIO, MONTALVO JUAREZ JULIETA, LOPEZ VAZQUEZ JHONNY, CARBAJAL VALDEZ SERGIO ALBERTO, MARRUFO LEON LINA MERCEDES, ALCOCER PAT LIZBETH IRENE, DZUL CABRERA DIDIER ALEJANDRO, ESCOBEDO MENDEZ HERBERTH IVAN, MONICA ASCENCIO GOMEZ, CUPUL CHI CARLOS MIGUEL, MUNOZ SOTO NATIVIDAD, VENEGAS GONZALEZ JUAN CARLOS, TRUJILLO RAMIREZ CUAUHTEMOC, NARVAEZ KU EDGAR GABRIEL, GAONA VAZQUEZ EMILIA, ARANDA HERNANDEZ MA DEL CARMEN, PECH ESPADAS RUSBELT AMILCAR, GARCIA RAMIREZ PATRICIA, DEL MORAL LOPEZ JOSE LUIS, MORALES LOPEZ JESUS ELIAS, RODRIGUEZ CASTILLO SIXTA MAGALY, CORAL MARIN DIANA GABRIELA, BANOS OTERO MANUEL REYES, PERAZA MUNOZ ERNESTO ABELARDO, VAZQUEZ STAMATIO JUAN TEMISTOCLES, CHAVEZ PERALTA ROSA ANGE, RAMIREZ CRUZ MARCO ANTONIO, LEBRIJA OROZCO ALICIA YURITZI, ARAUJO ESTRADA JUAN CARLOS, TREJO ESPINOSA OCTAVIO, ESTRELLA CORDOVA RAQUEL EUNICE, REYES ROMERO ELISA, PEREZ LARA ROSAURA, DE LOS SANTOS LIRA AGUSTIN, LORIA PACHECO BONIFACIO, MOLINA VAZQUEZ MARIA ITALIA, LOPEZ LIRA DIANA VERONICA, MAY LOPEZ CARLOS BERNAL, AMBROS TEMICH GUADALUPE, MORALES GONGORA JOSE ARTURO, RAMIREZ MEDINA GUSTAVO, DEL ANGEL CAPETILLO MARIA MAGDALENA, ILLIAMS PEREZ JOSE ROMAN, MONTIEL FIGUEROA CLAUDIA, BALAM KUK MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ DIAZ FERNANDO, KU CII CARMEN EUGENIA BEATRIZ, OTERO MANJARREZ JORGE, CHINAS VAZQUEZ CARMELA, ROLON HERNANDEZ LUIS RAUL, DURAN SARABIA ANGEL ERMILO, CHALE CRUZ CINTIA DEL SOCORRO, GAMAS GONZALEZ JOSE LUIS, CORREA MOO PAULINO, RIOS AGUILAR RICARDO GUSTAVO, HU KUMUL HUMBERTO, PEREZ ALONSO DAVID, PUC KUMUL ROSA NOEMI, CAAMAL RODRIGUEZ MARTIN JESUS, DIAZ RAMIREZ EDUARDO, TORRES CHABLE JOSE LUIS, AYALA REYES BERENICE, GONZALEZ PEREZ JORGE FRANCISCO, ARGAEZ AVILA MARIA SOCORRO, BELLO SAGRERO BERNARDO, CORDOVA CORDOVA BENJAMIN, CAMARA CRUZ SANTIAGO, JIMENEZ GOMEZ MARCELINO, ELIZONDO VARELA CLAUDIA PATRICIA, SOSA GOMEZ JORGE RUBEN, SOBERANIS HUITZIL JUAN CARLOS, PALMA ALFONSO MARIA TERESA, GUTIERREZ LOPEZ GRACIELA, QUINTAL RODRIGUEZ LUIS ORLANDO, MARCIAL GAPI ARCELIA, VAZQUEZ MAY MARICRU, GUEVARA TORRE BLANCA CLAUDIA LILIANA, GARCIA BUSTILLOS SALVADOR GUSTAVO, CHAN DURAN JOSE SANTIAGO, DZUL GARCIA GEORGINA GUADALUPE, PEREZ VENTURA ALISBEN, HELLIG DURAN MARTIN BERNARDO, SAAVEDRA TORRES VICTOR HUGO, GARCIA ROCHA AGUSTIN, BAOS PEA JOSE NESTOR, CANTO CANCHE GABRIEL, REYES TORRES ENRIQUE, UITZIL POOT FRANCISCO, ARTEAGA BENITEZ PATRICIA, ARANDA DE PAZ MONICA, BERMON SABIDO JORGE ADOLFO, CAMPAN MEDINA ROBERTT JANER, LOPEZ JAGUEY ARTURO, AGUILAR DIAZ JOSE FRANCISCO, POOX POOT ROSENDO, TORRES ZAMORA JESUS, HERRERA RODRIGUEZ RIOBANA, TORRES LANDAVAZO EFREN, VASQUEZ RIOS SOCORRO, SANTOS ARIAS JOSE ALBERTO, OLAN PAT JULIO CESAR, ARANA CHAN ROCIO CARMELINA, AVILA PUERTO NIDIA LETICIA, CEN BRAGA EUGENIO ENRIQUE, DIAZ LUNA DANIEL, LOPEZ LOPEZ SONIA, RAMIREZ ROJANO LEOPOLDO ENRIQUE, PEREZ CANUL CARLOS MANUEL, RAMIREZ SALDAA CARLOS JORGE, EUAN ALMEIDA JOSE ANTONIO, PUC TEC JUAN GABRIEL, JIMENEZ DE LA CRUZ ROCIO, MOTA LAJIA MIGUEL ANGEL, PINEDA CHAZARO EDGARDO, CRUZ FERNANDEZ ALEJANDRO DE JESUS, PECH CANUL JOSE FRANCISCO, VALENCIA PALOMARES IVAN, AKE SANTIAGO LUIS ARMANDO, PUERTOS JUAN DANIEL, ACEVEDO MORALES MARTHA EDITH, ARISTY BARON LETICIA, BARRIOS GONZALEZ ALBERTO, HU QUETZAL JUAN MARTIN, LOPEZ CABAAS FIDEL, HERNANDEZ ROBLES ANTONIO, PECH TORRES RAFAELA, ORALES MORAN DIANA GUADALUPE, LOPEZ CORDOVA CARLOS, PECH QUIJANO SELENNE IRENNE, MARTINEZ GARCIA JESUS MANUEL, POOL KU JOSE ISAURO, GARCIA VASQUEZ ANA MARIA, ORNELAS VILLANUEVA GLADYS MINERVA, HERNANDEZ ALVARADO JOSE MANUEL, SOLIS MARTINEZ JOSE DOLORES, PUC CANUL MIGUEL GABRIEL, GARCIA GALICIA EDUARDO, MEDINA CASTILLO PAOLA MAYTE, POOT MEJIA NILZA ASUNCION, COLIN VICTORIA ADRIAN, QUIJADA POOT JESUS, ESPINOZA IRRA JESUS ESTEBAN, DURAN TOLEDO JOEL, CABALLERO MALDONADO KARLA MAGALI, CAMARA LORIA JOSE CARLOS, EK CANCHE ELIAS, STEINER CAMPOS LUIS ALBERTO, VERA NOVELO MIGUEL ANGEL, CRUZ ALONZO JOSE ANTONIO, MOGUEL CANCHE LAURA REGINA, MIJANGOS HERNANDEZ RENE, SANDOVAL GARCIA ALICIA, CHIM DIAZ KARLA YASMIN, TORRE ACERONZO MARIA CONCEPCION, MEDINA CRUZ SAMUEL, SUASTEGUI RODRIGUEZ ALEXANDER, DZUL MANUEL, GUZMAN REYES PABLO, LOPEZ BARRANCO CARLOS ADAN, PONCE QUIROZ EDGAR LEONEL, CRUZ CABRERA NANCY SUGUEY, CORTEZ SOTELO NORMA NELLY, IXBA CRUZ CRUZ, MARQUEZ MARQUEZ RAUL, COCOM TAMAYO BENIGNO, RODRIGUEZ POOT CARLOS ROBERTO, DZUL MARTIN OSCAR ALEJANDRO, CRUZ IZQUIERDO MARISELA, CASTILLO CANCHE LEIDI MARLENE, GIL CONTRERAS ELENA MARGARITA, MORALES HERNANDEZ SANTIAGO ERNESTO, CASTILLO CORDOVA RUBEN ALBERTO, AGUILAR SCHULTZ LUIS ALONSO, MARTINEZ CRUZ CARLOS DAVID, RODRIGUEZ SANCHEZ NOEL, GONZALEZ PACHECO ALVARO ALMILCAR, KU CAN MARTHA AMALIA, FERNANDEZ MEDINA ANGEL RODOLFO, CHIMAL DZUL LUIS ALBERTO, CEN CHUC JOSE PATRICIO, MAS BALAM GABRIEL, NUNEZ CASTILLO ANA LUISA, ORALES MORALES MIGUEL ANGEL, ZURITA OLAN DIANA MARIA, GONZALEZ SANCHEZ ANA ISABEL, VERGARA FUENTES ISRAEL AARON, CORONADO RUIZ JOSE LUIS, ARROYO CERVANTES DENICE GIOVANA, LOPEZ MARTINEZ MANUEL, GARCIA POSADAS JOAQUIN, CANUL KU RAUL ARMANDO, ANDRADE RAMOS CONCEPCION, MUKUL CIAU FREDDY ADOLFO, HERNANDEZ VELAZQUEZ VICTOR, CAMACHO ESCAMILLA JAIME ALFONSO, COBA YAM DANIEL, ARANGO ROSADO ANNA LEANDRA, PECH PECH ENDY MARIA, KANTUN BALAM JOSE LUIS, DELFIN SANCHEZ GUSTAVO ANDRES, FLORES PERERA MIGUEL ANGEL, LOPEZ SUAREZ ARTURO, POOT GONZALEZ IMELDA VERONICA, CANUL NAHUAT MARIA HERMELINDA, LOPEZ DIAZ JUAN, POLANCO MANZANERO MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ HERRERA CLAUDIA, MAULEON MEDINA LOYOLA, CORNELIO ZACARIAS DIONICIO, DE LA CRUZ CORDOVA JAVIER, UEDA SANCHEZ LILIANA PATRICIA, DZUL CEN ARTURO, CHEL CHIN TERESA DE JESUS, SANTOS LARA GUILLERMO ALEJANDRO, DIAZ VAZQUEZ JOSE LUIS, AGUILAR GUILLERMO INDA NAZLI, RODRIGUEZ BEJARANO FRANCISCO, NOVELO PECH MARCOS MANUEL, LOPEZ MUIZ HECTOR EDUARDO, HERNANDEZ LOPEZ JORGE ALBERTO, GARCIA GARCIA SONIA, OCAMPO RODRIGUEZ ALVARO JOSE, BLAS DELGADO ERICK AZMABETH, DOMINGUEZ ZARATE MERCEDES, ALVAREZ CONTRERAS DARVIN, INTERIAN BORGES NOELY ANTONIA DE JESUS, MANDUJANO GARCIA ANA MARIA, HERNANDEZ RAMIREZ DIANA, RODRIGUEZ CASTILLO LUCELY DEL ROSARIO, PEREZ HERNANDEZ JUANA ESTHER, UCAN TOLENTINO JULIAN ARIEL, CHAN MIS LILIA MARIA, OROZCO GARCIA MARCOS, CIAU CHAN MARIANO, MIS PUCH ENRIQUE DE JESUS, CANCHE POOL JOSE MANUEL, SUAREZ CERVANTES MARTHA JAZMIN, VILLASECA OLIVERA SERGIO, NUEZ CHAN RAYMUNDO, HERRERA PAAT MAURO, CAMPOS MOGUEL MANUEL JESUS, PECH SANTOS TEODORO, XICOTENCATL DE LA CRUZ JOSUE FRANCISCO, AGUILAR VARGAS NANCY BEATRIZ, CHACON TZIU TEODOMIRO, GARIBO VELAZQUEZ ANGEL OMAR, ZAPOTE BARCENAS LUIS MIGUEL, ARIAS DE LOS SANTOS PATRICIA, CHAN PECH MARIA DE LOURDES, PERAZA URIBE IVAN ALEJANDRO, GUTIERREZ MENDOZA JEREMIAS, PEREZ CANTO RICARDO HUMBERTO, CRUZ REYES MARCELA ANDREA, TZIU CHI FATIMA DEL ROSARIO, TUZ MAYEN ERIC ALEJANDRO, ALDANA MAY OSALD EDUARDO,

VALENCIA LOPEZ VIRGINIA, RIVERO ALCOCER ABRIL ROSALIA, ZACARIAS MISS CARLOS ANTONIO, DE LA CRUZ HERNANDEZ ARMANDO, CARDEO PEREZ ELIAS AURELIO, CAMARA LIZAMA SANTOS ALFONSO, MADRIGAL MARTINEZ SANDRA, GUERRERO RODARTE JOSE ALFREDO, PERERA DIAZ OMAR ENRIQUE, VILLA RUIZ MARTHA TERESA, MAY CANUL AUGUSTO, BARRON DE LA PEA ALMA ROSA, OH MUKUL JOSE BERNALDINO, POOL CHAN JOSE EUSTACIO, FERREIRA DOS SANTOS NEUSA, DZUL SANTIAGO RODOLFO AUGUSTO, PAREDES QUINTANA ISRAEL, TORRES GOCHI JUAN ANTONIO, NAVARRETE CAAMAL MARCOS PABLO, MORALES CRUZ RUBELIO, VARELA ADAN LETICIA LIZBETH, IZQUIERDO DE LA CRUZ EUNICE, AC MEJIA LAURA GRISEL, LEIJA ROJAS RITA VERONICA, AC HUCHIN ROGER MANUEL, LOZANO SOLIS VICTOR HUGO, CASTELLANOS GOMEZ KARLA ALEJANDRA, OVANDO GORDILLO ILDEFONSO, PALMA GONGORA FERNANDO, MELENDEZ RINCON ELIAS, BALAM POOT MARIA TATIANA, BECERRIL NUÑEZ GENOVEVA, GARCIA MARTINEZ SOFIA, SEGOVIA ESCOBAR FERDY, CASTILLO CANTO JAVIER RAUL, DIAZ MORALES IVONNE EVELIN, ARIAS MENDEZ HUMBERTO, KITUC CANCHE ERMILO, ENCALADA PECH NURY YAZMIN, GUZMAN LOPEZ ANGELA, KINIL NUEZ JESUS SAMUEL, AYALA BALAM JUAN CARLOS, ZIB PAT ISIDRO, MORA CASTILLO ROCIO ALEJANDRA, VARGAS AY JOSE RODRIGO, HERRERA AVILES ADRIANA, SANTOYO CANTO ALEJANDRO, BELTRAN CAB ROGER ALBERTO, CUXIM EK FRANCISCO, PALOMINO RUIZ LAZARO, SUASTE LOPEZ CECILIA, ATLA ESPINOSA RAFAEL, LEAL CRISANTOS JOSE JACINTO, HUCHIM HUCHIM NANCY DEL CARMEN, NOS LOEZA NOE GUADALUPE, RODRIGUEZ GOMEZ TEODOLO, CANO CANUL LAURA ROSALES, GOMEZ ECHEVERRIA EUCARIO JOSE, FLORES GALEAS BRYAN OBED, GONZALEZ COLLI MARIO ORLANDO, DE LA CRUZ RUIZ JOSE, MUÑOZ FIGUEROA MARIA SOLEDAD, REYES ROSAS NANCY VANESSA, CENTENO CHI ABEL ALBERTO, POOL YAM EULOGIO TOMA, CARRANZA CASTAEDA EVELINDA, SOBERANIS CANCHE MIGUEL GREGORIO, RIVERA GARCIA JOSE DANIEL, GONZALEZ COCOM YAJAIRA GUADALUPE, MANUEL LOPEZ PABLO, CARDEA GUILLERMO LEYDI ELIZABETH, HERNANDEZ LOPEZ NERIO, TAMAY MANCILLA LUIS, VARILLAS MUOZ SALVADOR, GONZALEZ MARQUEZ VENUSTIANO, HERNANDEZ SALAS NICOLAS, CHABLE DIAZ PEHEL, BAXIN LARA ARTURO, OLMOS HERNANDEZ MARA, FUENTES HERNANDEZ JOSE, TINOCO DIAZ ALMA DELIA, PECH PECH SANTOS GABINO, CHI UITZIL JUAN PABLO, MADRIGAL CASTELLANOS CIPRIANO, CALDERON PANTOJA GILMER ROGELIO, LORIA DZIB LIZBETH ARACELLY, SANCHEZ PEREZ LIDIANA GUADALUPE, CAN LLANOS ELIEZER JARIB, AKE ESTRELLA JUAN JOSE, VEGA CONSTANTINO IDELFONSO, UGARTE SANCHEZ JUAN GUSTAVO, OCAA LARA JUAN CESAR, LAZARO LAZARO RAMON, AGUIRRE SAVION NANCY, JIMENEZ SANCHEZ RUBICELIA, NAVA FERNANDEZ GILBERTO ARMANDO, RABANAL GONZALEZ MARIO, PEREZ GOMEZ KARINA IVON, SANCHEZ MEDINA HUGO ARMANDO, CHI YEH ENRIQUE, TREVIO OCHOA MARIA DEL CARMEN, VALLEJO SANTANA CARLOS RAUL, LOPEZ HERNANDEZ EMILIA, ROMERO CERVANTES DANIEL, LEZAMA GUEVARA ROSA MA, PEREZ CHAVEZ SAULO, TLASECA CASTRO IAM ALAY, VERDUGO DIAZ RUDIVER, DZUL PEREZ EFREN, ROSALES HERNANDEZ CAROLINA, MORGAS SANDOVAL ANA LUISA, ROJAS MATEO JUANA HEYDI, SANCHEZ CANTUN MARVIN, QUE ENRIQUEZ DAVID SALVADOR, PERERA ALAYOLA HERNAN HILARIO, ALCOCER BASUTLO JUAN RAMON, SANTIAGO MARTINEZ MIGUEL, POOL CAAMAL ILBERT, GONZALEZ QUITTERIO SONIA CONCEPCION, TAMAY CANUL JOEL DIDIER, COYOLT BAXIN MIRIAM, ARIAS MORENO ERNESTO, ARCHILA RINCON DAVID ALEJANDRO, DIAZ TORRES FRANCISCO, VAZQUEZ CAMPOS ARMANDO, VIDAL HERNANDEZ JOSE ADRIAN, LOPEZ MELENDEZ CARLOS ALBERTO, FERRER VIDAL HIPOLITO SERAFIN, CANUL POOT MARIA ESTELA, CAMBRANO LAINEZ RITA MARIA, MAYORGA AGUILAR CELERINO, LAZARO GARCIA KENNETH EDUARDO, GONZALEZ PECH JESUS MIGUEL, DIAZ NIEVES KARLA GABRIELA, MAY MAGAA ISIDRA, CAPELINI GARCIA JOSE LUIS, CASTRO RENDON DANIEL, LOPEZ GARCIA CRISTINA VIANEY, CHABLE AGUILAR JUANA MARIA, GOMEZ DIAZ JUAN CARLOS, POOL CANO FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ ESPINOSA CITLALI, ILMHEYDA JIMENEZ JESUS MANUEL, TRINIDAD ALVAREZ ORLANDO, SANTIAGO GONZALEZ JOSE JULIAN, LOPEZ CULEBRO MARIO ALBERTO, ZUNIGA VELAZQUEZ JENNIFER PAULINA, OLAN DE LA CRUZ PEDRO, GARCIA DOMINGUEZ CLAUDIO, HERNANDEZ AQUINO GERARDO, CHIMAL CHAN EZEQUIAS, HERNANDEZ CENTENO RAUL, LOPEZ TUN ABEL ASUNCION, PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MORALES SCHULTZ CUAHUTEMOC, JIMENEZ VEGA MARIA DEL SOCO, HARO PATINO OLIVER, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VERONICA, RODRIGUEZ LOPEZ LLUVIA JANETT, GOMEZ CENTENO LISSETTE AIDE, MORALES TZEK ANGEL RODOLFO, CHIM CASTANEDA JOSE MIGUEL, RAMAYO NAVARRETE DANIEL ALONSO, MEDINA PINA DAVID ALBERTO, SOMOHANO HERNANDEZ OSCAR FABIAN, QUIJADA POOL OSCAR RODOLFO, NOVELO ESQUIVEL ABEL ALEJANDRO, OSORIO LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, MORALES ESTRELLA LUIS FERNANDO, PEREZ CASTRO ILMA AURORA, ROMERO VERDE ALVARO JESUS, PADILLA CARDENAS DULCE MARIA MERCEDES, HERRERA ORDONEZ RAUL GEOVAN, CARDENAS GOMEZ ADOLFO ISMAEL, LOMELI GUZMAN IRMA, PEREZ GABRIELA GUADALUPE, CANUL CEN MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ CARRILLO ALFONSO, DZIB CHAN ROGER ALFONSO, FUENTES AGUILAR ROMAN, CAMARGO SANTOS PERFECTO MOISES, BAEZ ESCOBEDO JOSE LUIS, CEH CANTO UENDY MARISOL, POOT CANUL MARIA EPIFANIA, CERVERA CUTZ VICTOR MANUEL, ARAGON PACHECO MARIO CLOTILDE, BURGOS VERA CARLOS DAVID, OSALDE CAUICH REYNALDO DE JESUS, LOMO BUENFIL CESAR FERNANDO, CHAN PECH ESMIRNA MAXIMILIANA, MORENO CERVANTES HECTOR EDUARDO, CASANOVA SARABIA VENONI MARSEL, SOLIS PALMERO ALEJANDRO DE JESUS, ESCALANTE BAEZA MIGUEL EDGARDO, ROJAS SOSA FRANCISCO JAVIER, MARTIN ABNAL MARIO OLEGARIO, DIAZ MOLINA PORFIRIO FLORENCIO, CANCHE CEBALLOS JUAN DE DIOS, GONGORA GARZA RUTH EUNICE, KANTUN MENA MIGUEL ARCANGEL, CANUL CHI PEDRO FRANCISCO, MONTALVO LERDO CELESTINO, PEREZ MENA ROSSANA DEL CARMEN, AYUSO CHAN JOSE JAVIER, RIVERO INTERIAN LUIS JORGE, BACAB PINZON JORGE ALBERTO, PEREZ GONZALEZ GABRIEL, ACOSTA CATZIM MILDRED NOEMI, SANTOS REDONDO JORGE ALBERTO, BRENIS MANICA JUAN CARLOS, ANGULO TAMAY MIGUEL ANGEL, BACELIS MORALES ALONSO NARCISO GUADALUPE, HERRERA POLANCO ELOY GENARO, CASTRO ROCHA MARCOS ADONIAS, CETINA GONZALEZ JORGE CARLOS, RIVERO MARRUFO JESUS ALBERTO, TUN COLLI CARLOS FRANCISCO, GONZALEZ MARFIL SERGIO ARIEL, MADERA GAMBOA JORGE JAVIER, ESQUIVEL SARABIA CARLOS ALEJANDRO, PUC CASTILLO ADELFO ANTONIO, SANCHEZ FARFAN ALBERTO, HERRERA VARGAS HERBERTH ANTONIO, CAUICH CARRILLO SANDIEGO, ANCONA KANTUN RUBI DE LOURDES, CHAN COHUO MARIA ANTONIA, DURAN ARANDA MANUEL ANDRES, LOPEZ MARIA DEL CARMEN, BRACAMONTE COELLO JOSE LUIS, CRUZ SANTOS GAMEBAL IRAM, CANUL CHULIM FARIDY DEL ROSARIO, BACAB UITZ FELIPE MELCHOR, PUC MOGUEL LIZBETH ALICIA, CASTILLO LOPEZ ANGELICA, MIRANDA REJON MARCIAL DE JESUS, RODRIGUEZ MARTINEZ FERNANDO, MEDINA REYES GRACIELA DE JESUS, REJON SEGOVIA RICARDO DE LA CRUZ, BASTO MARTINEZ CARLOS ALBERTO, KANTUN XULUC MARCIAL DE JESUS, PECH MENDEZ ADDY BEATRIZ, CANUL DIAZ SANTIAGO ENRIQUE, CAUICH GIL EDGAR ALFREDO, SCALANTE RAMAYO HEBER DANIEL, MARTIN LARA DAVID JESUS, CHEL COX RAUL MANUEL, ESPADAS VILLALOBOS NANCY MARYBEL, ESCOBAR REYES RAFAEL, ROMERO BECERRA ROSA LORENA, KU NARVAEZ MARCOS DANIEL, DORANTES BOLIVAR JUAN IRAZU, MEDINA CUA MARIA LUCELLY YAZMIN, NOVELO MENDEZ LUIS ENRIQUE, DE LA TORRE RUIZ MOISES, MARTINEZ ROSADO JOSE UVENCE, GARCIA HERNANDEZ JUAN JOSE, DZIB POOL MIGUEL ARCANGEL, HERNANDEZ TORRES JAVIER, GOMEZ DZUL JOSE ROBERTO, PEREZ TORRES DANIEL ALFONSO, DURAN MARTINEZ VIRGINIA, MACAY PINEDA CARLOS RAMON, CHAN GUADALUPE MARGARITA, AVILES CORTES ILLIAM DAVID, PUC CONDE BEATRIZ GEORGINA, MAY CASTRO MOISES, GONZALEZ LOPEZ JOSE RODOLFO, ARANA CABRERA BLANCA AURORA, GONZALEZ CHIMAS LAURA ARGELIA, GARCIA BENITEZ CARLOS GABRIEL, COUOH BENITEZ MARTIN MERCEDES, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSUE DANIEL, ALVARADO FUENTES FELIPE ALBERTO, MENDICUTI ESPINOSA JOSEFINA, CEH CASTILLO RUDY JESUS, PECH CHOC ILSON ARMANDO, YUPIT PACHECO GASPARD DE JESUS, HERNANDEZ GALVEZ LUIS ROBERTO, CASTILLO VILLANUEVA ERIKA DE LA CRUZ, RAMON ALONSO EDDY, ECHEVERRIA SIERRA MARIA PIEDAD, MANZANO AMARO EDUARDO JOSE, HERNANDEZ ESTRELLA JUAN MARCIAL, JARQUIN RUIZ MANUEL EDUARDO, CANTO GOMEZ LUIS ENRIQUE, SALGADO MEJIA DAVID, MOO GONZALEZ JESUS DEL ROSARIO, CARDOUNEL ARCEO EDUARDO ISRAEL, DE LA CRUZ PEREZ ROMAN, ORTEGA VEGA CYNTHIA ARACELLY, GONZALEZ CHALE ALMA ELIZABET, RODRIGUEZ DAMIAN CLAUDIA DE LA CRUZ, OCAMPO MALDONADO RUBY DEL CARMEN, ONG RODRIGUEZ JANETT ELOISA, ORNELAS VILLALVAZO CRISTIAN EDUARDO, MARTINEZ ESQUIVEL YAMILY CONCEPCION DE G, VILLALOBOS CORTAZAR JAVIER IVAN, BAAS CANCHE JOSE JULIAN, MOO EK CLARA ASUNCION, EUAN HUACAL PRIMITIVO, CANUL EK JOSE SANTOS, ARJONA LOPE VICTOR GABRIEL, SANDOVAL SANCHEZ KARINA MARIA, SANTAMARIA QUIONES FERNANDO ERNESTO, FLORES VASQUEZ JOSE ERNESTO, PEREZ HERRERA JOSE MARTIN, HERNANDEZ MAY AZUCENADE LOS ANGELES, GOMEZ GARCIA KARINA, CHAN CAMACHO CRUZ ADRIAN, CHAN SULU FILOMENO MANUEL, OSORIO SALAS VICENTE, MARQUES CHI ALEJANDRO ISRAEL, CAMARA MONTAEZ ENDY MARGARITA, CORIA ACEVEDO JOSE ALFREDO, HORTA ORDOEZ ALAN GERARDO, QUINTAL AVILA JOSE ADRIANO ARIEL, PACHECO PACHECO YONI JESUS, VILLANUEVA LOPEZ RITA JOSEFINA, RUIZ SANCHEZ JOSE ENRIQUE, SOLA ROSAS ANA MARLENE, GONZALEZ RIVERO JOSE MIGUEL, RIVAS SANTIAGO ERIC ALONSO, AGUILAR SAMOS LIZBETH LUCELLY, LLANES CIME REYES RAYMUNDO, NOVELO TUZ JOSE MISAHIL, GOMEZ CAMPUZANO BENJAMIN, CORTEZ CAN CESAR OMAR, LOZANO TREJO MOISES, ROSADO BRICEO SARA CANDELARIA, CALDERON RAMIREZ JUAN EMILIO, PEREZ OLVERA KERENA CAROLINA, HEREDIA HERNANDEZ JUAN LUIS, CETZ SIMA JOSE BALTAZAR, CHAN TREJO LUIS CESAR, CEH DE LA CRUZ YULISA ISABEL, XOOL ANGULO JOSE GILBERTO, RODRIGUEZ VALDEZ LILIANA DEL CARMEN, TAMAYO KOH FELIPE ERMILO, CHULIM CASTRO TERESITA DE JESUS, NARVAEZ RIOS MARILY, CHAN XICUN JOSE LORENZO, LANDERO CASTILLO DIOCEL, GARCIA RAMIREZ OLIVIA, UC TEC JOSUE RICARDO, ANGEL CHAVEZ ADELA, OSORIO PECH JULIA YAMILI, SALAZAR IUIT SHIRLEY AURORA, KUYOC CORDERO MARIA ISABEL, CALDERON SABIDO JHONNY ALFREDO, MARTINEZ GASCA FERNANDO ARTURO, ALONZO LIZAMA ENDY VANESSA, DURAN MAY ALFREDO JESUS, OXTE DIAZ MANUEL JESUS, MAY CUAN VICTORIANO, MONTES DE OCA MANZANILLA LETICIA, GOMEZ BACAB LOURDES PAULINA, HONG ARAGON ANTONIO, LOPEZ TIBURCIO DULCE GUADALUPE, CHIM POOT DAVID ILBERTH, SANCHEZ CARRILLO LAURA SOCORRO, DIAZ BURGOS JOSE ISMAEL, CETZ GOMEZ ALBAYANET, KU MORALES MARCELA ADRIANA, PACHECO PRADO JOSE FIDEL, PANTOJA CASANOVA CARLOS JAVIER, DELGADO CASTRO JUAN CARLOS, CEH CHAN ELOY ELICEO, SOSA SANGUINO GUADALUPE FABIOLA, RODRIGUEZ PUGA JULIO HUMBERTO, TEC POOL MARIA DEL SOCORRO, POOT CHAN JOSE NATIVIDAD, PEREZ CHICLIM EVELIO BUENAVENTURA, MAY MENDEZ GUILMAN ISRAEL, RUIZ MARTIN ERIK RODRIGO, ROBLES LOPEZ RAUL, UICAB LORIA NOEMI MARISOL, COBA TAPIA MIGUEL ANGEL, QUINTAL CANCHE JUAN EDGARDO, TORRES ABURTO FERNANDO JAVIER, MARTIN UICAB FRANCISCO, CHACON GARCIA JULIA DEL CARMEN, MONTIEL DE LA CRUZ ILLIAM, CARBALLO BRICEO RUSSELL MANUEL, CABALLERO ARJONA DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ CAMPOS FRANCISCO MOISES, CORRAL CASTILLO ADRIANA, PONCE VARGAS JESUS FERNANDO, ESTRADA CARDEA REYNALDO JAVIER, ONTIVEROS MIRANDA SERGIO MAURICIO, HERNANDEZ PEREZ ZEINAIDA, PAULLADA YAM MARIA, NAVARRETE MUGARTE ARIEL ALFONSO, RIVERA CASTILLO JAIME JESUS, FLORES SANCHEZ MIRIAM, CHAN CORAL HECTOR MANUEL, RUBIO CAB JORGE HUMBERTO, CAAMAL HILDA MARIA, CRUZ CONRADO MA GUADALUPE, PECH GONGORA MARIA DE LA CRUZ, REJON HERRERA MARIA MAGDALEN, ZAMORA PARRA ATILANO, SOLIS GONZALEZ RAMON, FEMAT CASTRO GUILLERMINA, GALINDO ESPINOZA MA EULOGIA, SANDOVAL SANDOVAL JUAN CARLOS, BARRALES LUNA MAURICIO, PALACIOS HERNANDEZ GILBERTO, PAT MAY FERNANDO, LARA TOME ASTRID LETICIA, ANGUIANO RIVERA LILIA MARGARIT, MURILLO PEREZ JOSE, GERONIMO CASTRO MARCO ANTONIO, CIAU CHAN ELOY, ALCANTARA ALVAREZ SALVADOR, PASILLAS RAMIREZ MARIA GRACIELA, XOOL MOTA REYES ALEJANDRO, CONTRERAS PECH JAIME, ESCOFFIER NAHUAT JORGE CARLOS, BAZAN BALAN ARTURO, SANTOS GARCIA DIDIER JESUS, VALENCIANO SALAZAR MARTIN, VAZQUEZ RODRIGUEZ

MIGUEL, MAZON COCOM GASPAR, CAMPOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, ARZOLA NAJERA MANUEL, ELOSEGUI MERAZ SAUL EDUARDO, MARTINEZ MOLINA MARIA DE JESUS, BUENFIL SANTOYO MARIA SOLEDAD, HADAD CASTILLO BEATRIZ, CHACON PULE JAVIER, CAZOLA VALENCIA JESUS ORLANDO.; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Licenciado RUBEM EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **75/2016**, en contra de OCHOA ALCARAZ SALVADOR, RODRIGUEZ PUENTE SALVADOR, GONZALEZ CHIA RUBEN, GARCIA MARTINEZ ISRAEL, HERNANDEZ GAYTAN MA CONCEPCION, MELCHOR MEDRANO DAVID, FERNANDEZ VENEGAS OSCAR IVAN, RINCON ARELLANO ROCIO SELENE, LOZOYA CAMACHO JOSE MANUEL, JACOBO DE JESUS FABIOLA, DIAZ SALAZAR ANDRES JONATHAN, LOPEZ RODRIGUEZ JAVIER, BARON PARTIDA EDGAR FERMIN, CHAVEZ JIMENEZ GONZALO, OJEDA CASTAEDA JORGE LUIS, CASTILLO CASTELLANOS DAYSI, GONZALEZ LEON ESTEBAN, MENDOZA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO, VELAZQUEZ NIETO MARIA DEL CONSUELO, GARFIAS GARCIA TRINIDAD, YAHUACA TORRES JORGE ESTEBAN, DELGADO GONZALEZ JORGE ALBERTO, DIMAS ORTIZ ISRAEL URIEL, BAUTISTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CEBALLOS GODINA MIGUEL, ROCHA SANCHEZ MARIA TERESA, ANGEL ORTEGA BRENDA MARISOL, CRUZ ABONCE HERIBERTO, MORAN MARTINEZ MARTIN, MAGAA HERNANDEZ JOSE PATRICIO, GUTIERREZ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO, HERNANDEZ OLVERA EDUARDO LORENZO, BLANCO CASTRO FRANCISCO JAVIER, CASTAEDA PATLAN ISMAEL, AGUAYO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, VALENCIA SOLANO ROSAURA, MENDEZ BORI VIANNEY LIZETH, AGUILAR RODRIGUEZ MOISES, ALEJO LUCAS OSCAR ALEJO, SANTOYO GUERRERO MARIA ISABEL, ANGUIANO CASTRO NESTOR JULIAN, MARIA MAGDALENO FABIOLA, NAVARRETE CASTRO CLEMENTH, JUAREZ AYALA JOSE ISABEL, MAGAA AVALOS OSCAR ARTURO, ALDACO GOMEZ JESUS, VENCES PEREZ JUAN, CASTANEDA GARAY SERGIO ALEJANDRO, GUERRERO LOPEZ VERONICA, MENDOZA PRECIADO J GUADALUPE, ANGUIANO OLMOS MA GUADALUPE, BALTAZAR LOPEZ CLAUDIA MARIA, CERVANTES CAYEROS JAIME, MORENO LEM ANA CECILIA, RODRIGUEZ SERRATOS GERMAN, ARANDA PINTO MARTHA LETICIA, SUAREZ LOPEZ OSCAR, CRUZ CEDILLO CARLOS, ANZURES GONZALEZ ALBERTO, LOPEZ AVILA TRINIDAD, CASILLAS LOPEZ EDUARDO, GARCIA REYES MANUEL, AVINA TORRES JUAN FRANCISCO, DELGADO VARELA MARCO ANTONIO, ALCARAZ SOLORZANO EDUARDO, ESPIRITU GONZALEZ MARIA ESTHER, RODRIGUEZ RINCON JEANNY, NAVA SANTANA VICTOR MANUEL, VIDAUARRAZAGA BONALES OSCAR EDUARDO, ARREOLA RODRIGUEZ AMADO, TORRES RODRIGUEZ RAUL, CASTILLO GONZALEZ JUAN MIGUEL, GAMBOA RAMIREZ BLANCA DELIA, OROZCO TORRES JORGE ARTURO, SOLORIO MEZA ELVIRA, BRACAMONTES VAZQUEZ RICARDO, MARQUEZ HAM NORBERTO MARCELINO, CHAVEZ GARCIA SILVIA, TORRES GARCIA MODESTA, HERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO, CASTILLO ELIZONDO AURELIANO, PARRA NAVARRETE OLIVIER, OCHOA CORDOVA BRENDA ROSANA, PALACIOS GRANERO JOSE LUIS, SILVA VELAZQUEZ MIRIAM, MARTINEZ PALACIOS JULIAN, AGUILAR SEPULVEDA KIRIA MARIANDA, SILVA LOPEZ JESUS, RAMIREZ VAZQUEZ IVAN, LOPEZ RUIZ CARLOS TEODORO, VILLEGAS MIRANDA VERONICA MAGDALENA, CORNEJO LOZANO BENITO, CERVANTES GARCIA DINORA, PEREZ MELCHOR BELEN GORETTI, MANZO GONZALEZ JOSE JAVIER, DELGADO FRANCO JOSEFINA, MARTINEZ DE LA TORRE GUERRERO MARCO ANTO, RAMIREZ PRECIADO FRANCISCO JAVIER, ZAVALETA TORRES ALMA SORALLA, CUEVAS CARDENAS LAURA, VARGAS CAZARES FELIPE, AVALOS GRAJEDA JESUS ALEJANDRO, DELGADO CONTRERAS JOSE ANTONIO, AGUILAR HERNANDEZ JOSE DE JESUS, REYES CHAVEZ SERGIO, CASTELLANOS SOLIS FELIPE, NARANJO CORTES NAGELLY ADELAIDA, QUEVEDO REYES EVERARDO, JIMENEZ GUTIERREZ JUAN JOSE, RAMOS VARGAS ERNESTO, MANCILLA MORALES J CRUZ, CONTRERAS CERVANTES MARCO ANTONIO, MORA QUIROZ DINORAH JUDITH, NAVARRO CARO CLAUDIA OLIMPIA, BRAMBILA ELGUEA MARIA DE LOS ANGELES, BARRERA POZOS NILVIA GABRIELA, RODON OROZCO SANDRA ARACELI, BRIZUELA MERCADO GLENDA, ORDOEZ CASTILLO LUIS ANTONIO, HURTADO LORENZINI HECTOR, RAMIREZ AGUILAR MAURICIO, LOPEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, DE LA CRUZ LOMBERA ZAYURIT, RODRIGUEZ MORALES HECTOR, PADILLA AQUINO JOSE RAUL, JAUREGUI SIMENTAL MIGUEL ANGEL, OLMEDO PERALTA BEATRIZ, HERNANDEZ LOPEZ JESUS, LOEZA MULIA EDGARDO, CASTILLO PEREZ ELIBORIO, HERNANDEZ SOTO DAMIAN ENRIQUE, MEDINA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, LEON GARCIA JOSE ANGEL, GARCIA ANCHEYTA JESUS ROGELIO, ANGUIANO OSEGUEDA ADRIANA, OLIS ALVAREZ MARIO FRANCISCO, ARANDA ROMO JUAN JOSE, GUZMAN OCHOA HECTOR, NIO MONTAJO JOSE FERNANDO, CUEVAS VELASCO VICTOR MANUEL, GARCIA AGUILAR BRENDA ELIZABETH, GUIZAR SANCHEZ ANA LUISA, GASPAR CARDENAS J JESUS, LUPERCIO RAZO JUAN PABLO, OJEDA HERNANDEZ JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ ARCEO PAULA PATRICIA, NEGRETE CAMPOS JOSE JUAN, ESPINOZA RODRIGUEZ JOEL, MORALES ALCARAZ MARIO ALBERTO, MORALES RIVERA OMAR CUTTLAHUAC, GUERRERO GONZALEZ JULIO CESAR, MORAN SALAZAR GERARDO, HERNANDEZ CEJA MARIA ELIZABETH, ALCARAZ HERNANDEZ LETICIA, GARCIA CURIEL MARIA TERESA, MORALES GONZALEZ MARTIN ARTURO, LEON GALLEGOS JESUS, ALFARO ALCANTAR FERNANDO DE JESUS, DELGADILLO GUZMAN ALBERTO, VELASCO AGUIRRE RAUL, SOLIS GUERRA LUISA MAIKA, ORTIZ RAMOS YEIMI, RODRIGUEZ SANDOVAL JORGE OMAR, BATISTA BAUTISTA RADAMES, ZARAGOZA GARCIA REYNA MARINA, GOMEZ DE CUESTA CRISTIAN, LOZANO ESPINOZA FLOR ARCELIA, SOLANO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, NARANJO DE ALBA BENJAMIN ALFREDO, ROSALES TORRES ULISES NEPTALI, PIA LOPEZ JOSE DE JESUS, MONTAJO RUIZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ VALENZUELA OSCAR, BALTAZAR GRANADOS DALIA NAYELI, HERNANDEZ PEREZ MARIA INES, ALONSO REYES GUSTAVO, DELGADO ZAMORA JOSE MIGUEL, AVILA FARIAS LUIS ARMANDO, VELASCO AGUILAR JOSE ALFREDO, GARCIA GONZALEZ VICENTE, DIAZ PORTILLO SONIA EDITH, RICARDO ZUIGA JOSE DONALDO, RODRIGUEZ ARAIZA HUMBERTO BERNARDO, GUTIERREZ LOPEZ EMILIO, BENAVIDES GARCIA DE ALBA SALVADOR, GONZALEZ MUNGUÍA HERNAN, INIESTA TORAL MARIA ELENA, RUEDA MORENO SUSANA ELIZABETH, GARCIA PEDRAZA ALIDA, GUTIERREZ RAMIREZ JUAN CARLOS, SERRANO MEDINA MAURICIO, LUGO VARGAS MANUEL ENRIQUE, RODRIGUEZ FIGUEROA LUCIA, ROSALES GUERRERO MARTIN, GUZMAN JESUS CARMEN, VALADEZ GALLEGOS MA GUADALUPE, ORNELAS CORONEL SALVADOR, JAIME BAEZA JORGE ARMANDO, RUBIO OROZCO J JESUS JUNIOR, MARTINEZ VAZQUEZ ILIANA YADIRA, SANTANA VERDUZCO ANA FRANCISCO, TORRES SORIA GILBERTO MANUEL, VICENTE ROMERO MARIA ANTONIA, LOZANO CONTRERAS LAURA ESTELA, TRILLO MENDEZ NALLELY JUDITH, RAMOS MEDRANO PETRA, MARTINEZ DEVIA MARIA YUDITT, VALENCIA VEGA MARTHA EUGENIA, RODRIGUEZ PINEDA CHRISTIAN ULISES, MORA DIAZ JULIO CESAR, PEA DE NIZ HECTOR GAMALIEL, CASTAEDA FLORES MARIA DE LOS ANGELES, TORRES MORENO ROBERTO, MENDEZ ESQUEDA VICTOR HUGO, GODINEZ SANCHEZ MARTIN, HARO OSORIO GAMALIEL, RAMIREZ GONZALEZ NOEMI, AGUILAR NARANJO HUGO HUMBERTO, TAPIA BALTAZAR MARTIN, CASTAEDA ESPINDOLA ROSA DELIA, ARIAS GONZALEZ EDGAR ALEJANDRO, GUZMAN AGUAYO MA CONCEPCION, BAUELOS COVARRUBIAS JOSE ALBERTO, ANGUIANO GUZMAN MAYRA, VELASCO TORRES PERICLES, CLAVEL RAMIREZ FELIX EDUARDO, CERVANTES ALCARAZ SANDRA IVONNE, CARDENAS VENEGAS GABRIEL, MAR AVENDAO ALEJANDRO, HERNANDEZ OROZCO SERGIO, CONTRERAS FRIAS CRISTIAN EMMANUEL, MORENO GARCIA MARIA MAGDALENA, MORALES MARIN ELIAS, MARMOLEJO ALCALA FRANCISCO JAVIER, ALONSO CEBALLOS CESAR URIEL, HERNANDEZ GONZALEZ PAOLA HAYDEE, GONZALEZ VENTURA MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ AGUILAR CARMELA, VELASCO RAMOS TERESA YOVANIC, MACIAS GONZALEZ EDGAR, ESQUIVEL FONSECA FAVIO MARTIN, MENA MORENO ADRIAN ALEJANDRO, ABELINO GORDILLO URIEL DAVID, BRETADO SILVA JUDITH, PEREZ SOTO OSCAR, RAMIREZ CORTES JORGE ARTURO, LOPEZ CARDENAS MARCO ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ ANA PAULA, PADILLA LANDEROS LUIS MIGUEL, RICARDO JUAREZ ANTONIO,

OCHOA PRECIADO SINTHYA ELIZABETH, AVALOS MELCHOR MARIO, RAMOS PULGARIN GRACIELA, SOTELO LUNA RODRIGO, MAGAA MERIDA MARTIN, CARDENAS MENDEZ JOSE ABRAHAM, AGUILAR RODRIGUEZ MARTHA EUSTOLIA, TORIZ CENTENO MARY CARMEN, VAZQUEZ OCEGUERA JOSE GABRIEL, SANCHEZ PEREZ KARINA, GOMEZ MENDOZA OSCAR EDUARDO, ZARAGOZA DOMINGUEZ RICARDO GABRIEL, RAMOS VALDOVINOS IMELDA, TAPIA PEREZ SAMUEL, RAMOS MENDIETA LUIS JORGE, CASTILLO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, HINOJOSA SANCHEZ MA TRINIDAD, ANDRES FIGUEROA DORA ALEJANDRA, AYALA VILLANUEVA JOSE GUSTAVO, FLORES COBIAN JORGE ARTURO, CASTILLO CASTAEDA ALMA MIREYA, OLVERA ANGUIANO ELVIRA GENOVEVA, GARCIA GONZALEZ ROSENDO, NAVA CAMARGO LIDIA, MORENO LOPEZ HEIDY, MARTINEZ VARELA ANDRES, VIVANCO AGUIRRE JOEL, CARVAJAL OROZCO SILVIA, VILLA CAMOLINGA MAURICIO MANUEL, SALAZAR MEJIA JOSE JUAN, LOPEZ MATA MIGUEL, MADRIGAL FLORES MA GUADALUPE, MEDINA AVILA SILVIA ANGELICA, BRAVO FERNANDEZ LAURA GUADALUPE, LUIS MARTINEZ ADRIAN, RODRIGUEZ GUIZAR ANGELINA, CASTRO CARRIZALES JUAN BERNARDO, LOPEZ OSORIO IRMA MERCEDES, HERNANDEZ FUENTES JULIO ALEJANDRO, VALDOVINOS ARCHUNDIA CINTHYA YANET, GONZALEZ LOZANO HILLANA ISABEL, BECERRA ANDRADE DANIEL ALEJANDRO, CASILLAS VARGAS GLORIA TERESA, NAVARRO SOTELO JORGE EFREN, ALVAREZ VARGAS OMAR SALVADOR, SOTELO VALENCIA JUAN, MURILLO RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO, REYES HERNANDEZ MARIA DE LOS MILAGROS, LLAMAS ASCENCIO MARIA MERCEDES, GUERRERO CARDENAS JUAN JOSE, HUERTA LOMELI JESUS ALEJANDRO, HUGO BARRAGAN HERNANDEZ, MARURI RAMIREZ EFRAIN, CAZARES RODRIGUEZ ARTURO JAVIER, GALINDO VILLANUEVA ROSA, MARTINEZ RAMOS ANTONIO, MARTINEZ PINEDA MIRELLA ELOISA, VALENICA DIAZ JORGE, RIVERA MORENO PORFIRIO, CANTERO MENDOZA GUILLERMINA DEL CARMEN, RAMOS GONZALEZ JOSE ANGEL, OCHOA ALCARAZ SALVADOR, RUESGA PEREZ LUIS ALFONSO, HERNANDEZ GOMEZ NOHEMI, DELGADILLO REYNOSO BENITO, MORENO NEGRETE JUAN JOSE, GARCIA MENDOZA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ MARTINEZ ERICK ALBERTO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS MIGUEL, CAZARES SANCHEZ NICOLAS ALFONSO, MEZA RAMIREZ ISABEL RITA, NAVA AGUILAR MARCOS, MURGUIA LIZCANO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILAR MILTON CARLOS, RUIZ SALAS CARLOS NOEL, GONZALEZ GOMEZ HECTOR ALONSO, ACEVES MUÑOZ FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ SANDRO LUIS ALFONSO, FLORES RIOS MARCELINO, COVARRUBIAS DELGADO CARLOS ABEL, QUIJANO LARIOS DAVID, ANGUIANO CHAVEZ PETRA, GONZALEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANDOVAL DAVILA CRISTINA, MARTINEZ GARCIA AURORA, TERAN PARRAL ESPERANZA, MERCADO ARREOLA MIGUEL ANGEL, GARCIA LEDEZMA RAFAEL, VELEZ MORALES DORA LUZ, HERNANDEZ RAMIREZ GLADYS, VERGARA GONZALEZ PERLA ARIANA, HERNANDEZ ZAVALA MARIA DE LA LUZ, DEL MURO AMEZCUA CARLOS, BARAJAS LIZARDE MARTIN, MIRANDA ORNELAS MARIA GUADALUPE, ESPARZA ONTIVEROS MARIA IMELDA, CONTRERAS PIEDRA MARIA DOLORES, MARTIN MUOZ JOSE ALFREDO, MOJICA LOPEZ JOSE OSCAR, OSUNA DE ANDA CLAUDIA JUDITH, ROMERO GOMEZ EVA ELOISA, CONTRERAS LOPEZ CLAUDIA, MARGARITA MARQUEZ MONTOYA, FERNANDEZ CARRILLO MARIA TERESA DE JESUS, HERNANDEZ LOPEZ ALFONSO AURELIO, TOVAR MANDUJANO MA ASCENCION, GARCIA ALVARADO JOSE, GRAJEDA MANZO JOSE LUIS, MORA ZAPIEN JUAN RAMIRO, RAMOS ALVAREZ BELISARIO, CORONADO LOPEZ SALVADOR, ZAVALA GARCIA MARIA LETICIA YOLANDA, TRUJILLO VALENZUELA ARTURO, RAMIREZ PEA ALMA ROCIO, VILLALOBOS GUTIERREZ JORGE ALFREDO, ACEVES BARRON MARIA GRACIELA, MORENO PRADO FRANCISCO JAVIER, TAPIA MARCO ANTONIO, MORA SOLORIO OSVELIA, SOLIS BRACAMONTES ISMAEL, FLORES CASTELLON VERONICA, HERNANDEZ VILLA FIDEL, DIAZ LEYVA HECTOR BENJAMIN, CALVARIO HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, HERNANDEZ MUIZ GABRIELA ALEJANDRA, AVIA GUTIERREZ JUAN MANUEL VALENTIN, VARGAS GUDIO MIGUEL ANGEL, SALAZAR PULIDO GABRIEL, VILLARREAL GARCIA SILVIA ELENA, MAGAA CARDENAS JUAN DANIEL, CALLEROS TENORIO CUAUHTEMOC, DELGADILLO PEDROZA JORGE ERNESTO, VIRGEN MEDINA OSALDO, PARADA PEREZ MONICA, GONZALEZ ESPINOZA JOSE ALFREDO, MARTINEZ DOLORES JULIO CESAR, RODRIGUEZ SEGOVIANO MANUEL, HERNANDEZ GONZALEZ JUAN MANUEL, RAMIREZ GARCIA OLGA LETICIA, CASTILLO GAYTAN ALFONSO, ALVAREZ GARCIA KOKAY, RAMIREZ MERITO RUTH MARISELA, RODRIGUEZ SOTO ROSA MARIA, OROZCO MINUTO SALVADOR OCTAVIO, ORTIZ PATIO ISMAEL, AVILA GARCIA LUIS FERNANDO, LOPEZ MATA JORGE ARTURO, SANCHEZ MARIN FELIPE DE JESUS, AGUILAR MORALES MANUEL, CARRILLO OROZCO MIGUEL ANGEL, FLORES BECERRA JOSE DE JESUS, JAIME CRUZ ELEUTERIO, BARRON ZAVALA JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ PINEDA LUZ EDITH, GARCIA HERNANDEZ GEMA ILIANA, GUERRERO HERNANDEZ OSCAR DANIEL, RAMIREZ CERVANTES MIGUEL ANGEL, LOPEZ FLORES JOSE ANTONIO, CRUZ FUENTES EDUARDO, VAZQUEZ LUNA JUAN JAVIER, ROMERO PEREZ JESUS RUBEN, YHAMEL GOMEZ JESUS IVAN, GARCIA DE ALBA MARTINEZ LILIANA, RODRIGUEZ ROJO MARTIN, MEDINA CARRILLO LUIS ANTONIO, LANDINO VILLA ZENDDY DINORAH, VALLE RAMIREZ JESUS DANIEL, BAUELOS GLORIA PAZ ANGELICA, GUTIERREZ GARCIA RAMON, MENDEZ BANDA JUAN GABRIEL, RIVERA MORENO ERIK ALEJANDRO, VELARDE GARDUO PILAR, GOMEZ LARA JUAN CARLOS, SUSTAITA GONZALEZ SILVIA, DIAZ ARCINIEGA JORGE, TEPOSTE VEGA VICTOR MANUEL, CASTRO CORDOVA ARMANDO, ALVAREZ FRANCO MARIA GEORGINA, JUAREZ GONZALEZ SANDRA IMELDA, RUELAS RUELAS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ORNELAS JUAN FERNANDO, MICHEL ACEVES EDUARDO ALEJANDRO, PRECIADO SANDOVAL MARIA DE LA LUZ, LUEVANOS SANCHEZ GLORIA, ACOSTA SALAZAR EVA, NAVARRO LUPERCIO MARIA IRMA, VAZQUEZ OROZCO SOCORRO, GARCIA SALCIDO RICARDO, DIAZ FLORES ANA BERTHA, CASTAEDA VALDERRAMA JOSE RAMON, QUEVEDO ANTONIO, CURIEL MONTES SERGIO, MARTINEZ MAGAA PATRICIA GUADALUPE, ARAIZA BRISEO SANTIAGO, GUTIERREZ RIVERA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ AGUILAR RAMON, VARELA LOZANO MARIA DE LOS ANGELES, ALCANTAR NAVARRO DAVID, CRUZ MARTINEZ MARIA DOLORES, ALONSO MACIAS GRISELDA, CASTILLO DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO, GARCIA GAYTAN ARMANDO, SALAS HUIZAR FELIPE, VARGAS RIVERA CESAR, BELTRAN CHAIRES ISMAEL, RAMOS VELAZQUEZ GILBERTO, CASTRO MURO ABRAHAM ISAAC, HERNANDEZ AGUIRRE LUIS ENRIQUE, MARQUEZ MUOZ MARIA AUXILIO, DEL TORO HERNANDEZ MARIA EUGENIA, MENDOZA IBARRA MARIA JUDITH, GONZALEZ CARRANZA RIGOBERTO, SIERRA RAMIREZ TERESA DE JESUS, GUTIERREZ DIAZ HECTOR, URIBE GARIBAY BLANCA FABIOLA, CORTES MESA JOSE MANUEL, MUOZ VAZQUEZ FERNANDO, LIGUES PEREZ ANA RUBI, ARREDONDO VELASCO PABLO JAVIER, BARRIOS SANCHEZ JAIME SILVESTRE, MEZA BARAJAS CARLOS, MENDEZ ZARAGOZA MARIA TERESA, MARTINEZ AMADOR SANJUANA, ESQUIVEL CAMBEROS CAROLINA, RAMIREZ SANCHEZ JOSE DAMACIO, CHAVEZ MARTINEZ ROSARIO, SALVADOR CISNEROS JOSE CRUZ, BARBA MEDINA JOSE LUIS, HUERTA CHAVEZ MARGARITA, NOLASCO LARIS FERNANDO, MURILLO CAMACHO JESUS, PEA VAZQUEZ RAYMUNDO, GARCIA SALINAS DAVID, ROMERO ROJAS CESAR, REYES FLORES JUAN ANTONIO, SANCHEZ JAUREGUI CARMEN LORENA, CHAVEZ BAUTISTA LUIS ALBERTO, RUELAS RAMOS ROSA, OROZCO CORTES SILVIA DEL ROCIO, GUTIERREZ TORRES CARLOS EMANUEL, GRIMALDO DIAZ JORGE MARIO, CANO GOMEZ BLANCA ESTELA, ZAMUDIO HERNANDEZ MA DOLORES LETICIA, NAJAR RENTERIA FRANCISCO, SANCHEZ LIRA JAIME OCTAVIO, PIMENTEL BERNAL KARINA, MOZQUEDA VALDOVINOS ARTURO, HERNANDEZ RENTERIA JORGE, CONTRERAS MENDOZA ESPERANZA, BARAJAS RAMOS LUIS ENRIQUE, AMADO SANCHEZ JOSE HILARIO, LOPEZ CABRERA JORGE, PORTILLO IBARRA MARIA DE JESUS, IBARRA GABRIEL GEORGINA, JIMENEZ RODRIGUEZ MIRIAM, DAVILA HIGAREDA MARTHA, VELAZQUEZ GONZALEZ JOSE RIGOBERTO, SANCHEZ MARTINEZ ELOY, CRUZ ROCHA ALMA DELIA, NUO GONZALEZ GERARDO, NUEZ GARCIA MARTIN ROBERTO, GONZALEZ FUNES GUSTAVO ADOLFO, SARMIENTO MOLINA CARLOS ALBERTO, MENDOZA CHAVEZ BLAS ANTONIO, GONZALEZ HUERTA ANA ROSA, MARQUEZ RAZO RENE, BERMEJO MEDINA IRMA LETICIA, ORTEGA RAMIREZ RAMON, GARCIA ARREOLA RAQUEL, HERNANDEZ CONTRERAS BERTHA ALICIA, MAYORGA RUAN ERIKA, GARIN JIMENEZ CLAUDIA ISABEL, HERNANDEZ MONTEJANO JOSE ANTONIO, DE LA TORRE ESTRADA OSCAR, ROMERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GARCIA REAL LUIS MIGUEL, RANGEL DANIEL ALMA ELIZABETH, JIMENEZ PEREZ ANA ROSA, GUTIERREZ MELCHOR LUIS TLALOC, SANCHEZ DE ANDA ROCIO SHALOOH, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO RODRIGO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE, LOPEZ RAMIREZ MARIA CONCEPCION, GONZALEZ FLORES DOLORES FABIOLA, MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL, RIVERA CONDES ALFREDO, AVELAR VALDEZ MARTHA, GALLEGOS GUZMAN ALEJANDRA, TORRES ESPARZA DAVID, CUEVAS HERNANDEZ MARISOL, RAMOS PORTUGAL CLAUDIA IVETTE, RAMOS SOLIS MAYRA ISELA, ROSAS OLVERA MIGUEL ANGEL, BALLESTEROS LOPEZ ALMA DELIA, GOMEZ HERNANDEZ ADRIAN ESTEBAN, SANDOVAL GOMEZ PATRICIA, PAZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ AGREDA SALVADOR, FLORES PEREZ EDUARDO MANUEL, RUBIO ARREOLA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ TORRES SERGIO OCTAVIO, DE ANDA OLVERA JOSE MARIA, VALVERDE SANCHEZ RAMON JAVIER, ZAMORES ALDANA HILDA SARAI, FREGOSO GARCIA ANAIN FABIOLA, ROQUE VELASCO JOSE LUIS, GONZALEZ ARELLANO JORGE LUIS, GONZALEZ ANGUIANO ELBA LETICIA, SAUCEDO ALVAREZ MARIA DOLORES, ZEPEDA DIAZ JORGE ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA JOSE JUAN, PELAYO CARDENAS CESAR MANUEL, NAVARRO FLORES RAMIRO, VAZQUEZ SANCHEZ CONSUELO, EUGENIO MENDOZA AURELIO, QUINTANA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES, LECHUGA GUZMAN EVANGELINA, VENEGAS ORTIZ SERGIO EUSEBIO, VILLAVICENCIO VALENZUELA GABRIELA, BRAMBILA MARTINEZ NOE, FLORES HERRERA ADRIANA, LARA JASSO JUAN GILBERTO, RODRIGUEZ RIVERA ELSA LILIA, URZUA MERCADO JOSE DE JESUS, CERVANTES CERVANTES ARMANDO, DUEAS LORENA LIVIER, ARAIZA VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, URIBE TORRES MONICA GABRIELA, CHAVEZ SALDAA AGUSTIN, MURILLO MARIN LUIS ALBERTO, LEON PACHECO SANDRA RITA, QUINTERO VALADEZ MARCO ANTONIO, GARCIA RAMIREZ VERONICA, CRUZ MORENO FERNANDO, MEDINA URENDA MANUEL, VELIZ REYES LUIS OTONIEL, PEREZ GARCIA CARLOS EDUARDO, GUDIO DIAZ JESUS SALVADOR, BUENROSTRO VARGAS LAURA VERONICA, NUO CERDA FRANCISCO JAVIER, HERMOSILLO DOMINGUEZ JUAN MANUEL, SANCHEZ HORTA MARTHA ALICIA, CAMACHO LEGORRETA JOSE RICARDO, SIMANCAS GARCIA SILVIA RUTH, ALVAREZ SOTO ANA ROSA, VILLALOBOS MARIN JUAN ANTONIO, OROZCO CAPETILLO SUSANA, LOPEZ TORRES ARMANDO, TORRES ALCARAZ JORGE HUMBERTO, MACIAS MURGUIA ANA MARIA, MORA HERRERA ANA ROCIO, REYNAGA LOMELI NOE, FERNANDEZ ELIZONDO JUAN GABRIEL, VILLEGAS GONZALEZ OSCAR, MACIAS GUTIERREZ JOSE ANTONIO, VELAZQUEZ MELCHOR MIGUEL LEOCADIO, VILLANUEVA BAUTISTA MARIA DE LOURDES, DAMIAN ARAUJO MAYRA PATRICIA, ZAVALA CRUZ

IMELDA, OROZCO LOPEZ SANDRA CLEMENTINA, CARBAJAL GUTIERREZ JORGE, GUTIERREZ RODRIGUEZ ROBERTO, VALLEJO MIRANDA ANA BERTHA HASCHISH, GUTIERREZ MORA RAMON ALEJANDRO, BALBANEDA NUO MARTIN, RAMIREZ HERNANDEZ MARGARITA, CISNEROS SOLIS MAYRA ALICIA, MORENO SANTANA JOSE RAUL, MAZA VAZQUEZ ANTONIO, CASTELLANOS SOLIS DALIA SELENE, SANCHEZ GALLO ERIKA MARIA, SANDOVAL JAIMES LAURA SUSANA, MENDOZA SANCHEZ HECTOR, GUTIERREZ LOPEZ LUIS GABRIEL, MENDEZ RODRIGUEZ ANA ROSA, HUERTA MEJIA JUSTO, RODRIGUEZ LEON ROBERTO DE JESUS, RAMOS LOPEZ ESTEBAN, CASIO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE, DELGADO HERNANDEZ ABRAHAM, ROMERO BARRAGAN JOSE GERARDO, MENESES AGUILAR MARTIN, RAMIREZ ZAMORA PASCUAL, SANCHEZ GONZALEZ CLAUDIA DOLORES, LUNA BRISEO ELIZABETH, SOTO OCHOA MARIA TERESA, BARAJAS ALVAREZ ALEJANDRO, CAMPOS SOLANO LORENA MARGARITA, CARBAJAL CALDERON PEDRO, NAVARRETE BOLAOS BONFILIA, PEREZ GARCIA MARIO, NUO ROBLES MARIA GUADALUPE, DIAZ MICHEL ROGELIO, GARNICA IBARRA MIGUEL ALEJANDRO, ESCAREO AGUIAGA MIGUEL, CRUZ MONTERRUBIO TOMAS, BARRIENTOS RAMIREZ MARTHA PATRICIA, GONZALEZ ROMERO MARIA ROSA, GUTIERREZ RAMIREZ ROXANA MARGARITA, OCEGUEDA JARAMILLO ALEJANDRO, CORTES RAMOS JUAN PABLO, RODRIGUEZ GARCIA MARCELA ELIZABETH, CARDENAS ZAMORA REFUGIO, RODRIGUEZ SOSA KARINA, HERNANDEZ BAYARDO OMAR, PLASCENCIA GONZALEZ ROCIO BERENICE, DELGADO JAUREGUI RENE, MARQUEZ FLORES MARIA BELEN, LOPEZ GARCIA JUVENTINO, RODRIGUEZ ORTIZ NERI GUADALUPE, TORRES ESPARZA EVERARDO, LOPEZ FARELAS AMADA SMYRNA, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RAMON, JIMENEZ GARCIA ROSALBA, VELAZQUEZ CURIEL JOSE MANUEL, MARTINEZ GARZA ABDIEL, SEGUNDO MARTINEZ HUGO OCTAVIO, PEREZ ALFONZO ARSENIO, MORALES BERNABES JOSE ISRAEL, MARISCAL ISIDRO GABRIEL GUADALUPE, SANTIAGO VILLARREAL JESUS, GARCIA GARCIA JUAN LUIS, OROZCO MARTINEZ ALBERTO, CORREA GARCIA DANIEL, GARIBAY GONZALEZ CESAR ERNESTO, SILVA GONZALEZ ARMANDO, SANDOVAL ROSAS MARIA DEL CARMEN, LEON ZAMARRIPA LUIS JOSUE, GONZALEZ SUAREZ MARIA ESMERALDA, MEZA RIVAS LOURDES IMELDA, VELAZCO CIFUENTES HECTOR, MAGAA MUÑOZ ALDO GABRIEL, LOPEZ MORALES MARIA DE LOS ANGELES, CHAVEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CRUZ FLORES SERGIO, MORAN PEA JAVIER, GARCIA VALLECILLOS JESUS, MARTINEZ GONZALEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ CARRILLO MARIA DE LA CRUZ, SANTOS BAUTISTA CRISTINA, GARCIA GONZALEZ JESSICA SELENE, GUERRERO ARIAS MARIO ALBERTO, BECERRA MANZO DAVID, VALDOVINOS GONZALEZ JUAN ANTONIO, NAVARRO MONTES PATRICIA, FLORES RAMIREZ ADRIANA ROSALIA, GOMEZ GUTIERREZ YESICA MARIA GUADALUPE, LIRA PEREZ LAIDA ALEJANDRINA, LOPEZ OLMOS LILIA, LOPEZ FELICIANO TERESA, BENITEZ TORRES ALVARO ISMAEL, GALLEGOS MATA REYNA GEORGINA, ESQUIVEL JOYA RAMIRO, CASTELLANOS GARCIA MARIA DE JESUS, MANJARREZ NAVARRO CLAUDIA, CASTRO COVARRUBIAS JUAN CARLOS, GUZMAN MORAN SINUHE, OCHOA VAZQUEZ ENRIQUE, SANCHEZ SERRANO PATRICIA SUSANA, EUSEBIO VEGA JOVITA, SANCHEZ PLATA YADIRA ELIZABETH, CASTREJON SANCHEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SILVA SALVADOR, AYALA DE LA TORRE MARTHA, QUIONEZ MADRIGAL LUIS RAUL, HERNANDEZ MORALES MARGARITA, PADILLA MADRID JANETH ALEJANDRA, MORA AVILES ARACELI, MARTINEZ AYALA RAFAEL, HARO GUTIERREZ ENDY FABIOLA, DOMINGUEZ LOPEZ CESAREO, VALADEZ REYES LUZ MARIA, MENDOZA VELAZQUEZ ERIC ANTONIO, CAMPOS ORDEUEZ ELIAZER, PULIDO CADENA MARIO ALBERTO, PATRICIO MURGUIA VERONICA, AHUMADA GARCIA CARLOS, MUNOZ CORONA RAUL, ALAMILLA CHAVEZ ALFREDO, GARCIA RODRIGUEZ GRACIELA, MARTIN SANABRIA JORGE ALBERTO, RINCON GARCIA GUILLERMO, GARCIA QUINTERO BLANCA MARGARITA, NAVARRO CORDOVA ALEJANDRO, PANDURO MORAN ARMANDO, GONZALEZ CASAS AMALIA, RODRIGUEZ TORRES LEONOR, VALADEZ JIMENEZ FELIPE DE JESUS, MONTIEL JIMENEZ ANGEL EFRAIN, ARAUJO JUVENTINO, VALDEZ RUELAS CARMEN, CURIEL CORTEZ MARIA INES, HERRERA JALOMO FRANCISCO JAVIER, CADENA ROSALES GILBERTO, NGEL RODRIGUEZ MARIANA LORENA, ALVAREZ CERDA SALVADOR, MONTALVO LEDESMA ANA LILIA, RENTERIA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO ESPINOSA JORGE ALBERTO, ARROYO TINAJERO JOSUE JULIAN, GARCIA AMBRIZ REYNA, CRUZ URIBE JUAN MIGUEL, PONCE MACHORRO NESTOR, CHARCO RODRIGUEZ MAYELI, MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI, MORALES NAVARRO JOSE OMAR, HUERTA MURILLO ANDREA, DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION, CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR, MENDOZA FLORES SALVADOR, ROSILLO HERRERA MAGDALENA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA ELENA, RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN, LOPEZ RUIZ SILVERIO, AYALA NAVARRO CRISTOBAL, FIGUEROA ARIAS ANASTACIO, MORALES GONZALEZ RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA, MAGAA ESTRADA JOSE GUADALUPE, MENDOZA BENAVIDES OSCAR, DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO, SANDOVAL HERRERA VICTOR ARTURO, RAMIREZ DIAZ JOSE ANGEL, LOPEZ BUCIO ETNA EDITH, PEALOZA MORELOS EDD MANUEL, MIER RINCON LUIS RICARDO, CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA, ZAVALA CRUZ EUTIQUIO, LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO, ELIZALDE PULIDO MARIO, GOMEZ PULIDO JESUS, ALVAREZ DIAZ MYRIAM, QUIRINO CECILIO MARIO, ROSAS HERNANDEZ JOSE JUAN, LOPEZ RAMOS ANA DELIA, RAMOS CRUZ AXEL RICARDO, CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO, JURADO CABALLERO ULISES EDGAR, MARTINEZ BERMUDEZ MONICA ANDREA, VEGA CASTRO PAULINA, JIMENEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ, CORTES ESPINOSA IRIS JAZMIN, HERNANDEZ ISLAS ARACELI, ARELLANO SARABIA ERIC, VARGAS CRUZ YOLANDA, CONTRERAS MOLINA JULIO CESAR, AMBRIZ GUILLERMO, MARIA ELENA, REA SANCHEZ JOSE LUIS, MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL, MENDEZ GARDUO JOSE LUIS, PION MALDONADO SHUGAIDE ADRIANA, MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH, GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE, RAMOS ZAPIEN GUADALUPE DEL ROSARIO, FARFAN REYES GUILLERMO, GARCIA ALARCON MARY CARMEN, ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE, OCHOA TORRES JUAN RAMON, SOTELO NAJERA OLGA LIDIA, SIMON HERNANDEZ JUAN MANUEL, PEDRAZA MACIEL JOEL, LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE, YEPEZ VILLA FERNANDO ALEJANDRO, ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD, ANELL LOPEZ LUIS ANTONIO, TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA, BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA, DUARTE CALDERON PEDRO EFRAIN, LUVIANO GONZALEZ JORGE, ALVAREZ COVIAN MARIA, TELLEZ HERNANDEZ MARIA NEREIDA, TORRES PADILLA JOSE DE JESUS, AMBRIZ LUVIANO SERGIO, GONZALEZ ORTIZ FERNANDO, MORA MONDRAGON ESTEBAN, VELAZQUEZ BEDOLLA JUAN CARLOS, HERRERA CAZARES MA GUADALUPE, VALDES MARTINEZ JOSE ANTONIO, CORONA RICO MARCO ANTONIO, TALAVERA ROMERO JORGE, PREDIZUELA SOTO SIMON CAMERINO, AMEZQUITA ARTEAGA GRACIELA, VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO, ALVARADO BARBOZA JAVIER, AMANTE URBINA JENOVEVA MORELIA, RANGEL ORTIZ MIGUEL ANGEL, SALGADO VELAZQUEZ SERGIO, TAMAYO MUJICA MARA, CASTILLO MARTINEZ JESUS, GUZMAN HERNANDEZ JANETTE, ZACARIAS ALVAREZ CAROLINA, HERNANDEZ VARGAS FERNANDO, GUZMAN CORONA LUIS ALBERTO, VALENCIA GARCIA YOLANDA, RAMIREZ BOLAOS JUAN JESUS, RUBI ALVAREZ JUAN RICARDO, MEZA GUTIERREZ OMAR, HERNANDEZ PEA GABRIEL, VEGA GONZALEZ JUAN GABRIEL, JIMENEZ GODOY SERGIO, AVILA RAMIREZ BENJAMIN, CAMPOS DE LEON JORGE ALBERTO, CARDENAS MORALES HECTOR MIGUEL, HERNANDEZ ARIAS ROSALIA, BAALLES MARTINEZ JUAN HUMBERTO, MARTINEZ GONZALEZ JUAN FELIX, FLORES CALDERON JULIA YUNUEN, SANCHEZ CASTILLO ANA LAURA, ORTEGA VIVANCO ANTONIO, OREGEL RIOS JUAN CARLOS, ALVAREZ PIMENTEL JORGE, TAJIMAROA PADILLA ALMA LILIA, MEZA GOMEZ HUGO ENRIQUE, MATA MENDEZ MARTA, VELAZQUEZ VENCES LEONEL, HUITRON SAUCEDO RIGOBERTO, BASTIDA ESCOBAR FRANCISCO, DIAZ CAMPOS CLAUDIA, TORRES HIGUERA MARIA TERESA, RODRIGUEZ ALVAREZ FEDERICO, GARCIA REYNA ROBERTO, ZAVALA BETANCOURT LUCILA, GONZALEZ PACHECO ARACELI, GARCIA MORALES JULIO CESAR, MANRIQUEZ PONTIFES LILIANA, MEDINA MORALES MARIA GUADALUPE, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA MARCELA, GRANADOS BLAS LUIS ALBERTO, OROZCO MALDONADO YOLANDA, RAMOS ALDERETE JORGE ARMANDO, ACEVEDO CAMACHO FELIPE, DURAN HUAPE MIRIAM, MEDRANO ESQUIVEL MARIA EUGENIA, VELAZQUEZ ORNELAS ROSALIO, MELCHOR CHAVEZ VICTORINO, HERNANDEZ PONCE DIOCELINA, PEREZNEGRON GUTIERREZ ADRIAN, LAZARO RODRIGUEZ MARGARITO, VILLALPANDO BRAVO MIGUEL ANGEL, PICHARDO ZARATE NORMA JANNETH, RAMIREZ SALAZAR JOSE DANIEL, PAZ ANDRADE VERONICA, CELAYA CONTRERAS JUVENTINO, SANCHEZ DEL VALLE LUZ DEL CARMEN, GOMEZ FIGUEROA MIRNA LIZETTE, REYES VAZQUEZ FRANCISCO, RAMIREZ MURILLO ARTEMIO, VILLA MELGOZA MARIA GUADALUPE, GARCIA PAULIN YUNUEN, SOLIS MARTINEZ JESUS, IXTEPAN COBAXIN JOSE RAMON, ARCOS MARTINEZ GUADALUPE, CANCHOLA RUIZ MA CONCEPCION, BRAVO BRAVO MARIANA, VARGAS GUZMAN JULIO CESAR, AGUILAR RIVERA LUIS ARMANDO, FRANCO VASQUEZ LIZBETH, MORENO VILLA YOLANDA, ESCOBAR CASIMIRO IRMA, CORTES MONTES MARTIN FRANCISCO, RODRIGUEZ PIMENTEL JUAN CARLOS, CORTES SERRANO ELISEO, HERREJON ALVARADO SILVIA ISABEL, ZARAGOZA RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, BARRIGA MONDRAGON CLAUDIA GABRIELA, GUTIERREZ PEREZ MARGARITA GERARDINA, GARCIA GONZALEZ CONCEPCION, MARTINEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN, TOVAR QUINTERO KATYA SUGEY, SILVA AYALA RAQUEL, PARRA HERRERA MA GUADALUPE, TINOCO MANZO LILIANA, INOCENCIO ROCHA CASIMIRO, HINOJOSA ZUIGA ROGELIO, VEGA HERRERA LAURA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, ARREOLA MONDRAGON RICARDO, NIETO QUINTANA ESTEBAN NETZAHUALCOYOTL, MEJIA GARCIA FRANCISCO, HURTADO RAMIREZ PEDRO IVAN, RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO TLAMATINI, RINCON RAMOS GILBERTO, TORRES GARIBAY JOSE MANUEL, RODRIGUEZ SOTELO MARIA DEL CARMEN, JIMENEZ ALCAZAR EDUARDO, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, DIAZ DIAZ MARICRUZ, GARCIA URIBE CARLOS ALBERTO, CAMARENA CERVANTES SANTIAGO, PEREZ PEA ERIKA ADRIANA, CENDEJAS RIVERA ALEJANDRO, PEDROZA TORRES BASILIO, ALONSO ORTEGA TEOFILA, GOMEZ MENDOZA IRENE, CISNEROS FARIAS MARIANA NORBERTA, JACOBO OBRAJERO AGUSTIN, GUZMAN GARCIA CESAREO, CASTAEDA PANIAGUA HECTOR, GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE, NOLASCO GONZALEZ JOSE AMADO, AVELINO FERNANDEZ JOSEFINA, TAFUYA SOLORIO JUVENAL, OROZCO HERNANDEZ JOSE LUIS, GUILLERMO RIVERA LUIS MANUEL, VILLALOBOS TORREBLANCA MARTHA ESMERALDA, LOPEZ CHAVEZ VRANI ALEJANDRO, NAMBO REYES HIPOLITO, CALDERON ARROYO GUSTAVO, GONZALEZ FUENTES ALEJANDRA, CESAR MEDINA JAIME, GARCIA RODRIGUEZ LUIS, CONTRERAS NARANJO GUILLERMO, PEREZ VEGA CECILIA, PADILLA SUAREZ JOSE DAVID, DESALES HERNANDEZ LETICIA, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, FLORES ARMENDARIZ SAMUEL, PEREZ VILLEGAS MARCOS, RAMIREZ RUEDA ALEJANDRA, ALCARAZ HERNANDEZ MARCOS, SANCHEZ SEGUNDO

NOE, ESQUIVEL GARCIA MA IRENE, CAMPOS DELGADO TERESA, NAJERA SIXTOS LIZBETH, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, BELTRAN SERVIN MIGUEL ANGEL, RUIZ JIMENEZ MONTSERRAT, VILLANUEVA HERNANDEZ ANA BERTHA, ROSALES ORTUO IMELDA LETICIA, HERNANDEZ BUCIO EVA LILIA, MARTINEZ GARCIA FREDDY, GONZALEZ GARCIA JESUS ALFONSO, SANCHEZ MENDOZA NELLY, FUENTES GOMEZ GERARDO GABRIEL, VILLEGAS RUIZ MARILU, FREGOSO CARDENAS CAROLA MARISELA, GUIZAR HORTA ANA NELIDA, MENDOZA CORNEJO NORMA BEATRIZ, PROCCELLE RUIZ JUAN RAFAEL, COLIN BARAJAS JAIME, MARTINEZ PAZ JORGE ADAN, MELENDEZ BARAJAS BENITO, ALMONTE PEREZ RAFAEL, RANGEL RUBIO URIEL, MARTINEZ CAMPOS ADRIAN, ALANIZ LEON CLAUDIA CECILIA, BARRIGA MANZO MARIA DE JESUS, MORA MORA JESUS, CORDOBA CAMPOS LUZ MARIA, GAONA MEDINA MARTHA ELIA, ORTEGA JUAREZ MARIA PATRICIA, LARA VALDOVINOS JOSE MARTIN, MEDINA HERNANDEZ RICARDO, REYES SANCHEZ ANDRES, ESPINOZA AYALA JUAN, GONZALEZ GARDUNO JOSE ANSELMO, REYES GARCIA JUAN MANUEL, MARTINEZ VARGAS MARIA VENTURA, ORTIZ PURECO JAIME FRANCISCO, TELLEZ SILVA MONICA, SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR, LARA ROMERO JOSE LUIS, BALLESTEROS RUIZ RAUL, NAVARRO REYES J ALFREDO, PRECIADO LOPEZ LAURA PATRICIA, CAMARGO RAMIREZ FRANCISCO, PENA ZAVALA YOLANDA, CUEVAS APARICIO ROGELIO, ESLAVA VERGEL ALBERTO GUSTAVO, ANGEL HERRERA MONICO, LOPEZ GALVAN CRUZ ELENA, RABADAN SOSA ISMAEL, SANCHEZ MENDIOLA ISAIAS, GONZALEZ TEJEDA RAFAEL, CALDERON MADRIGAL JORGE, LOZA TORRES JAVIER, GIRON CAMPOS MA MAYRA, MENDOZA GONZALEZ CONSTANTINA, CABRERA DUARTE ANTONIO, HERNANDEZ MENDEZ ANGEL, RODRIGUEZ MORALES JOEL, VICTORIANO CRUZ PEDRO, ESPINOZA LOPEZ JOSE ANTONIO, CASTRO MATA MANUEL, VAZQUEZ CRUZ MA DEL ROCIO, OCHOA TORRES JORGE FERNANDO, MENDOZA NAVARRETE CESAR JOEL, CASTAEDA MARTINEZ ARTURO, ALATORRE GOMEZ RAUL, DIAZ FLORES SERGIO, RAMOS GONZALEZ HUGO, ARAIZA MARTINEZ ISIDRO, FERNANDEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, ROMERO RODRIGUEZ JOSE, MACIAS ZEPEDA LUIS, SOTO ROJAS MARGARITA, ROMERO ALCARAZ LUIS, ESCOBAR CAZAREZ ALEJANDRO, GUZMAN VARELA JUAN MANUEL, ESPINOSA RAMIREZ JULIO CESAR, CAMACHO CAZARES JUDITH GUADALUPE, GONZALEZ TORRES MARIO ALBERTO, MARQUEZ JIMENEZ JESUS ALEJANDRO, JIMENEZ ZAMORANO MIRIAM IRA, MARTINEZ ESCOBAR OSCAR LEUDOVICO, IBARRA HARO CLAUDIA LILIA, SIMON GONZALEZ ADRIANA JOSEFINA, RAMIREZ HERNANDEZ VIDAL, RUIZ CHAVEZ ARTURO, RUEDA ZUNIGA JUAN IGNACIO, GONZALEZ CASTELLANOS FABIOLA, ALTAMIRANO CONTRERAS GABRIELA, ARENAS INDA MARIO ENRIQUE, BUSTAMANTE GARCIA RITO, BRAVO VIDRIO FERNANDO, YAEZ VELIZ YOLANDA, MARTINEZ SOLIS SAMUEL, MARTINEZ VELAZQUEZ DAVID, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ANGELICA, ARAUGO HERNANDEZ ELIZABETH, RAMOS LEPE MARIA TERESA EMERITA, AMADOR VAZQUEZ JUAN RAMON, RODARTE ARROYO JOSE LUIS, TORRES SANTIAGO CIPRIANA, RIVERA MARTINEZ CLAUDIA YESENIA, GARCIA JIMENEZ MARIA ELENA, ZERMEO OCHOA JORGE ARMANDO, RIVERA MAYORAL FRANCISCA, HERNANDEZ NAFATE EDI, ALCANTAR DIAZ JOSE DE JESUS, MESTAS SANDOVAL CLAUDIA ROCIO, GARCIA NUEZ JOSE MIGUEL, ZUIGA ORDOEZ EDAR, FERNANDEZ ESPINOZA ANGEL ANTONIO, BAUELOS ORTIZ MA ELENA, CONTRERAS CAZARES FELICIANO, LARA RIVERA JUAN LORENZO, ULLOA NUEZ DEYSI SUSANA, GONZALEZ CEJA JOSE ALEJANDRO, LOPEZ VELEZ FABIOLA MAGALI, ROBLES CARDENAS NORA ELVA, YEPEZ VERDUZCO ROCIO ELIZABETH, GOMEZ PEREZ ALFREDO, DE LA VEGA CABALLERO MARIA ADRIANA, JOYA JOYA MARIO, RAMIREZ MORENO ANTONIO, VACA SANDOVAL VICTOR MANUEL, PEREZ SALCEDO SANTIAGO, LOPEZ LOPEZ RAUL, VILLEGAS MENA JORGE ALBERTO, VELASCO MANZO JESUS JUAN HUMBERTO, ACEVES GRADILLA JUAN CARLOS, GALVAN MARTINEZ NORBERTO, VIZCARRA GUZMAN SALVADOR ALONSO, PRIETO RUIZ JOSE DE JESUS JOEL, RODRIGUEZ LUNA ALMA ROSA, GALAVIZ SANCHEZ JAIME, GUZMAN QUEZADA GABRIEL, VELASCO HEREDIA MARTIN, RODRIGUEZ CASTILLO MIGUEL, BUSTOS OREGON MAYRA LUCRECIA, ROQUE GUERRERO HERMENEGILDO, RIOS VAZQUEZ LEONARDO, RUBIO PEA JOSE FRANCISCO, PADILLA GONZALEZ JAVIER ERNESTO, CRUZ CRUZ CARLOS, TORRES LOPEZ SANDRO, TORRES RUBIO CARLOS DANIEL, GARCIA ROBLES LUIS ALBERTO, ROBLES COTA LOYDA ZAIDY, GONZALEZ VALDEZ ALVARO, FLORES ROBLES SUSANA, QUINTERO MARTINEZ ANAIZ, MELCHOR ESTRADA RICARDO, DELGADO MARTINEZ ADAN, MARQUEZ GALAVIZ MARTHA ELIZABETH, VAZQUEZ QUERIDO ALEJANDRO, ALVAREZ JIMENEZ ADALI, TORRES GUTIERREZ SANDRA, AVELAR RAMOS JOSE RICARDO, JURADO MEDINA BEDA JUANA, LANGARICA LANGARICA JORGE, BERNAL MARTINEZ EVELINA, JIMENEZ ARMENTA JOSE ISAIAS, CALDERON PONCE FORTUNATO, VARGAS RODRIGUEZ ANGEL, HERNANDEZ LUNA JUAN MIGUEL, VARGAS PEREIDA FRANCISCO, GUZMAN OLIDEN JUAN CARLOS, FIGUEROA RIVERA JOSE LUIS, GARCIA REYES ELDA FABIOLA, FREGOSO PLACENCIA ENRIQUE, ROSALES GUZMAN MARLON OMAR, RODRIGUEZ AMEZCUA ARACELI, CRUZ MENDEZ JOSE ANTONIO, TELLES ORTIZ MARCO ANTONIO, AGUILAR VELARDE ALBERTO, CORTEZ VELAZQUEZ ILFRIDO, GONZALEZ GONZALEZ MARIO, HERNANDEZ MORALES ROSA ISELA, GUZMAN RIVERA PEDRO, HERNANDEZ SANTOS SILVIO, NAVARRO FLORES MARIO ALBERTO, GONZALEZ CRUZ ERIC JAVIER, PEREZ GOMEZ CRISTOBAL, PINEDA GODINES FERNANDO, RUBIO DELGADO MOISES, PEREZ FUENTES MIGUEL ANGEL, PEREZ UREA ENRIQUE MARTIN, PEREZ ARREOLA EDGAR SAIB, RODRIGUEZ FRANCO REYNA LETICIA, SANTOS GONZALEZ IRMA ARACELI, SALVATIERRA MORA JULIA, CASTAEDA GARCIA FRANCISCA, MALAGON ROSENDO JOSE ANTONIO, MARTIN ESQUIVIAS VICTOR, GUTIERREZ CORTES MARTINIANO, MARTINEZ GARCIA MIRNA, ROSALES BERNAL OLGA, SANTOS AGUILAR RUBIER, FUENTES VEGA JUAN ANTONIO, MACARIO DEL ROSARIO CARLOS ALBERTO, BUSTAMANTE ROMERO MARGARITO, BERMUDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, ARMSTRONG CEDILLO HEYDEE, OLIVEROS GALLEGOS FABIOLA, CABRALES IIGUEZ ADAN, TOVAR GARCIA GADI YAMEL, SANTANA CASTILLO FELIPE, PEA ESTRELLA ARACELI, PEREZ SOTO RAMIRO FEDERICO, FLORES RUIZ ARIANNA, BAUTISTA MAGAA LEON JOEL, RIVAS VERDIN NORMA ELIZABETH, CASTILLO VALENCIA ISRAEL, VALDERRAMA FREGOSO EMMA ANTONIA, SALVADOR DE LA ROSA JAIME, SANCHEZ ANDRES, CARDONA HERNANDEZ JUAN PABLO ANTONIO, ROQUE ROBLEDO JULISSA YANETH, ESPINO ESPARZA JESUS, VELAZQUEZ DE LA ROCHA HECTOR MANUEL, AGUILAR LOPEZ NITZIA KARINA.; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Licenciado RUBEN EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **150/2016**, en contra de YEPEZ RUIZ LUIS FERNANDO, SERRATOS FIGUEROA JOSE, RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN RAFAEL, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS, BARAJAS TORRES JESUS, AYALA RODRIGUEZ MARTHA, SILVA PALACIOS ALBERTO FAUSTINO, VEGA VARGAS OSCAR, ROJAS HERNANDEZ FRANCISCO, GALARZA CORNEJO MARIA GUADALUPE, ESCOBAR PUENTES ANA LUISA, GONZALEZ MURILLO LOURDES PATRICIA, MARTINEZ VILLALOBOS JOSE LUIS, GARCIA SOTO OCTAVIO, PIZANO LARIOS ALFONSO, TORRES VALDEZ JOSE LUIS, MARIN URIBE ANA BERTHA, ESTRADA MOYA MARTHA VERONICA, MARTINEZ IIGUEZ XOCHITL PAOLA, CORONADO TORRES CLAUDIA, GARCIA DELGADILLO LAURA ELENA, MEISON MARTINEZ MARITZA, COTA QUIJADA VICTOR MANUEL, NAJERA AMARO JOSE DANIEL, GARCIA CASTRO MARIO ALBERTO, GALLARDO AGUILAR ANGELICA, PEREZ GONZALEZ IVAN ULISES, RAMIREZ NUNEZ JUAN CARLOS, ARJONA LIMON JOSE, MEJIA BLANCARTE ROBERTO, CAZAREZ ROMERO MARINA, JARA LOPEZ JAVIER ISIDRO, GARCIA CAZAREZ LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE, GARCIA OLIVO MARIA ELENA, DIAZ ROCHA ROSA ISELA, SOBERANES MENDIVIL GABRIEL IGNACIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, CHAGALA SANTOS MOISES, TORRENTERA DIAZ HILDA, BARAJAS ANDUAGA AURELIO, RASCON GARCIA AMELIA GUADALUPE, LOPEZ RUVALCABA NESTOR, SANCHEZ MIRAMONTES SANDRO, GONZALEZ CASTRO ESTHER ROCIO, JOCOBI MENDIVIL ESTHER ALICIA, SILVA GARCIA JESUS ALBERTO, GURROLA BARRON VERONICA FABIOLA, HURTADO LUNA MARIA DE JESUS, ROMAN

ORDUO LAURA, DOMINGUEZ GARCIA NORMA IRENE, LUNA ORNELAS ANDRES, SOLAIZA ESTRADA JESUS RAFAEL, GARCIA ALVARADO JOSE LUIS, BARRON DURAN JESUS ANTONIO, SANTOS MEZA ROBERTO ERASO, BELTRAN REAL JOSE LORENZO, BARRIENTOS TIBURCIO CARLOS FELIPE, SANTIAGO ANDRADE VICTOR, VILLEGAS GIL ELEUTERIO BALTAZAR, LEYVA BOJORQUEZ GUILLERMO, ORTIZ NINO PERCIO, MARTINEZ INDA JUAN ANTONIO, MORALES CANTABRAMA RAMONA, IBANEZ MANCILLA EVA MARGARITA, MENDOZA REYES ADRIAN, ALEJO MORENO CESAR, CAMACHO CASTILLO KITZZIA ANEL, SOTO BRITO EDUARDO, BONILLA GUADARRAMA MARTIN, CARDENAS CARDENAS CRUZ ARMANDO, SANCHEZ LUNA ELIZABETH, SALAZAR ARELLANO ELDA LUZ, VILLEGAS DURAN FILOGONIO, MARTINEZ MENDOZA ANA ISABEL, DURAN DURAN PEDRO, RAMIREZ CANALES JOSE, QUINONEZ BURGOS JUAN ANTONIO, SILVA FRANCO MANUEL, ORNELAS RAMIREZ LIDIA, PEREZ OSUNA ADRIANA, SALAZAR ARELLANO JOSE ANTONIO, AGUIAR AMADOR IRASEMA, GAMEZ LLANES CARLOS RAYMUNDO, VALENZUELA ROBLES ARMIDA, CISNEROS NIEBLA MARCOS NOE, BELTRAN CANEDO ALBERTO DIONICIO, SMITH ARAMBURO ERNESTO TOMAS, TORRES PEREZ MARTHA CECILIA, SUAREZ SOTO LUIS MANUEL, CORTEZ VIZCARRA LUIS ALFREDO, VAZQUEZ ROCHA HECTOR, RUBIO SANDOVAL YENIFER, AVILA VALDEZ OSCAR GILBERTO, HERNANDEZ MEDINA ROSALIA, DURON CAMBEROS ANDRES, HERNANDEZ LEAL LUIS ARMANDO, CORDOVA BARRIENTOS GONZALO, LOPEZ PONCE VICTOR ANTONIO, SERNAS CAMPOS JULIO CESAR, MORAN JIMENEZ CLAUDIO NOHE, BARRAZA GONZALEZ EDUVIGES, RUIZ MORALES OSVALDO, ARELLANO VENTURA ROGELIO, ROJAS SANCHEZ ISABEL, COVA MENDEZ MARIA DE LA CRUZ, OROZCO OROZCO ADRIAN, ALVARADO JUAN EDUARDO, CHAVIRA AGUIRRE ESMERALDA, MOJICA PERALTA JOSE LUIS, HINOJOSA PEREZ IGNACIO, CEREZO ROBLES JOSE EDUARDO, ESPINOZA RAMIREZ JOSE ABEL, MARTINEZ LILIANA, ARMENTA AGUILAR SOBEIDA, SALDAA VAZQUEZ GERARDO, VIDAL PALOMINO GLORIA, LOPEZ ARAUJO FRANCISCO GUADALUPE, JIMENEZ GAMEZ MARIA ANGELICA, MOLINA GUZMAN GUADALUPE ISABEL, ORTIZ GOMEZ ANDY NOE, MORGIA FLORES MARCO ANTONIO, LOPEZ HURTADO JOSE GIOVANNI, CAMACHO OBESO NADIA ELIZABETH, VASQUEZ ROSALES MANUEL EDUARDO, ZURITA GONZALEZ KARINA, JIMENEZ QUEZADA EDGAR ALEJANDRO, BARRERAS BELTRAN VICTOR ROGELIO, CORDOVA SANMIGUEL RUBEN, ZEPEDA BURGUEO JOSE DANIEL, CONTRERAS RIVAS KARLA, GOMEZ LOPEZ HUGO JOEL, LOPEZ ARCE ROSA ISELA, MARTINEZ AGUIRRE FRANCISCO, DUARTE LOPEZ EDITH, URIAS VEGA SANDRA OBDULIA, BARRERAS RODRIGUEZ ELIDIA LIZETH, FLORES CORONA MARIA GUADALUPE, ARIAS RAMOS BERTHA ALICIA, CENICEROS CHAVARRIA JOSE FRANCISCO, PERALTA CAMPOY CARLOS ARTURO, RODRIGUEZ BACHIN GERARDO, RAMOS RODRIGUEZ ELSA CRISTINA, BERNAL BRACAMONTES ENRIQUE ALONSO, ALCARAZ RODRIGUEZ JULIAN, GARCIA HERNANDEZ CRISPIN, ROSAS CABRERA DAVID ALONSO, BONILLA PALACIOS JACQUELINE, SILVA CALDERON MARIA GUADALUPE, VIRUETE GONZALEZ MANUEL, JAIME VALENCIA MARIA TRINIDAD, MONTAJO ALDUENDA CRUZ ANTONIO, SANDOVAL VILLA HERMELINDA, FALOMIR LOPEZ EVERARDO, RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CASTAEDA CRISOLOGO, PAREDES YOCUPICIO JOSE, GUERRERO NAVARRO MARIA CRISTINA, CHAVARIN MIROLA HORACIO, GONZALEZ AGUILAR FELIZARDO, GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE DE JESUS, SANDOVAL GARCIA ALICIA, HERNANDEZ VARGAS GLORIA, AGUILAR FIGUEROA MIGUEL RAMON, RODRIGUEZ CUADRAS DORA MARIA, ACOSTA VIGIL JUAN PABLO, GUTIERREZ LEYVA CESAR EFRAIN, CASTRO MENDOZA FERNANDO, GONZALEZ AVILEZ SHEILA KARINA, VILLEGAS SOLIS EFREN, SALDAA DELGADO DANIEL FRANCISCO, ELIZONDO TORRES FLOR AZUCENA, RIVERA SANTOS ARNOLDO, RODRIGUEZ RAMIREZ ADAN, OCOTITLA TAPIA GERARDO, VELA CHAYDES JOSE SALOMON, CORDERO CORONA JESUS FERNANDO, VERDUGO IBARRA SERGIO, CUAMEA NAVARRO MIGUEL ANGEL, TRUJILLO MARIA RAMON ALFREDO, MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GASTELUM EUSEBIA, LOROA MENDIVIL JOSE GUADALUPE, VALDEZ ROMERO MARIA ESTHELA, PINZON ROJO ARMANDO, HERNANDEZ ZAMORA OSALDO, RUIZ SANCHEZ YARA ELIZABETH, ARVIZU RAMIREZ LUIS ADRIAN, HERNANDEZ MENDOZA YURIDIA, ALCANTARA ORTIZ JOVITA MARGARITA, VILLAGRAN ROSETE ARTURO, MEJIA GALVAN VERONICA, GARCIA SANCHEZ ANDRES, CARPIO VELASQUEZ JOSE MANUEL, NAVARRO MORA CAROLINA EDITH, SOTO OCHOA GUADALUPE CRISTINA, MORGADO HERNANDEZ ANGEL, AGUILAR VIVANCO PAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ SERGIO ALONSO, ALMARAZ BOCANEGRA ELOY, CASTAEDA RODRIGUEZ DOMINGO, RIOS GUERRA ELIZABETH, JIMENEZ CAUDILLO MARIA GUADALUPE, RIVADENEYRA PEREZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ ACOSTA MARGARITO FERNANDO, NAVARRO MORA OLGA GUADALUPE, FLORES GARCIA NORBERTO, GUZMAN RAMIREZ ROGELIO, BELELLANO GASTELUM ARAEL, MADERO CABRERA HUGO DE JESUS, AKAKI RODRIGUEZ ALEJANDRO, GARCIA IRRA HILARIO, RIOS LOPEZ MARTHA MARIA, URIARTE TAMAYO LILIA ALEJANDRINA, TEJEDA FLORES ESTEBAN, UGALDE BARAJAS JUAN CARLOS, CARREON MEDINA MARIA ISABEL, TEMICH ATEN RIGOBERTO, GALARZA GOMEZ JUAN FRANCISCO, CRUZ ALQUISIRAS ROSALIO, RODRIGUEZ ESQUIVEL JOSE, JUAREZ VASQUEZ LAZARO, CORONA HERNANDEZ FLORENCIO, GARCIA MORENO CESAR, HERNANDEZ MALACON JOSE MANUEL, MURILLO ESPINOZA SANTIAGO, BATRES SANCHEZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ARAMBULA MARIA TERESA, OLVERA CARDENAS MARIA DEL CARMEN, ORTIZ PASTRANA NAYELI, ESPINOZA CARRILLO XOCHITL, GARCIA HERRERA ADAN, HERNANDEZ PEREA FERNANDO ALBERTO, ROMERO BECERRA MARIA DOLORES, IRIBE LOPEZ SERGIO, BUENO GARCIA MARIA ASCENCION, GONZALEZ YAHUACA JOSEFINA, CASTELLANOS ROSAS MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ CINCO EDGAR ISAAC, VILLASANA RAZO MARTHA ELVIA, DE LOS SANTOS MEDINA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ PEREZ LINA, OSEGUERA GONZALEZ CARLOS, MONTOYA FLORES SILVESTRE, DEL CASTILLO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, RUIZ ZAZUETA RAMONA GUADALUPE, HERRERA PEA CINTHYA ARACELI, RAMIREZ FELIX ARACELI, GARCIA MORA ALEJANDRO, URQUIJO OSUNA JOSE MANUEL, MUOZ HIDALGO JUAN OCTAVIO, MELENDEZ GUERRERO NADIA LIZBETH, ORTEGA ESPINO GABRIELA, VEGA TERRAZAS ROSARIO ANGELICA, VALTIERRA LERMA MIGUEL, GUILLEN PAYAN FIDEL, RAMIREZ GARCIA DENISE, RAMOS FELIX AARON, GARCIA SALGADO VIRGINIA, VILLALOBOS LOPEZ LUIS ADALBERTO, RAMIREZ JIMENEZ NEREYDA, CRESPO LERMA MARIA DE JESUS, CORNEJO GARCIA ENRIQUE, PERAZA LIZARRAGA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ORTEGA SERGIO ALONSO, CARRIZOZA DORAME RAMON GABRIEL, SANCHEZ OLIVAS JUAN MANUEL, VALENZUELA BARRERA VICTOR MANUEL, RAYMUNDO HERNANDEZ DELMAR, SANTANA VALLADARES ANTONIO JAVIER, MONTOYA AVILA GUSTAVO, ARTEAGA RIVERA GILBERTO, RESENDIZ TELLEZ ROSARIO ADRIANA, PALACIOS URINCHO CESAR, MATA HERNANDEZ FRANCISCO, GONZALEZ PEUURI FRANCISCO JAVIER, VILLARRUEL REYES ROBERTO ARTURO, DE HORTA GUZMAN ANASTACIO, SENA GARCIA RAFAEL, GALLEGOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE, BALDERAS CERON LUIS GUILLERMO, VILLASANA SALAS ISRAEL, SALAZAR MASCAREO DORIS ZAIDA, HERNANDEZ TORRES OSCAR RENE, ALVARADO RODRIGUEZ MARIA JANETTE, MANRIQUEZ SEGURA ROGELIO ALBERTO, CRUZ INFANTE OVIDIO, HERNANDEZ IBARRA CLAUDIA ANGELICA, LOPEZ RUIZ ENRIQUE, RODRIGUEZ MEDINA JOSE ANTONIO, SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO, MIRANDA UREA RICARDO, BECERRA MORQUECHO VERONICA RAMIREZ BARBOSA JOSE LUIS, CRUZ FIERROS CELIA DALLEN, CASTRO ARREDONDO MARIO ALBERTO, OLIVARRIA UREO JUAN DIEGO, AMBRIZ SILVA SUGEIH, ARROYO CARBAJAL ENRIQUE SCARONE GASTELUM JOSE MANUEL, DE LA ROSA JUAREZ JUAN JESUS, VAZQUEZ VAZQUEZ JUANA ARLENE, MAQUEDA AGUILAR SEFERINO, MARMOLEJO PERALTA DAVID, PEREZ FELIX JOSE MANUEL, HERNANDEZ ANAYA MARIA EMMA, NAHUATT REYES DAVID, ZUIGA PADILLA ELISA, ALATORRE PULIDO HUMBERTO JAVIER, QUIROZ ROBLES JERONIMO, REYES MORA PABLO, PALOS DIAZ DANIEL, ARTEAGA GOMEZ MARIA YANETH, AGUNDEZ GERALDO ISRAEL, LUNA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO, MARQUEZ SANCHEZ PEDRO, JIMENEZ AMADOR JESUS ANTONIO, MOLINA TORRES GRACIELA, MARTINEZ JOSE ARTURO, AREVALOS SEVILLA YAREMI JAROY, RIVERA PAREDES MARIA AZUCENA, FLORES ANGULO JESUS ALFONSO, RENDON MEDINA JOSE ANGEL, ESCOBAR VASQUEZ LLUVIA, REYES JAIMES ROBERTO CARLOS, SOTO ZAZUETA JOSE ANTONIO, VERDUGO SANCHEZ MABEL ADRIANA, NORIEGA CALDERON CARLOS ALBERTO, CABRALES MARTINEZ LIZETH, ARENAS CISNEROS MARIA JUANA, PAZ MEDINA ANGEL ENRIQUE, VARGAS OLVERA JUAN MANUEL, CUANALO CONTRERAS JOSE ISAAC, NAVARRETE MEZA LEOPOLDO, PEREZ LOPEZ RICARDO, CORRALES GUTIERREZ ANA JULISSA, ARREOLA PINEDA MARIA TERESA, JIMENEZ ALDESTRAND HECTOR FERNANDO, GUTIERREZ VILLANUEVA ANA GUADALUPE, ROBLES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, BLANCO GONZALEZ OMAR, GRENAS ALVAREZ ALICIA, GONZALEZ FRANCO JUAN IGNACIO, GARCIA MEDINA DIANA ESTELA, FLORES ELENES DAMACIO, SAVIN GUTIERREZ LUZ SELENE, GERARDO MEZA EDUARDO EVERARDO, OSORIO OSORIO SARA, TOVILLA PALOMEQUE GENARO, MARISCAL CASTELLANOS MIGUEL ANGEL, NEVAREZ MEDINA LAUREL RAQUEL, LEYVA SIANUQUI ALEJANDRO, CARAVEO GONZALEZ GERMAN, GARCIA MEZA ANA LILIA, DOMINGUEZ FLORES ISABEL CRISTINA, SANDOVAL DUARTE HILDA, FLORES PERALTA YAZMIN, HERNANDEZ ORNELAS OSCAR, GAYTAN REYES EUNICE, MORALES PENAGOS GUSTAVO, TORRES BONILLA SIGRID PATRICIA, GARCIA PEREDA JESUS BERNABE, CANIZALES SALDIVAR JOSE, MONTIEL RODRIGUEZ ERIKA LUCILA, FUENTES VALENZUELA JUAN CARLOS, ORTEGA LOPEZ ELEAZAR, REYES JIMENEZ ILLIAM DANIEL, CHAVEZ MARIANO GLINDELIA, MORENO VILLANUEVA NOE, CEJA

ESTRADA VICENTE, PARRA DUARTE RAYMUNDO, VERDUGO BERNAL RAMON ENRIQUE, MEDRANO ZAVALA MARIA EUGENIA, GARCIA BORJA ALFREDO, PINEDA PAZ HUGO ALFONSO, JACOBO QUIROZ LAZARO, LOPEZ MAGDALENO CERBANDO, PEREZ PAZ SANDRA, LIMON BAUTISTA JESUS GUSTAVO, ACOSTA SOLANO ANGEL, JIMENEZ DE LA CRUZ DANIEL, AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA, SALAS ANTONIO ELVIRA, SOTO IMPERIAL MIGUEL FRANCISCO, SANCHEZ ARREZOLA MARIA DOLORES, VILLARCE TOVAR MARIA DEL CARMEN, AMEZCUA BURGAIN JOSE MANUEL, CAPISTRAN PAREDES GETTE, ROLDAN MARQUEZ JULIO, SANCHEZ CABRALES CLAUDIA, LIMON RAMIREZ VIANCA, ORTIZ SILVESTRE ROSA ANGELICA, PEREZ TAMAYO ALAN ISSAC, GUARNEROS GARCIA SOLEDAD, ORTEGA GUTIERREZ RITA, ESCALANTE HERNANDEZ CYNTHIA ABIGAIL, NIETO MURILLO JORGE ALBERTO, GOMEZ RESENDIZ EZEQUIEL, BASAEZ MORALES ROBERTO, GARCIA CABALLERO ULISES, DIAZ GARCIA ARMANDO, GARCIA BALTAZAR DAVID, TORRES RANGEL ABRAHAM, LLAMAS HURTADO ALEJANDRO, GONZALEZ VAZQUEZ ADRIAN, HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO, OSUNA SALAZAR MARGARITA, RIOS DIAZ ANGELICA, PEREZ RUIZ ABIGAIL, LOPEZ SORIANO LUIS MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, DE DIOS DE LA CRUZ ALBERTO, LOPEZ MORENO PATRICIA, TRUJEQUE MARTINEZ TERESITA DE JESUS, ROSAS VELAZQUEZ ROSA LINDA, HERNANDEZ HERNANDEZ DIMAS EMETERIO, HERNANDEZ MARTINEZ AREMI JUANA, REYES MARTINEZ SAMUEL ISAI, ALMAZAN MENDOZA CLAUDIA AZUCENA, GARCIA SANDOVAL JULIAN, RODRIGUEZ MARTINEZ QUERUBIN, FIGUEROA CONTRERAS ELBA ELIZABETH, LOPEZ RODRIGUEZ IMER ADOLFO, ZAVALA CORTES JESUS, MORENO OSCAR, GODINES BARBARIN RICARDO, OROZCO LEAL SILVANO, TALAMANTES VILLAGRANA HUMBERTO, QUEZADA MALAGA JOSE LUIS, MARROQUIN PEREZ ESAU PEDRO, BARAJAS PONCE EULOGIO, PALACIOS CASIANO REBECA, BAUELOS OCHOA JUDITH LIZETH, NAVIDAD RAMIREZ ANDRES, BORQUEZ CAMPAS CRISTIAN, PEREZ SALINAS RAUL, NAVA SALES JUAN CARLOS, MENDEZ DIAZ ELIZABETH, CAMARGO PEREZ ISRAEL, HERNANDEZ ZAPATA DULCE MARIA, PIA MONROY SELENE LIZZET, GUTIERREZ MORENO MARTHA, CRESPO GUZMAN JOSE CRUZ, ROMAN CHAVEZ AHEIZER, DEL VILLAR DE LA TORRE ALFREDO, SALINAS PEREZ ILIANA, GARCIA ARAMBULA HUMBERTO, CAYETANO JUSTO MARGARITO, VAZQUEZ LOPEZ ILDEFONSO, MONTAEZ LARA JUAN MANUEL, VILLARREAL CARRILLO TORIBIO, LUNA MORQUECHO PASCUAL, LEON RAMIREZ FERNANDO, ESPINOSA VAZQUEZ CONSUELITO, LEYVA DURAN TEODORO REGINALDO, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ESTHER, REYES RUIZ REYNA SOLEDAD, LOPEZ JOSE RICARDO, VALENZUELA AGUAYO FRANCISCO JAVIER, ROCHA DEL ANGEL ESTELA, PASTORIZA ORTEGA LIZBETH, HUESCA ORTEGA CRUZ, MONTOYA CHAIREZ MARIA TERESA, GUTIERREZ SANTANA OSCAR MANUEL, RAMIREZ QUIROZ SUSANA, GONZALEZ RAMIREZ RAUL FERNANDO, NEVAREZ MEJORADO VICENTE, SOLIS ALAVEZ JAIME, AYALA VILLANUEVA PEDRO, OVIEDO ENRIQUEZ RAFAEL, SALAZAR AQUINO TERESA, TORRES CELAYA VICTOR MANUEL, SANCHEZ ORTEGA VANESSA ANGELICA, ALVARADO RUIZ DINORAH, BAYON BOJORQUEZ GILBERTO, CHON ACEVEDO ANA MARIA, TEJEDA GARCIA MARTIN, ARENAS NARBAEZ PABLO, LARA MOLINA MARIO ENRIQUE, BELLOT ROJAS RAFAEL, LEON MADA RENE, NEBUAY VALENZUELA PEDRO, MARTINEZ LICEA SAYRA DOLORES, GUERRERO ROMAN PABLO FERNANDO, PRADO SALAZAR MARIA JUANA, LEYVA QUINTANA FLAVIO, LIZARRAGA CAMARGO LUIS EDUARDO, GUTIERREZ LOZADA MARIA EUGENIA, RAMOS FLORES JOEL, CRUZ CRUZ JESUS ISMAEL, HERNANDEZ BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ AYALA ARIEL EUTIMIO, PORTILLO FLORES NORA MARIA, GARCIA SOSA RAUL, BOJORQUEZ CEJUDO JUANA INES, GUTIERREZ BETANCOURT DIANA PATRICIA, TRUJILLO FLORES JOSE LUIS, CASABANTES GARCIA MARIO, JOHNSON RIVERA AMPARO, DOMINGUEZ AYALA AMADOR HUMBERTO, BARRIOS VALDEZ IBET, VALENCIA ZAYAS JANET MARGARITA, GIL ACUNA ROSARIO FRANCISCO, AGUAYO VARGAS JOSE ANGEL, RUBIO CONTRERAS CARMELITA, RAMIREZ RASCON JOSE CARLOS, DURAN PEINADO PORFIRIO ALFONSO, PARRA SIERRA ROSARIO, VALENZUELA CABRERA MARCO ANTONIO, ESPERICUETA MACIAS FERNANDO, CASTELLANOS PRECIADO JORGE ALBERTO, ZAMORA VILLA GRACIELA, VIDAL HERNANDEZ RAUL MARTIN, GONZALEZ ZAMBRANO MARIA DEL ROSARIO, VALENZUELA ZAZUETA RAMON, GIL GONZALEZ GUADALUPE IDALIA, URREA DURAN JOSE LUIS, MORALES RIVAS JUAN JORGE, CAEZ PEA CARLOS DANIEL, ENRIQUEZ MOYER RENE FRANCISCO, LOPEZ FARIAS MYRIAM GISELA, QUIONEZ SOSA CLAUDIA MARGARITA, CONTRERAS RAGGI FRANCISCO JAVIER, CASTILLO VALENZUELA LUIS ENRIQUE, PERALTA ESCALANTE JOSE MANUEL, LEYVA CORDOVA DANIEL, MIRANDA FELIX DELIA, GUEVARA MEJIA LUIS ENRIQUE, AGUILAR FUENTES RICARDO IGNACIO, GAMEZ LLANEZ LUIS ALFONSO, RIOS FIGUEROA RAMON ANGEL, GASTELUM CONTRERAS EVANGELINA, LUGO AMEZQUITA FRANCISCO JAVIER, LUGO GUERRERO ESTHER, ROSALES OCHOA SERGIO RANFERI, GARCIA LEON DIEGO ARMANDO, VEGA ANGUAMEA MARIO ALBERTO, LOPEZ GOMEZ GABRIEL IGNACIO, TORRES NOGUERA MARIA GUADALUPE, HUEZ ROMAN ALEJANDRA, VILLASEOR HERRERA MARCO ANTONIO, ENCINAS VALENZUELA CESAR GABRIEL, HARO IBARRA ROSA LAURA, OCHOA BUSTAMANTE JULIO CESAR, RODRIGUEZ BLANCO JORGE, BAREO GARZA CARLOS ALFONSO, RODRIGUEZ MIRELES JUAN PABLO, AGUILAR VALDEZ JESUS ROBERTO, MINJAREZ APODACA MIGUEL ANGEL, GIL ZAVALA MIGUEL ANGEL, FIMBRES MEJIA BEATRIZ ELENA, VILLALOBOS PAREDES MARTINA, OLIVARRIA GUTIERREZ JESUS FRANCISCO, CAMACHO ZAZUETA OSCAR DANIEL, SOTO CORTEZ EZEQUIEL, RAMIREZ MEZA FRANCISCA KARINA, FELIX REYES BLANCA IRENE, MAGDALENO OCAA LUZ DEL CARMEN, BAJECA VALENZUELA ANTONINA, FIGUEROA RUELAS LOURDES GUADALUPE, SOTO GAMEZ PATRICIA, AMERICANO HERAS JOSE ADRIAN, ONTIVEROS BEJARANO ELEAZAR ERNESTO, ESPINOZA BADILLA OSCAR OMAR, AMAYA GRIJALVA JUAN GABRIEL, LEON MUNGUIA MARGARITA, VERDUGO ALCARAZ ANGEL EDGARDO, SERNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA FRANCO MANUEL GUADALUPE, LOPEZ CASTRO CLEMENTE EDUARDO, RIVERA ARREDONDO JOSE JESUS, CONTRERAS MONTENEGRO JOSE BENITO, MILLAN AMADO JOSE, MENDEZ ARVIZU FRANCISCO ANTONIO, ESPINOZA MONGE MIGUEL ALEJANDRO, NIEBLAS GALLEGOS EDGARDO, PEUURI BUJANDA MARIO TADEO, CHOCOZA AMAVIZCA RAFAEL, LUCERO MONTAO MARIA DEL SAGRARIO, AYALA BUTIMEA BRIGIDO, SOSA MADRID JUAN LUIS, LAGUNAS TERAN SERGIO ARTURO, ZEPEDA GAYTAN FELIPE HARDY, RAMOS ALVARADO DAVID, MARTINEZ BELTRAN MANUEL, MENDOZA LUCERO JOSE ANGEL, BALTAZAR CARRILLO FRANCISCO GUADALUPE, QUIONEZ HERNANDEZ MARIA TRINIDAD, TEROS CASTILLO CARLOS ANTONIO, RAMIREZ ANDRADE YAJAIRA FLAVIOLA, GONZALEZ SANCHEZ ESTEBAN ALBERTO, DIAZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, CHAPARRO SANCHEZ JOSE ANGEL, SESMA CARRERAS JOSE LUIS DE JESUS, DAMIAN OQUITA ERIKA ADELINA, MORAN ROMERO LORENZO, MARTINEZ DANIEL ADRIAN, LUQUE GARCIA RICARDO, BURGOS MALDONADO ESTHER LIZBETH, BUJANDA ORDUO HERREROS ARMANDO, ROSAS VALLE FIDEL, ARGUELLES ENRIQUEZ VIRIDIANA, IBARRA FIGUEROA MARIO ENRIQUE, NAVARRETE GUERRERO FLORA TOMASA, MONROY VALENZUELA CAROLINA, NORIEGA GARCIA JOSE REFUGIO, MADRID GONZALEZ DAVID ERNESTO, MENDIVIL VALENZUELA CIPRIANO, CRUZ CEBALLOS GUADALUPE JOSSUE EFREN, PLASCENCIA TORRES JOSE AURELIO, HEREDIA GIL GEORGINA GUADALUPE, GONZALEZ DELGADO JUAN MANUEL, ROJAS RUIZ FRANCISCO GUILLERMO, AGUILAR ALANIS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ ELIZABETH, BONILLA ROMERO ANGEL, GALVAN ESPINOZA IGNACIA PATRICIA, SOQUI MARTINEZ IVETH VANESSA, ANAYA URBALEJO HAYDEE BERENICE, CASTAEDA FRIAS BENITO, GARCIA OLIVO JUAN ANTONIO, LOPEZ AYALA MARIA DE JESUS, AGUILAR MEDINA JOSE, AGUILERA APODACA FRANCISCO JESUS, ENRIQUEZ ESTRADA AMADA ADELAIDA, DANIEL MENDOZA JESUS GUADALUPE, MORA VILLALOBOS RAQUEL, PRECIADO HURTADO MANUEL, MUNGUIA MARISCAL HECTOR MANUEL, FLORES TREJO ELVIA, MURRIETA CAMPOS LOURDES LETICIA, ALMADER ROCHA ARNOLDO, OSUNA ROMERO GUADALUPE SELENE, CRUZ MUOZ LIRIO SELENE, ALVAREZ ARREDONDO FIDENCIO, GULLOT QUIROZ NORMA MARIBEL, RUIZ ZARAGOZA VICTOR FABIAN, MIRANDA MARTINEZ FELIPE, GERMAN OROZCO JUAN BAUTISTA, PEREZ ROCHIN FELIZARDO, AMPARANO RAMIREZ KARLA, NAVARRETE AISPURU MANUEL, LUJAN YANES MARCO ANTONIO, GONZALEZ RAMOS ROSA ICELA, RAMIREZ GONZALEZ EDUARDO, LOPEZ RIVERA JAIME ALBERTO, GARCIA DUARTE CESAR IVAN, ANAYA ENRIQUEZ JESUS MARIA, MENDOZA ESCALANTE MERCEDES MIRELIA, TRUJILLO CAMARENA JAIME GERARDO, DORAME MAGALLANES YAMAYRA HERLINDA, CORDOVA QUIJADA EDUIGES, LOPEZ ACUA LUIS ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ IVAN DE JESUS, VILLALBA MURRIETA MARTIN, DURAN HERNANDEZ RAMON, VERA VALLEJO MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ GASTELUM ADRIAN MARTIN, FELIX GARCIA VIRGEN MARIA, DEL CASTILLO GASTELUM ARACELY GUADALUPE, TREVIO ROBLEDO CESAR ULISES, MALDONADO BERNAL MARIA LIZETH, LOAEZA MARTINEZ CARLOS EDMUNDO, SUAREZ MADA JESUS JANET, FREYDIG TERAN RICARDO ANTONIO, MAZON LOPEZ MARIA DOLORES, QUIROZ TAPIA EDUARDO, PUENTE CARPIO JAVIER MARTIN, GARZA GIL GABRIELA GUADALUPE, MALAVIAR GARZON DULCE MARIA, GODINEZ SALAZAR ISRAEL, MARRUFO SANCHEZ FORTINO, GOMEZ LUQUE LUIS ALBERTO, MARTINEZ ROSALES RUBEN, VALENCIA QUINTERO JESUS MARIA, FELIX AYALA DEYANIRA, DURAND QUINTERO SAUL, CELIS CEJUDO FRANCISCA AMELIA, NIEBLAS GONZALEZ ALFREDO, GARCIA ARVALLO ANA CECILIA, GARCIA ACOSTA OCTAVIO, VANEGAS CONTRERAS VIRNA LISSI, RODRIGUEZ RIOS ALMA MIREYA, CASTILLO UZETA ABEL ANTONIO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS ADRIAN, VALENCIA LEAL LILIANA, NORIEGA RAMIREZ OLGA

MARIBEL, SOBERANES SANCHEZ FRANCISCO GABRIEL, PAZ GONZALEZ DINORAH JUDITH, PADILLA CORONADO HILDA LORENA, ALMANZO CORDOVA AGUSTIN ANTONIO, VERDUZCO CASTRO LUIS MIGUEL, VALADEZ HERNANDEZ ESTEBAN ANTONIO, NOYOLA CAMPOS ARNULFO, ABOITE CARDENAS JUAN MANUEL, VALENZUELA ANGUAMEA ELIGIO, RODRIGUEZ GRIJALVA FRANCISCO AROLA, REYES CEDILLO ANA LUISA, LOPEZ REYES JULIAN ALBERTO, LUGO GASTELUM NEREYDA JACARANDA, GAMEZ RENDON MARITZA PAOLA, AMADOR JIMENEZ NORMA LILIA, PERALTA SOTO RAMON MARTIN, FIGUEROA INOSTROSA MARIA ELENA, ROJO BARRERAS CIRIA ELENA, ALVARADO GALLEGU IBAN ENRIQUE, ARGUELLES GARCIA LUIS RAMON, RIVERA MERAZ FILIBERTO, HERNANDEZ BUTIMEA LUIS RODOLFO, ROBLES BAUELOS ARMANDO, MACHADO OSORIO JUAN ANSELMO, GARCIA YAMASHIRO SALVADOR, CONTRERAS OROZCO JESUS ALBERTO, VEGA TERAN LUIS ALBERTO, AYALA RODRIGUEZ MARIA ELENA, GUZMAN ROMERO JOSE EDMUNDO, RODRIGUEZ GONZALEZ CINTHYA IVETTE, PRECIADO TENORIO IRIS CAROLINA, DANIEL SALCIDO CIARA SOIREE EDVIGES, HERNANDEZ MARTINEZ LIZETH YAZMIN, VALENZUELA AGUIRRE PORFIRIO, DURAN CONTRERAS MARIA DOLORES, CARRIZOZA NUEZ ANA CELIA, ARMENTA MENDOZA CLARA GUADALUPE, LOPEZ ALVARADO OMAR GONZALO, LOPEZ CASTAEDA JOSE HERMENEGILDO, CORDOVA ALOR KARINA, MURILLO ROMO DIANA ELIZABETH, ARREGUIN ESTRADA JESUS ALFREDO, MORALES GRIJALVA MIRIAM JUDITH, VASQUEZ FONTES GUADALUPE, FLORES LEYVA CRUZ JOEL, ZAMORANO SANCHEZ ESTHELA, SOTO TORRES DELIA TAPIA RODRIGUEZ ROMAN RAFAEL, ANTELO MUOZ MANUELA, GONZALEZ BORGARO ELIA, HUERTA MONTAJO SILVIA DEL CARMEN, ORNELAS SANTOSCOY DANIEL, RODRIGUEZ VALENZUELA REYNA OLIVIA, ALATORRE LUGO GERMAN, GUTIERREZ SILVA DIANA MARLEN, GALVEZ ORTEGA ARACELY, CASTAEDA PEA MAGDIEL, OLIVARES SALCEDO JULIO CESAR, PALACIOS ISAAC CARLOS ALBERTO, AVALOS ROCHA FERNANDO, PERALTA RIVERA ANABEL, SALAZAR MIRANDA JORGE DAVID, DOMINGUEZ CERECER YESENIA GUADALUPE, BOBADILLA TORRES ANDREA, BORBON AGUILERA MARIA DE LOS ANGELES, RIVAS ROCHA JULIO CESAR, CLARK VASQUEZ ABELARDO, MUNGUIA VALENCIA MANUELA AMPARO, CABRERA VELDUCEA LEXSON, GUERRERO RUVALCABA YANELY NATALY, ROMAN BELTRAN MARTHA ISABEL, CORDOVA GAMEZ ROSALIA, HERNANDEZ VALDEZ CLAUDIA GUADALUPE, VERDUGO GAMEZ RANULFO, VAZQUEZ GRIEGO ANA GLORIA, CERVANTES GONZALEZ JUAN, YOCUPICIO MOROYOQUI RAFAEL, QUINTANA JIMENEZ JOSE JAVIER, SOTO VALENZUELA AMELIA, GUTIERREZ URIBE DIANA, CESAR HIRAM DOMINGUEZ VASQUEZ, REVILLA MENDOZA LUIS CARLOS, RODRIGUEZ LARRANAGA LOURDES, GIL ALMADA GUADALUPE, VEGA LOAIZA LETICIA, VERDIN ESTRADA IVAN, MUOZ QUIONEZ JUAN, PAZOS AMADOR RAFAEL, NAVARRO GOMEZ MARTHA ALICIA, CERVANTES HUESO GONZALO, GONZALEZ GUZMAN JAIME FCO, VILLA PEREZ JAVIER, PEREZ SOTO JOSE JAIME, MERCADO RODRIGUEZ ROBERTO, VILLASANA ALFONSO, LOPEZ GARCIA PATRICIA, DURAN CRUZ ESTEBAN, CEJA DIAZ LEONARDO, FRANCO SOTO ROSA ICELA, HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO, SANDOVAL JIMENEZ MARIO, HUERTA DELGADO EMETERIO, BARBA GOMEZ MA TERESA, CASTRO AVILEZ JOEL ESTEBAN, DIAZ LACARRA VERONICA LETICIA, MIRANDA LUCERO JOSE FRANCISCO, SOTO PIMENTEL JOSE ELPIDIO, CARDONA ZAMORA JULIETA LORENA, FONSECA ZAMBRANO FERNANDO, ORTIZ VALLE JUAN CARLOS, VELAZQUEZ DE LA ROSA LEOPOLDO, MOLINA OZUNA JOSE ISRAEL, DVALOS LUCERO JUAN MANUEL, VIRGEN ROCHA MARTHA HAIDE, LOPEZ MORALES GUILLERMO, BLANCO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RIVERA LOPEZ HILDA ELISA, BORBON VALDEZ FRANCISCA ESTHER, GALLARDO FITCH RICARDO, LIZARDE PEREZ ROSA, ENCISO ROMERO RICARDO, CASTRO RUIZ JOSE GUADALUPE, SANCHEZ LOAIZA FIDEL, PADILLA ZAZUETA JESUS ALBERTO, MUNGUIA PEREZ MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA LOPEZ LUIS, ESTRADA REYES FELIX, ROBLES DE LOS REYES RICARDO, LABASTIDAS DAVALOS ADRIANA, VILLALOBOS LOPEZ MIGUEL ANGEL, VALLE PERALTA FERNANDO, CORRALES MONTEON JORGE ENRIQUE, VILLALOBOS CASTELO FELIPE ARIEL; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

Licenciado RUBEN EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **151/2016**, en contra de GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRO DE JESUS, CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO, RUIZ PONCE LUZ ELENA, RUVALCABA FIGUEROA RAFAEL, MORAN CALDERON SILVIA PATRICIA, BERRELLEZA CASTRO LUIS ENRIQUE, ARRIOLA ESPINOZA DANIEL, VELAZQUEZ MAZARIEGOS JULIETA, VARGAS CERVANTES YAMELI NOEMI, HERNANDEZ VIDAL AURELIO, AGUILAR GONZALEZ DANI, NAVARRO ENCISO MARIA AURELIA, LOPEZ MORENO ADRIANA, ESPINOZA BELTRAN MARITZA ISABEL, MARTINEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, ARAGON RODRIGUEZ ROSALVA, AGUILAR GARCIA GABRIEL, AYON QUEVEDO JUAN CARLOS, LIZARRAGA ORONIA ALMA LISETH, LANDEROS NAVARRO PRUDENCIO, SALAS GUTIERREZ ALMA LETICIA, PINEDA GONZALEZ SANTOS JESUS, RUIZ ARPERO EDGAR, ECHEVERRIA ARZATE SILVESTRE, CERVANTES BUSTILLOS ANGELICA MARIA, CASTRO ESTRADA HUMBERTO, LOZANO MEDEL JOSE MANUEL, MARTINEZ MORALES MARTHA BEATRIZ, SEGURA RAMIREZ FERNANDO, AGUILAR MALDONADO ODON, VALENCIA DIAZ FELIPE, RIVAS PALACIOS CAROLINA, HERNANDEZ REYES LAURA, CRUZ LOPEZ TRINIDAD, ACOSTA RODRIGUEZ MARCIA ARACELI, CANCINO GARCIA VEDO ALEJANDRO, GIL GUERRERO HUGO, TORRES DELGADILLO HILDA, RODRIGUEZ ESPINOZA GUADALUPE, RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS, PEREZ GARCIA SAN JUANA, BENITEZ CRUZ CLAUDIA IVETH, BANDA SOTO ROSA, MOLINA FONSECA YOLANDA, VILCHES ROCHA JOSE ANTONIO, TORRALBA CALDERON YADIRA, FARIAS TEJAS JUAN PABLO, MACIEL BRAVO MARICELA, GUERRA GARCIA OYUKY ADRIANA, CANSECO REYES TOMAS GUADALUPE, GARCIA QUIROZ MARCO ANTONIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE ELIZABETH, OLIVA MORALES RAQUEL, CARDENASVILLALOBOS JUAN DE DIOS, HIGAREDA SOTELO FAUSTINO, SALVADOR REYES JOAQUIN, MURO TORRES ALICIA, LUIS FUJARTE MARIA SILVIA, OROZCO VALDEZ YESENIA GUADALUPE, AVALOS BARAJAS RAQUEL, JIMENEZ CASTAEDA JUAN ESTEBAN, GARFIA ALVAREZ ESMERALDA, PALAFOX ANGULO JUAN ENRIQUE, HERREJON RUIZ MARIA EUGENIA, HERNANDEZ DORANTES BERNARDO, RIOS CORONADO ERNESTO, RAMOS CORRALES GUADALUPE KARINA, CASTILLO ALVARADO ERIKA DENISSE, CARLON SOTO SILVIA OLIVIA, CARRASCO ROSAS ERIKA ELIZABET, ARIAS MARTINEZ PABLO, HERNANDEZ GUZMAN OLGA LIDIA, RODRIGUEZ PUENTE SALVADOR, GONZALEZ CHIA RUBEN, GARCIA MARTINEZ ISRAEL, HERNANDEZ GAYTAN MA CONCEPCION, MELCHOR MEDRANO DAVID, FERNANDEZ VENEGAS OSCAR IVAN, RINCON ARELLANO ROCIO SELENE, LOZOYA CAMACHO JOSE MANUEL, JACOBO DE JESUS FABIOLA, DIAZ SALAZAR ANDRES JONATHAN, LOPEZ RODRIGUEZ JAVIER, BARON PARTIDA EDGAR FERMIN, CHAVEZ JIMENEZ GONZALO, OJEDA CASTAEDA JORGE LUIS, CASTILLO CASTELLANOS DAYSI, GONZALEZ LEON ESTEBAN, MENDOZA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO, VELAZQUEZ NIETO MARIA DEL CONSUELO, GARFIAS GARCIA TRINIDAD, YAHUACA TORRES JORGE ESTEBAN, DELGADO GONZALEZ JORGE ALBERTO, DIMAS ORTIZ ISRAEL URIEL, BAUTISTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CEBALLOS GODINA MIGUEL, ROCHA SANCHEZ MARIA TERESA, ANGEL ORTEGA BRENDA MARISOL, CRUZ ABONCE HERIBERTO, MORAN MARTINEZ MARTIN, MAGAA

HERNANDEZ JOSE PATRICIO, GUTIERREZ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO, HERNANDEZ OLVERA EDUARDO LORENZO, BLANCO CASTRO FRANCISCO JAVIER, CASTAÑEDA PASTLAN ISMAEL, AGUAYO, MARTINEZ MARIA GUADALUPE, VALENCIA SOLANO ROSAURA, MENDEZ BORI VIANNEY LIZETH, AGUILAR RODRIGUEZ MOISES, ALEJO LUCAS OSCAR ALEJO, SANTOYO GUERRERO MARIA ISABEL, ANGUIANO CASTRO NESTOR JULIAN, MARIA MAGDALENO FABIOLA, NAVARRETE CASTRO CLEMENTH, JUAREZ AYALA JOSE ISABEL, MAGAA AVALOS OSCAR ARTURO, ALDACO GOMEZ JESUS, VENCES PEREZ JUAN, MAGDALENO CASTRO BARBARA, ESTRADA MARTINEZ JUAN MANUEL, MENDOZA OCHOA JOSE LUIS, LUGO ALFARO GABRIELA, ROSALES PACHECO MARIA EUGENIA, TAPIA MENDOZA VICTOR, VAZQUEZ MORALES SALVADOR, CHAVEZ VILLAGOMEZ JOSE ENRIQUE, MONTES LUJAN TAMAR, CEJA LOPEZ GABRIEL IVAN, DE LEON GUERRA ALFONSO, RUESGA PEREZ LUIS ALFONSO, HERNANDEZ GOMEZ NOHEMI, DELGADILLO REYNOSO BENITO, MORENO NEGRETE JUAN JOSE, GARCIA MENDOZA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ MARTINEZ ERICK ALBERTO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS MIGUEL, CAZARES SANCHEZ NICOLAS ALFONSO, MEZA RAMIREZ ISABEL RITA, NAVA AGUILAR MARCOS, MURGUIA LIZCANO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILAR MILTON CARLOS, RUIZ SALAS CARLOS NOEL, GONZALEZ GOMEZ HECTOR ALONSO, ACEVES MUOZ FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ SANDRO LUIS ALFONSO, FLORES RIOS MARCELINO, COVARRUBIAS DELGADO CARLOS ABEL, QUIJANO LARIOS DAVID, ANGUIANO CHAVEZ PETRA, GONZALEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANDOVAL DAVILA CRISTINA, MARTINEZ GARCIA AURORA, TERAN PARRAL ESPERANZA, MERCADO ARREOLA MIGUEL ANGEL, GARCIA LEDEZMA RAFAEL, VELEZ MORALES DORA LUZ, HERNANDEZ RAMIREZ GLADYS, VERGARA GONZALEZ PERLA ARIANA, HERNANDEZ ZAVALA MARIA DE LA LUZ, DEL MURO AMEZCUA CARLOS, BARAJAS LIZARDE MARTIN, MIRANDA ORNELAS MARIA GUADALUPE, ESPARZA ONTIVEROS MARIA IMELDA, CONTRERAS PIEDRA MARIA DOLORES, MARTIN MUOZ JOSE ALFREDO, MOJICA LOPEZ JOSE OSCAR, OSUNA DE ANDA CLAUDIA JUDITH, ROMERO GOMEZ EVA ELOISA, ALVAREZ CERDA SALVADOR, MONTALVO LEDESMA ANA LILIA, RENTERIA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO ESPINOSA JORGE ALBERTO, ARROYO TINAJERO JOSUE JULIAN, GARCIA AMBRIZ REYNA, CRUZ URIBE JUAN MIGUEL, PONCE MACHORRO NESTOR, CHARCO RODRIGUEZ MAYELI, MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI, MORALES NAVARRO JOSE OMAR, HUERTA MURILLO ANDREA, DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION, CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR, MENDOZA FLORES SALVADOR, ROSILLO HERRERA MAGDALENA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA ELENA, RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN, LOPEZ RUIZ SILVERIO, AYALA NAVARRO CRISTOBAL, FIGUEROA ARIAS ANASTACIO, MORALES GONZALEZ RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA, MAGAA ESTRADA JOSE GUADALUPE, MENDOZA BENAVIDES OSCAR, DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO, SANDOVAL HERRERA VICTOR ARTURO, RAMIREZ DIAZ JOSE ANGEL, LOPEZ BUCIO ETNA EDITH, PEALZO MORELOS EDD MANUEL, MIER RINCON LUIS RICARDO, CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA, ZAVALA CRUZ EUTIQUIO, LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO, ELIZALDE PULIDO MARIO, GOMEZ PULIDO JESUS, ALVAREZ DIAZ MYRIAM, QUIRINO CECILIO MARIO, ROSAS HERNANDEZ JOSE JUAN, LOPEZ RAMOS ANA DELIA, RAMOS CRUZ AXEL RICARDO, CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO, JURADO CABALLERO ULISES EDGAR, MARTINEZ BERMUDEZ MONICA ANDREA, VEGA CASTRO PAULINA, JIMENEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ, CORTES ESPINOSA IRIS JAZMIN, HERNANDEZ ISLAS ARACELI, ARELLANO SARABIA ERIC, VARGAS CRUZ YOLANDA, CONTRERAS MOLINA JULIO CESAR, AMBRIZ GUILLEN MARIA ELENA, REA SANCHEZ JOSE LUIS, MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL, MENDEZ GARDUO JOSE LUIS, PION MALDONADO SHUGEIDE ADRIANA, MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH, GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE, RAMOS ZAPIEN GUADALUPE DEL ROSARIO, FARFAN REYES GUILLERMO, GARCIA ALARCON MARY CARMEN, ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE, OCHOA TORRES JUAN RAMON, SOTELO NAJERA OLGA LIDIA, SIMON HERNANDEZ JUAN MANUEL, PEDRAZA MACIEL JOEL, LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE, YEPEZ VILLA FERNANDO ALEJANDRO, ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD, ANELL LOPEZ LUIS ANTONIO, TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA, BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA, BERMUDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, ARMSTRONG CEDILLO HEYDEE, OLIVEROS GALLEGOS FABIOLA, CABRALES IIGUEZ ADAN, TOVAR GARCIA GADI YAMEL, SANTANA CASTILLO FELIPE, PEA ESTRELLA ARACELI, PEREZ SOTO RAMIRO FEDERICO, FLORES RUIZ ARIANNA, BAUTISTA MAGAA LEON JOEL, RIVAS VERDIN NORMA ELIZABETH, CASTILLO VALENCIA ISRAEL, VALDERRAMA FREGOSO EMMA ANTONIA, SALVADOR DE LA ROSA JAIME, SANCHEZ ANDRES, CARDONA HERNANDEZ JUAN PABLO ANTONIO, ROQUE ROBLEDOS JULISSA YANETH, ESPINO ESPARZA JESUS, ALMANZA CORDERO BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ CASTILLO ROLANDO CIPRIANO, DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL, VAZQUEZ ALEMAN FRANCISCO INOCENCIO, NAVARRO ROMERO JOSE LUIS, PADILLA NAVARRO ARMANDO ALBERTO, GRANADOS CALDERON BERTHA ALICIA, IRACHETA HERNANDEZ CESAR DAMIAN, RAMIREZ CONTRERAS RODOLFO, MARTINEZ OCAAS MARTHA ELENA, FLORES GARCIA MARIA ISABEL, MARTINEZ GUEVARA EMETERIO, GARCIA CASTELLANOS MARTIN ALEJANDRO, VAZQUEZ PEQUEO LUCIA LILIANA, PUENTE ZAMORA ISIDRO, AREVALO PEREZ EDIEL, ALVAREZ CELESTINO ANA MARIA, LARRAGA LOPEZ JUAN CARLOS, CABRERA JOSE ESTELA, AVALOS CABRIALES ISRAEL, TORRES GONZALEZ ARACELI, CARREO SALAS MARIA ELENA, MORENO CRUZ PILAR ALEJANDRO, CONTRERAS MORIN JUAN JOSE, SANCHEZ TAPIA CARLOS, MUIZ JIMENEZ ERIKA, CEPEDA GUERRERO JUAN ANTONIO, SAENZ MARTINEZ LUIS FELIPE, MARTINEZ BLANCO JOSE JUAN, SALAZAR COSTILLA NIDIA ELIZABETH, GALLEGOS PIA JUAN FRANCISCO, BENAVIDES GARCIA JOSE GUSTAVO, CANTU LOPEZ FRANCISCO GERARDO, MORALES REYES GERMAN, ESQUIVEL ALEMAN CRISTINA, ESTRADA RODRIGUEZ GERARDO ESQUIO, QUIROGA VILLARREAL MARTHA EDNA, VAZQUEZ NUEZ LUIS ALONSO, RAMIREZ GUZMAN ISIDRO, MARTINEZ ESPINO ERENDIRA GEOMARA, MUIZ VARGAS ROSA VERONICA, RUIZ VALDEZ JUAN CARLOS, IBARRA MUNIZ VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ VICTORINO, CAREAGA VARGAS DORA ALICIA, MENDEZ REYES JOSE DOLORES, ARROYO REYES MARIA CONCEPCION, GONZALEZ PRESAS JOSE, MENDOZA MORENO VERONICA, LLANOS ALFARO TANIA MELISSA, PEREZ REYES ROSA ISELA, FLORES RAMIREZ CESAR ANTONIO, BERNAL HERNANDEZ JORGE ARMANDO, CRUZ AGUILAR LUIS ALBERTO, NUEZ GRACIA MARIA TERESA, CORONADO HERRERA JOSE FRANCISCO, VALDEZ ZAMARRIPA CRISTINA, ESQUIVEL VAZQUEZ RAQUEL, DE LEON ARENAS JOSE ALFREDO, ACEVEDO DAVILA ROBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ BERNABE, HERNANDEZ RUIZ MARIO ALFREDO, SANCHEZ DE LA TORRE MARIA JANETH, PAZ AGUSTIN VERONICA, RANGEL MARTINEZ BRENDA DEYANIRA, ESTRADA MARTINEZ IVAN, HERNANDEZ ORTIZ DAVID ENRIQUE, FERRETIZ VELAZQUEZ CAROLINA, MARTINEZ MARTINEZ JOAQUINA, ZAMORA BACA DIANA ESMERALDA, BELTRAN CARRILLO MARLENE GUADALUPE, ALONSO MALACARA NORMA LETICIA, HERNANDEZ GARCIA JESUS, MARTINEZ ESTRADA ALMA IDALIA, TORRES GARZA JORGE ALBERTO, MELO PEA FRANCISCO MANUEL, HERNANDEZ DE LA ROSA EUFEMIO, CAMPOS CERVANTES SONIA, PEREZ NAVARRO ADRIANA, RAMIREZ RODRIGUEZ MAYRA ELIZABETH, DIAZ CEJA ALEJANDRO, MENDOZA CONTRERAS EDGAR EDUARDO, HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA IVETT, PEA TREVIO GABRIELA, CHAVEZ MARQUEZ ROSALVA, VARGAS CRUZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO, FLORES OLMOS CARLOS ALBERTO, LOPEZ RAZO ROSA MARIA, ALFIAN ARELLANO JOEL, PEREZ HERNANDEZ JUAN MIGUEL, LOPEZ BAUTISTA SERGIO, RAMIREZ MEJIA LUIS ENRIQUE, GUTIERREZ PEREZ DANIEL, VALENZUELA BALCAZAR ALFREDO, REYES FLORES ALBERTO, AVILA CORTES MARIBEL, TORRES GONZALEZ ROSA MARIA, HERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL NERY, RODRIGUEZ GARCIA JUAN FIDEL, RONQUILLO GUERRERO ANGELICA MARIA, GARCIA CALDERON VICTOR HUGO, SALAS CAMACHO MARIA DEL SOCORRO, ZAMORA ARIAS JUAN CARLOS, AGUIRRE GARCIA JOSE LUIS, LAUREANO DIAZ EDUARDO, SERRALDE ORTA ALBERTO, RIVERA SALAZAR ARACELI, HERNANDEZ SOLIS ALBERTO JERONIMO, SALDAA HERNANDEZ GRACIELA, AGUILAR CHOLULA JAVIER RICA, GONZALEZ VAZQUEZ EXAL, HERNANDEZ VILLEGAS ISIDRO, ARAOZ MAYA JUDITH LEONOR, PUERTOS PEREZ GUADALUPE, TEXCAHUA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, SUAREZ RUIZ SOCORRO, FLORES PEREZ JOSE IVAN, ASCENCION SANCHEZ MARGARITA, LANDERO SILVA JAIME ARTURO, BONILLA DE JESUS JOSE RENE GERARDO, ZAVALA AGUIRRE JACQUELINE SOLEDAD MITZI JESUS FERNANDO, ZUIGA VELEZ JOSE, ANALCO BARRALES OSCAR, BRENES ROSALES JOSE ALEJANDRO, CORTES ROSAS GUSTAVO EDUARDO, CASTILLO RUIZ MANUEL, FLORES MARTINEZ JOSE LUIS, LOPEZ LOBATO ALEJANDRA, CORDOVA MARTINEZ JAVIER, SALGADO RAYO LUIS MANUEL, DURAN AMOROSO RAUL, ESTRELLA CARDEA REYNA YAZMIN, TEJEDA CANO EVER, GARCIA RAMIREZ PEDRO RODRIGUEZ COCOM AURORA MARGARITA, PEREZ MOLLINADO ISABEL, HERNANDEZ ROLDAN VERONICA, BAEZA ROSADO ELIZABETH, MOO HAU MARIA ANGELICA, CARRILLO CAN MIGUEL ANGEL, CHI UEX BRAULIO, VALENZUELA MOROYOQUI CELIA ARMIDA, SANCHEZ ALVAREZ LISSETT KARINA, MARTINEZ MARTINEZ SONIA LOURDES, BALLESTEROS LEYVA DAVID, ACUA RUIZ ROBERTO, CARDENAS AVIA JOSE ALBERTO, ARAIZA MONTAÑO RICARDO, IBARRA LEAL MONICA CECILIA, VAZQUEZ CORDOVA VERONICA GUADALUPE, LOPEZ MORALES ROBERTO EUSEBIO, BARRAZA GARIBALDI PEDRO, MORAGA DANIEL MANUEL ANGEL, GARCIA BURGOS RUBEN, GUTIERREZ RUELAS JESUS RAMON, MARTINEZ LUZANIA JUAN DE DIOS, ROBLES MARTINEZ JAIME RAFAEL, JUAREZ DIAZ LUZ VIRGINIA, CALVA MORA MARIO

ALBERTO, GAMEZ SERRANO ARTURO, LOPEZ RODRIGUEZ GEORGINA, BOBADILLA COBOS FELIPE JESUS, RUIZ FIGUEROA CHRISTIAN, ALARCON MADRID CARLOS, ROMERO SEGURA PEDRO, MARTINEZ CARDENAS MANUEL, RODRIGUEZ CASTILLO ROBERTO, HERNANDEZ CORONA IGNACIO, ABURTO VIVEROS CARLOS ADRIAN, CAMPOS FLORES IVAN, ROSADO MARQUEZ IRVING, BAIZABAL MIRANDA CARLOS MANUEL, AGUILAR MENDEZ MONICA, CAMARILLO ROSAS BERTHA LUZ, SANTOS CASTELLANOS JESUS, PEREZ SALTO ROSA, HUERTA HERNANDEZ JUAN, FIGUEROA HERNANDEZ ANDRES, NATERA CARMONA JORGE, ZURITA CORNELIO TILO, HUERTA GARCIA MANUEL, VAZQUEZ GARCIA JUANA, GUTIERREZ VALDIVIA JOSE IVAN, DOMINGUEZ HERRERA ROMAN, ROMERO SALDAA GUSTAVO, RIVERA DOMINGUEZ JOSE LUIS, LOPEZ LANDA ERIKA YANINA, SANCHEZ MARTINEZ ROSA ELENA, CRUZ PEA JOAQUIN, ROSALES ARAGON GERARDO, LOZADA ALVAREZ NOE, GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA, SEBA ARRES JOSUE, FELIX LAVANDERA FRANCISCO ALFONSO, GARCIA PORFIRIO, ROMERO GOMEZ VALENTINA, HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, FLORES SARABIA EFRAIN, MANDUJANO GOMEZ OSCAR, ANGEL CASTELLANOS NOHEMI GUADALUPE, LINARES CATALAN JORGE LUIS, GORGONIO TAGLE MARINA, RODRIGUEZ RAMIREZ PAULINO, VICARIO BRISEO BERNARDINO, XOTLA VAZQUEZ MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS, CRUZ OVANDO SOCORRO, ANGELES LANDA CARLOS RUBEN, SANTIAGO ESQUIVEL ANDRES ULISES, TOLENTINO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CAMARENA TORRES CARLOS, VERA GARCIA ROBERTO, CRUZ GARAU AGUSTIN, PACHECO DAMIAN JOSE ANTONIO, PINEDA CARDENAS MARCOS NOEL, MACHUCA DOMINGUEZ JOSE LUIS, RAMIREZ ABOYTES MARIA DOLORES, PERALTA MADRIGAL PORFIRIO, LARA USCANGA RAUL, MARTINEZ ROMERO FRANCISCO, BARRIENTOS TRUJILLO SARA AIDEE, MONTIEL PAREDES ANDRES, LEON GORROCHOTEGUI NOEMI, ANTONIO GASPAR CRESCENCIO, ALVAREZ SOLIS PATRICIA, PEREZ SALAZAR DAMARIS, FREGOSO VICTOR CHRISTIAN EMILIO, DOMINGUEZ SALAS MARIA GUADALUPE, LOPEZ URIBE JULIO CESAR, GOMEZ MEDEL SAUL, LOPEZ MORALES FIDEL, GUADALUPE HERNANDEZ PEDRO, DOMINGUEZ SANTIAGO CARLOS, DEL ANGEL LAGUNES ULISES, VALDEZ RODRIGUEZ ESTRELLA MARISOL, PINEDA MARTINEZ GERARDO ORLANDO, AGUILAR GARCIA ALEJANDRO, FONSECA GOMEZ KARINA ELIZABETH, MONTIEL MONTIEL REYES, ESTEVEZ SANCHEZ GABRIELA, VELAZQUEZ TORRES JOSE JESUS, RIVAS SANCHEZ JONATAN, SANCHEZ FUENTES ROBERTO JESUS, PUC DZUL REINA YVET, MARTIN CASANOVA GABRIEL, CRUZ CHUC JOSE GASPAR, UCAN CHAN CAROLINA, RODRIGUEZ FRANCO JUAN GABRIEL, CEBALLOS LEON FELIPE DEL CARMEN, RAMIREZ CARRILLO SEBASTIANA, SALAS REYES KARLA MARINA, AGUILAR GARCIA AMADO, CORTES SALOMA AUREA, DUARTE CALDERON PEDRO EFRAIN, LUVIANO GONZALEZ JORGE, VAZQUEZ MONTES JESUS ALBERTO, ALVAREZ COVIAN MARIA; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 29 MAR-1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **155/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO MOLINA RAMÍREZ, denunciado por GRACIELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y MARY CRUZ MOLINA SALAS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS POR MINISTERIO DE LEY

Licenciada ELVIA DEL R. ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 1 Y 15 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARGARITA MARÍA LUCAS SEGURA VIELMA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radico bajo el Expediente Número **180/2016**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el Lote de terreno ubicado en calle sin nombre, ubicado en el Barrio del Refugio de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila y que tiene una superficie total de 3,370.90 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.60 metros y colinda con calle sin nombre, AL SUR mide 55.70 metros y colinda con calle Florencio Ramos, AL ORIENTE mide 107.00 metros y colinda con Caramelo Rivera Ibarra, AL PONIENTE mide 115.70 metros y colinda con calle sin nombre. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del código Procesal Civil en Vigor publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, DOY FE...

Parras de la Fuente, Coahuila a 17 de Marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 1-12 Y 22 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcosahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx